

DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD. JOVENES COMPROMETIDOS CON CAJICÁ. 2018-2035. CAJICÁ- CUNDINAMARCA.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ.

Cajicá – Cundinamarca

Enero de 2019



GP-CER427821



CO-SC-CER427820



DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE

POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE JUVENTUD. CAJICÁ- CUNDINAMARCA.

JOVENES COMPROMETIDOS CON CAJICÁ. 2018-2035.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICÁ.

Cajicá – Cundinamarca

Enero de 2019



GP-CER427821



CO-SC-CER427820





GABINETE MUNICIPAL

ORLANDO DIAZ CANASTO
ALCALDE MUNICIPAL

LUZ ADRIANA GÓMEZ HERNANDEZ
Secretaria de Gobierno

LUZ AIDA PEREZ
Secretaria General

LUIS FRANCISCO CUERVO
Secretario de Planeación

JOSE FADUL ROZO
Secretario de Desarrollo Económico

MARLENI MORENO AYALA
Secretaria de Desarrollo Social

DORA INES LUENGAS
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural.

CLARA INES VENEGAS AGUILERA
Secretaria de Salud

ANDREA INÉS MEDINA
Secretaria de Educación

JOSÉ IGNACIO GUALTEROS
Secretario de Hacienda

RODRIGO HERRERA
Secretario de Obras Públicas

RICARDO ALFONSO
Secretario Jurídico

ELIZABETH VARGAS GOMEZ
Secretaria de Transporte Movilidad

MARTHA ELOISA BELLO
Jefe Oficina de Control Interno

LUIS CARLOS MANCERA
Jefe de Prensa

ASTRID YUBELI RODRÍGUEZ
Gerente E.S.E Hospital Profesor Jorge Cavalier

BLANCA LEÓN VELASCO
Gerente Instituto Municipal De Vivienda

FABIAN ROBERTO QUINTERO
Director Instituto Municipal de Deportes y Recreación

JUAN CARLOS MENDOZA
Director del Instituto Municipal de Cultura y Turismo

MARCELA TORRES SANCHEZ
Gerente Empresas Públicas de Cajicá EPC



Equipo coordinador.

Marleni Moreno Ayala
Secretaria de Desarrollo Social

Germán Andrés Poveda Forero
Sociólogo - Magister en Política Social

Este documento ha sido elaborado con los aportes técnicos:

Alexander Medina
Colombia Joven – Presidencia de la Republica.

Nelson Arévalo
Gobernación de Cundinamarca.

Este documento ha sido elaborado con los aportes metodológicos de:

Colombia Joven.
Gobernación de Cundinamarca.

Este documento, fue construido en apoyo con la plataforma de juventudes del municipio de Cajicá. Así mismo, lineamientos técnicos del ICBF – SNBF, Colombia Joven y gobernación de Cundinamarca.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción

- I.** Primera Parte: Antecedentes
 - a) Marco Normativo
 - b) Marco Político
 - i) Subsidiariedad y Sinergia con otras políticas
- II.** Segunda parte: Metodología y objetivos del DTS
 - a) Metodología
 - b) Objetivos del DTS
- III.** Tercera Parte: Agenda Pública
 - a) Pertinencia de la Política Pública
 - b) Agenda Pública
 - i) Trayectoria de la iniciativa
 - ii) Marco de referencia
 - (1) Marco referencial de juventud.
 - (2) Base de datos SISBEN Municipal.
- IV.** Cuarta Parte: Diagnostico Participativo
 - a) Jornadas comunitarias
 - b) Encuestas
 - c) Análisis de problemas
 - i) Árbol de problemas
 - ii) Análisis de múltiples perspectivas
 - d) Análisis de alternativas
 - i) Metodología de predicción de resultados
 - ii) Árbol de Fines y Medios
- V.** Quinta Parte: Marco conceptual
- VI.** Sexta Parte: Mapeo de Actores
- VII.** Séptima Parte: Desarrollo de la estructura de la política pública
 - a) Objetivos
 - b) Principios
 - c) Enfoques
- VIII.** Conclusiones y recomendaciones
- IX.** Anexos
 - a) Metodología para el diseño de la encuesta
 - b) Instrumento de recolección de información – Encuesta
 - c) Metodología para la recolección de información en mesas de trabajo.
- X.** Bibliografía

ABREVIATURAS.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

DTS: Documento técnico de soporte de la política pública de Juventud de Cajicá.

JUACO: Observatorio de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven”

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PBOT: Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

POS: Plan Obligatorio de Salud.

PTS: Plan territorial de Salud.

PEM: Proyecto Educativo Municipal

PSCCI: Plan de seguridad y convivencia ciudadana.

SISBEN: Sistema de Selección de Beneficiarios Para Programas Sociales.

TIC: Tecnología de la Información y Comunicación

VIH: Virus de la Inmunodeficiencia Humana

Introducción

La política pública de juventud, del municipio de Cajicá, 2018 – 2035. “Jóvenes comprometidos con Cajicá”, es una de las apuesta de la administración municipal, para mitigar problemáticas, socialmente relevantes, en este momento de curso de vida, así como también generar oportunidades para las juventudes del municipio, atendiendo a sus características propias.

El municipio de Cajicá tiene como misionalidad, generar un trabajo articulado para cumplir las funciones que establece la constitución política, prestación de servicios públicos y promoción de la prosperidad social a través de la equidad, competitividad e innovación, así mismo el plan de desarrollo municipal (2016-2019) “Cajicá Nuestro compromiso”¹, el cual es la carta de navegación del que hacer del gobierno municipal, contempla en la dimensión N°1 “Tejido Social para la Paz”, el “Programa N° 4 Jóvenes por la vida y la paz... Un buen plan para Cajicá. El cual tiene como objetivo “Fortalecer el desarrollo integral de las y los Jóvenes mediante el ejercicio de su ciudadanía juvenil con el fin de que puedan influir de manera oportuna en los aspectos sociales, económicos y políticos contribuyendo a garantizar sus derechos”².

Mediante el acuerdo municipal N° 020 de 2013, el municipio de Cajicá, adopta la política pública de juventud, la cual tiene como objetivo “establecer el marco de acción y corresponsabilidad que le permita a cada joven, cada familia y a cada uno de los actores públicos, privados y organizacionales de Cajicá, de manera individual, colectiva y en asocio con instituciones y organismos del orden Departamental, Nacional e Internacional, asumir de manera práctica las responsabilidades y acciones concretas que garanticen el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, en función de lograr el desarrollo humano armónico y permanente de bienestar para las y los jóvenes del Municipio, reivindicándolos como sujetos de derecho”³.

En este documento estratégico de planeación a largo alcance, se establecen acciones a desarrollar para brindar garantía de derechos a los jóvenes en el marco de la garantía de la ciudadanía juvenil, más sin embargo y debido a las dinámicas cambiantes tanto demográficas como socio-económicas que ha tenido el territorio, la administración decide la realización del ajuste de la política pública, atendiendo a la plena garantía de la ciudadanía juvenil.

El ajuste de la política pública de juventud, parte de reconocer los avances que se han gestado una vez se adoptó el acuerdo municipal 020 de 2013, en procura de atender a la garantía de la ciudadanía juvenil, desarrollada a través de la ley 1622 de 2013, así mismo atendiendo que las acciones y atenciones que se brindan a las juventudes deben de estar acompañadas de principios tales como la inclusión, participación, corresponsabilidad, integralidad, proyección, territorialidad, complementariedad, descentralización evaluación y difusión.

La construcción de este documento, parte de un ejercicio dialógico, entre las diversas juventudes del municipio, de los jóvenes en sus diferentes entornos, de la participación activa de la comunidad cajiqueña. Las situaciones problemáticas se evidencian desde la participación activa de la comunidad así como también con base en recopilación de indicadores de diversas áreas que conllevan a identificar

¹ Acuerdo Municipal 04 de 2016. Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá, Nuestro Compromiso” 2016-2019

² Ibíd. Pág. 48.

³ Acuerdo Municipal 020 de 2013. Política pública de juventud.

oportunidades y debilidades en la acción política que se ha gestado para los jóvenes cajiquireños.

Para la administración “Cajicá, Nuestro compromiso”, es de suma importancia generar lineamientos a largo plazo, con relaciona las juventudes de tal manera que se contribuya con la visión a 2035, de ser reconocido como un municipio modelo de paz, con cierre de brechas poblacionales, con pilares de equidad, inclusión, bienestar y tejido social.

El documento se encuentra organizado de la siguiente manera: el primer capítulo contiene los antecedentes, tanto normativos como de políticas públicas, el segundo capítulo contiene la metodología y los objetivos del documento técnico de soporte de la política pública de juventud, el tercer capítulo contiene la agenda pública, en el cual se vincula, la pertinencia de la política pública, la trayectoria de la iniciativa, el marco de referencia en donde se vinculan los indicadores recopilados de la procuraduría general de la nación, del observatorio de juventud JUACO, y del SISBEN municipal. El cuarto capítulo contiene el diagnostico participativo en el cual se encuentra lo señalado en las jornadas comunitarias, encuestas, árbol de problemas, de soluciones y otras herramientas metodológicas, el quinto capítulo contiene el marco conceptual, el sexto capítulo el mapa de actores, el séptimo capitulo, una estructura inicial de la política pública, en donde se planeta los objetivos, principios y enfoques, el octavo contiene las conclusiones, el noveno capítulo los anexos y por último el décimo, la bibliografía.



GP-CER427821



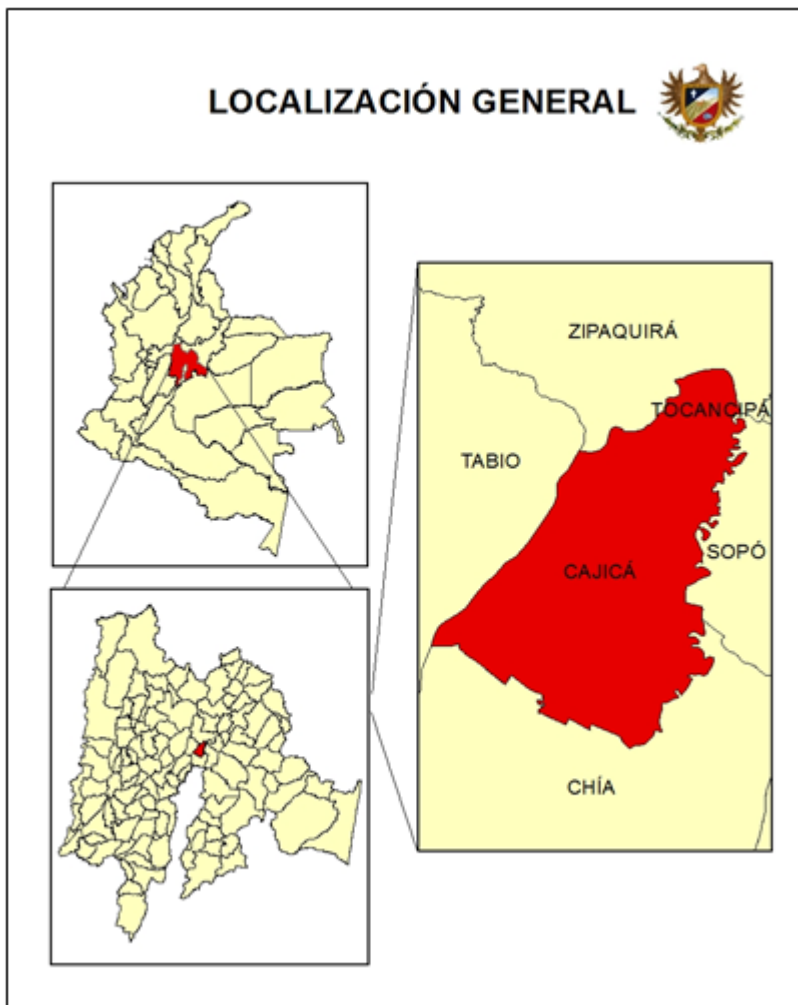
CO-SC-CER427820



I. Primera Parte: Antecedentes⁴

El Municipio de Cajicá se encuentra situado en el Departamento de Cundinamarca, al norte de la capital de la República de Colombia, entre los 4 °55´11´ de latitud norte y los 74 °01´82´ de longitud oeste. Limita por el norte con el municipio de Zipaquirá, por el sur con el municipio de Chía, por el occidente con el municipio de Tabio y por el oriente con el municipio de Sopó.

Grafica 1. Localización General del Municipio.



GRAFICA 1: LOCALIZACIÓN GENERAL MUNICIPIO DE CAJICÁ
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

El municipio de Cajicá está situado a treinta y nueve (39Km) kilómetros al norte de la capital del país hace parte de la provincia Sabana Centro, junto con Zipaquirá, Chía, Cota, Tabio, Tejo, Nemocon, Cogua, Gachancipa, Tocancipa y Sopo, cuenta con una extensión territorial aproximada de cincuenta y dos (52Km²) kilómetros cuadrados, de los cuales, solo dos punto setenta y tres (2.73Km²) kilómetros cuadrados corresponden al área urbana y el área restante cuarenta y nueve (49Km²) kilómetros cuadrados a la zona rural, equivale al 0.21% del total departamental, concentrando el 2,1% de la población departamental.

En la extensión del área urbana se une el barrio Capellanía ubicado por fuera del perímetro urbano al norte del municipio y la zona rural se compone de cuatro (4) veredas: Canelón, Calahorra, Chuntame y Río Grande.

⁴ La caracterización territorial, corresponde a lo enunciado en el Acuerdo Municipal 04 de 2016, Plan de Desarrollo Municipal "Cajicá, Nuestro compromiso" 2016- 2019.

A su vez el municipio se divide en cuatro grandes zonas pobladas: Río Grande (rural), Chuntame (rural), Canelón (rural) y la zona Centro (urbana), las cuales se subdividen en veintisiete (27) sectores (Río Frio la Palma, la Laguna, Centro, La Estación, Puente Vargas, Calle 7, Rincón Santo, El Misterio, Calahorra, Buena Suerte, Aguanica, Quebrada del Campo, Tairona, Santa Inés, Las Manas, La Cumbre, Capellanía, Canelón, el Bebedero, el Roció, Santa Cruz, Chuntame, Granjitas, Gran Colombia, Puente Vargas Sector la Variante, La Florida y el Cortijo).

La mayor concentración de población en la zona rural está en la vereda Chuntame, que comprende los sectores de Aguanica, Tairona y Santa Inés; seguida del sector urbano del Centro, el Sector de Puente Vargas la Vereda Canelón y El Misterio, en tanto que los sectores menos poblados son Manas, Buena Suerte y La Cumbre, siendo este último sector el más alejado del municipio y el de más difícil acceso por encontrarse ubicado en la parte alta del cerro, y a treinta minutos aproximadamente del casco urbano.

En la última década Cajicá ha presentado un crecimiento poblacional acelerado en el territorio, lo que se debe a su cercanía a la capital y por su acelerado crecimiento económico. Sin embargo las proyecciones de acuerdo al DANE Censo (2005), se tiene una población aproximada de 63.000 habitantes, para el año 2020. Teniendo en cuenta las particularidades socio-demográficas del territorio, es importante replantear las estrategias que se encuentran vinculadas a las políticas sociales del municipio, toda vez que las necesidades de la población son cambiantes y en procura de generar un mayor impacto de la inversión social, en materia de infraestructura y de servicios en el ámbito social, económico, ambiental e institucional a corto, mediano y largo plazo.

Es por esto que la administración municipal actual, ha estructurado su plan de desarrollo en la transversalidad y visión a veinte (20) años, como un territorio incluyente y garante de las oportunidades de propios y extraños en la construcción de sus proyectos de vida y es así como, a través de su plan de desarrollo “Cajicá, nuestro compromiso”, dimensión “tejido social para la paz”, “Cajicá innovadora y competitiva para la paz” y “ambiente sano, cero riesgo, nuestro compromiso” y “buen gobierno, nuestro compromiso” pretende mejorar la calidad de vida de los habitantes, entre otros con acceso a una integralidad de acciones y construcción de una ciudadanía plena juvenil.

Las juventudes y los jóvenes del municipio de Cajicá, son actores claves para el desarrollo municipal, no solo en el futuro, sino también en el presente. Las actuaciones que se realicen en el día de hoy y sus sueños de adultos, dependerá de lo que piensan actualmente, de lo que sientan y de lo que hagan en el presente, es por ello que garantizar sus derechos y una ciudadanía plena juvenil, conlleva a un bienestar de la sociedad en general.

Es importante notar que los avances en políticas sociales del municipio, ha garantizado una continuidad en las acciones que se adelantan hacia los jóvenes, respondiendo a demandas de derechos tales como la educación, la ciencia y tecnología, salud, organización y participación activa, formación y capacitación en emprendimiento, ambiente sano, a la información, a la vida y convivencia pacífica, entre otros.

Mas sin embargo, los esfuerzos desarrollados no han sido suficientes, en el marco de la garantía de ciudadanía plena para las juventudes del municipio, lo que implica un reto para la actual y futuras administraciones municipales, en lo relacionado con lo estipulado en la ley 1622 de 2013, el estatuto de ciudadanía juvenil y el decreto reglamentario 1885 de 2018, por el cual se modifica la ley 1633 y se dictan otras disposiciones.

Con el propósito de hacer frente la garantía de la ciudadanía plena juvenil de los jóvenes del municipio de Cajicá, la administración municipal a través de la secretaria de desarrollo social en cabeza, las secretarias de despacho, entidades descentralizadas, organizaciones juveniles, plataforma de juventudes y en general cajiqueños y cajiqueñas, han liderado el proceso de reformulación de la política pública municipal de juventud, la cual se encuentra vigente con el acuerdo municipal 20 de 2013, ampliando el horizonte temporal a 2035 y fortaleciendo aspectos tales como la recreación, cultura y deporte, entre otros.

a) Marco Normativo

Las normatividad con relación a la juventud y a las juventudes, se enfoca en la protección de derechos, garantía de participación y de incidencia activa de la población en los territorios.

En Colombia, la legislación que regula el tema de juventud incluye normatividad vigente:

Tabla 1.Marco Normativo internacional de la juventud.

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL		
1924 Convención de Ginebra.	-	Primer texto internacional que se refiere a los derechos de la niñez
1948 Declaración universal de los derechos humanos.	-	En su artículo 16, numeral tercero reconoce la familia como “elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”
1959 Declaración de los derechos del niño.	-	Establece diez principios respecto la niñez; 1. El derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad. 2. El derecho a tener una protección especial para el desarrollo físico, mental y social del niño. 3. El derecho a un nombre y a una nacionalidad desde su nacimiento. 4. El derecho a una alimentación, vivienda y atención médicos adecuados. 5. El derecho a una educación y a un tratamiento especial para aquellos niños que sufren alguna discapacidad mental o física. 6. El derecho a la comprensión y al amor de los padres y de la sociedad. 7. El derecho a actividades recreativas y a una educación gratuita. 8. El derecho a estar entre los primeros en recibir ayuda en cualquier circunstancia. 9. El derecho a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad y explotación.



	10. El derecho a ser criado con un espíritu de comprensión, tolerancia, amistad entre los pueblos y hermandad universal.
1965 - Asamblea de las naciones Unidas	Asamblea de las naciones unidas. “Reconocimiento de la juventud” 1965
1989 - Convención sobre los derechos del niño.	Protección especial a todo ser humano desde el momento de su concepción, hasta los 18 años. Se reconoce el derecho del niño a la protección contra la explotación económica y la realización de trabajos que puedan ser peligrosos, entorpecer su educación o afectar su salud o desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
1990 - Cumbre mundial en favor de la infancia del año	Aprueba la declaración sobre la supervivencia, la protección y el desarrollo del niño, fija el plan de acción para aplicar la declaración aprobada en temas como salud infantil, alimentación y nutrición, función de la mujer, salud materna y planificación de la familia, la función de la familia o Educación básica y alfabetización, niños en circunstancias especialmente difíciles, protección de los niños en situación de conflicto armado y el compromiso de los Estados frente a la mitigación de la pobreza y reactivación del crecimiento económico
2000- Cumbre del milenio celebrada.	Marco un hito en el proceso de fortalecimiento de la comunidad internacional destinado a enfrentar los principales desafíos mundiales en materia de desarrollo, fijando los objetivos 2, 4 y 5 formulados a favor de la infancia, los cuales buscaban lograr la enseñanza primaria universal, reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años y mejorar la salud materna, respectivamente.
2005 - Convención Iberoamericana de Juventud.	En 2005, la Organización Iberoamericana de la Juventud establece la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes que consta de 44 artículos

Tabla 2.Marco Normativo nacional de la juventud.

MARCO NORMATIVO NACIONAL	
1991- Constitución política de la república de Colombia.	Art. 13 Mismos derechos, libertades y oportunidades sin ningún tipo de discriminación Art. 42 Protección integral a la familia Art. 44 Derechos de NNA, interés superior del niño y la prevalencia de los derechos Art. 45 Protección y formación integral a los NNA. Incidencia de los adolescentes en las organizaciones públicas y privadas. Art. 50 Atención gratuita a todo niña o niño menor de un año Art. 93 Bloque de constitucionalidad
2000- Decreto 822 de mayo de 2000	Por medio del cual se crea en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Programa para el Sistema Nacional de Juventud - Colombia Joven.
2001 - Ley 720 del 24 de diciembre de 2001	Ley de Acciones Voluntarias - la cual tiene por objeto promover, reconocer y facilitar la Acción Voluntaria como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad, la corresponsabilidad social, reglamentar la acción de los voluntarios en las entidades públicas o privadas y regular sus relaciones.
2002 - Ley 1098 de 2002 código de infancia y adolescencia	Art. 7 Protección integral Art. 8 Interés superior del niño Art. 9 Prevalencia de los derechos Art. 10 Corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia Art. 12 Reconocimiento de la perspectiva de género Art. 204 Responsabilidad nacional, departamental y municipal del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas.
2005 - Decreto 4290 del 25 de	Donde se reglamenta a Ley 720 de 2001 o Ley de Voluntariado

noviembre de 2005	
2006 - Ley 1014 del 26 de enero de 2006	Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento - Que con 10 objetivos básicos establece la promoción de los jóvenes emprendedores y sus organizaciones en Colombia.
2007 - Ley 1145 de 2007	Organiza el sistema nacional de discapacidad.
2010 - Ley 1429 del 29 de diciembre de 2010	Ley de Formalización y Generación de Empleo - la cual tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas; de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse.
2011 - Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones
2012 - Ley 1505 del 5 de enero de 2012	Tiene por objeto crear el Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta como parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, así como reconocer y estimular la labor de los voluntarios que hacen parte del mismo y potenciar su formación y competencias ciudadanas.
2013 - Ley 1622 del 29 de abril de 2013	Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil - Cuyo objeto es "Establecer el marco institucional para garantizar a todos los y las jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los Tratados Internacionales, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país."
2013 - Artículo 8, numeral 40 de la Ley 1622 de 2013	Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil - donde se establece las medidas de prevención, protección, promoción y garantía de los derechos de los y las jóvenes.
2014 - CONPES Número 173 de 2014	Lineamientos para la generación de oportunidades para los jóvenes. Este documento busca generar una serie de acciones que permitan que la población joven del país pueda vincularse más y mejor al sector productivo. Así, se espera potencial el rol de los jóvenes como actores claves en el desarrollo del país y que este rol sea reconocido por los diferentes actores de la sociedad. Finalmente, se busca desarrollar el capital humano de los jóvenes, de tal manera que estén mejor preparados al momento de decidir su futuro profesional y laboral.
2014 - Decreto 1690 del 03 de septiembre de 2014	Por el cual nombra al Director de la Dirección del Sistema Nacional de Juventud, Colombia Joven
2015 - Decreto 110 del 21 de enero de 2015	Por medio del cual se hace una delegación ante el Consejo Nacional de Políticas de la Juventud
2015 - Ley 1753 de 2015	Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país.
2016 - Ley 1804 de 2016	Política Nacional de Cero a Siempre (Realizaciones y entornos)
2017 - Decreto 672 de 2017	Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y el Decreto 674 de 2017, por el cual se modifica la plante de personal del DAPRE
2017 - Decreto 674 de	Por el cual se modifica la plante de personal del DAPRE".

2017	
2017 - Resolución No. 400 del 08 de Agosto de 2017	Procuraduría General de la Nación. Por medio de la cual se crea el Comité de Seguimiento al Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013)
2017 - Directiva No. 003 del 11 de Agosto de 2017	Por medio de la cual se dictan disposiciones para la Dirección del Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” y para alcaldes municipales e instrucciones para la constitución y registro de las Plataformas de las Juventudes.
2018 - Ley 1878 de 2018	Modifica algunos artículos de la ley 1098 de 2006, por la cual se expide el código de la infancia y la adolescencia.
2018 - Ley 1885 del 1 de marzo de 2018	Cuyo objeto es "Por la cual se modifica la Ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones."

Tabla 3.Marco Normativo del departamento de Cundinamarca de la juventud.

Año	Normatividad Departamental
Ordenanza N° 099 de 2011	Política Pública de Mujer, Equidad de Género e igualdad de Oportunidades
Ordenanza N° 109 de 2011	Ciencia, Tecnología e Innovación
Ordenanza N° 112 de 2011	Construcción de Paz y Convivencia Familiar.
Ordenanza N° 113 de 2011	Plan departamental de prevención, desestimulo y erradicación del trabajo infantil en sus peores formas, y protección al joven trabajador.
Ordenanza N° 134 de 2012	Modifica Ordenanza 054 de 2010 lineamientos de Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
Ordenanza N° 0261 de 2015	Por medio de la cual se adopta la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el departamento de Cundinamarca 2015-2025, y se dictan otras disposiciones.
Ordenanza N° 0266 de 2015	Por medio de la cual se adopta la política pública para la inclusión social de las personas con discapacidad en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones
Ordenanza N° 0267 de 2015	Por medio de la cual se adopta la política pública de juventud en el Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.
Ordenanza n°. 280/2015	Política pública de primera infancia, infancia y adolescencia Cundinamarca al tamaño de los niños, niñas y adolescentes
Ordenanza N° 0274 de 2015	Por la cual se adopta una política pública de trabajo decente para el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones
Decreto 0339 de 2016	“Por medio del cual se crea el Consejo Departamental de Políticas Públicas de Juventud”, Instancia de Seguimiento y evaluación = Sub mesa de Juventud en el marco del CODEPS

Tabla 4.Marco Normativo municipio de Cajicá de la juventud.

Año	Normatividad Municipal
Acuerdo Municipal 009 de 1992	Por medio del cual se crea la comisaria de familia en el municipio de Cajicá.
Acuerdo Municipal 020 de 2013.	Política pública municipal de juventud 2014-2023
Acuerdo Municipal 021 de 2013.	Política pública municipal de infancia y adolescencia 2014-2023
Acuerdo Municipal 022 de 2013.	Política pública municipal de discapacidad 2014-2023
Acuerdo Municipal 023	Política pública municipal de mujer y genero 2014-2023

de 2013.	
Acuerdo Municipal 004 de 2016.	Plan de desarrollo vigencia 2016-2019 Cajicá, Nuestro Compromiso
Decreto 090 de 2016.	Por medio del cual se crea la comisaria segunda de familia para la atención de la zona norte del municipio de Cajicá.
Acuerdo Municipal 013 de 2018.	Por medio del cual se adopta la política pública integral frente al problema de las sustancias psicoactivas en el municipio de Cajicá 2018 – 2035

b) Marco Político

El municipio de Cajicá, a través de la aprobación mediante acuerdos municipales, tiene actualmente seis políticas públicas municipales adoptadas mediante acuerdo municipal, las cuales garantizan en un largo alcance temporal, una serie de lineamientos y estrategias para dar superación o mitigación a las problemáticas establecidas como socialmente relevantes en el ámbito de la acción política. Estas son, política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, adoptada por el acuerdo municipal N°21 de 2013, política pública de juventud, adoptada por el acuerdo municipal N°20 de 2013, política pública de mujer y género, adoptada por el acuerdo municipal N°23 de 2013, política pública de discapacidad, adoptada por el acuerdo municipal N°22 de 2013, política pública de seguridad alimentaria y nutricional, adoptada por el acuerdo municipal N°24 de 2013 y por último política pública integral frente al problema de las sustancias psicoactivas en el municipio de Cajicá, adoptada por acuerdo municipal N° 13 de 2018, con relación a las políticas establecidas en el municipio es importante generar estrategias de sinergia con estas, toda vez que se encuentran gestadas desde la visión de garantizar derechos y gestar acciones para mitigar las problemáticas, cada una de ellas contiene acciones que conllevan a señalar actuaciones a desarrollar para las juventudes del municipio.

i) Subsidiariedad y Sinergia con otras políticas

Política pública municipal de infancia y adolescencia de Cajicá.

En la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia del municipio de Cajicá, se articula en el componente relacionado con el momento de curso de vida de adolescencia, toda vez que se encuentra desde los 14 hasta los 17 años.

En aspectos relacionados con la familia, se plantea realzar la institución familiar en Cajicá y promover la erradicación de todas las formas de violencia en la familia; campañas para la prevención de la violencia intrafamiliar (contra niños y niñas, entre la pareja y adultos mayores); diseñar e implementar programas encaminados a la erradicación de la violencia contra la familia, la mujer y la infancia; fortalecimiento de la Comisaría de Familia para atención permanente y oportuna a los niños, niñas, los y las adolescentes y familia en general; campañas de prevención en abuso sexual, maltrato infantil y consumo de sustancias psicoactivas dirigidos a la familia Cajiqueña; fortalecimiento de la unidad familiar en Cajicá en torno a valores.

Es importante notar que la política pública se ajustará de acuerdo a lo estipulado por la ley 1804 de 2016, en la cual se gesta una serie de realizaciones y entornos que se deben de tener en cuenta para la protección integral en los diferentes cursos de vida estas son para adolescencia las realizaciones y entornos que se deben de tener en cuenta para la protección integral en este momento de curso de vida son:

1. Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos

afectivos y de protección), favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo. 2. Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables. 3. Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos alimenticios saludables. 4. Vive y expresa responsablemente su sexualidad. 5. Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral. 6. Continúa construyendo su identidad en un marco de diversidad. 7. Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida. 8. Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos. 9. Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo o vulneración. Por su parte los entornos que se tienen en cuenta son: Entorno Hogar, Entorno Educativo, Entorno Salud, Entorno Espacio público, Entorno trabajo protegido, Entorno Virtual. Las acciones que se desarrollen en la garantía y protección de las niñas y adolescentes, conllevan a generar una integralidad y unidad con la actual política de juventud del municipio.

Política pública municipal de discapacidad de Cajicá

En la política pública de discapacidad de Cajicá, 2013 – 2024, se evidencia un componente relacionado de manera directa con la garantía de la ciudadanía juvenil plena. Lo anterior se debe a que las líneas programáticas de la política pública, se enmarcan en brindar una mejor calidad de vida a las personas con discapacidad y sus cuidadores, en los cuales se encuentran los y las jóvenes del municipio.

Política pública municipal de mujer y equidad de género de Cajicá

En la política pública de mujer y equidad de género, Cajicá, 2013 – 2024, los componentes estratégicos de la misma conlleva a brindar elementos fundamentales que garantizan a las cajiqueñas entre los 14 a 28 años, una serie de derechos con lo cual se establece la ciudadanía juvenil, con nueve derechos que se deben de garantizar los cuales se refieren a temáticas tales como una vida libre de violencia, recreación cultura y deporte, salud integral, educación sin sexismo, paz, desarrollo económico, hábitat digno e incluyente, medio ambiente, entre otros.

Política pública integral frente al problema de las sustancias psicoactivas en el municipio de Cajicá 2018 – 2035

La política pública integral frente al problemas de las sustancias psicoactivas en el municipio de Cajicá 2018 – 2035, tiene como objetivo general determinar los lineamientos para un abordaje integral, permanente y articulado del fenómeno del consumo y la prevención a la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas, así como de los delitos asociados, a partir de las particularidades culturales, sociales y económicas propias del territorio. Las acciones enmarcadas en los lineamientos y ejes conllevan a la garantía de los derechos de la mujer en todos los aspectos por ende la transversalidad en toda la política pública.

Las políticas públicas existentes y en construcción en el municipio adoptan como enfoque de derechos, diferencial u de equidad, lo que permite gestar oportunidades para promover un cierre de brechas poblacionales, con pilares de equidad, inclusión, bienestar y tejido social.

Política pública de seguridad alimentaria y nutricional de Cajicá



En las política pública de y seguridad alimentaria y nutricional del municipio de Cajicá, se transversaliza en su totalidad debido a que los componentes de acceso, salubridad e inocuidad de alimentos es fundamental las juventudes de municipio.

II. Segunda parte: Metodología y objetivos del DTS

a) Metodología

La formulación del documento técnico de soporte de la política pública de juventud en el municipio de Cajicá, parte de la elaboración de una línea base que contiene información sobre las características de las juventudes del municipio.

Por consiguiente, se realizó una revisión analítica de información secundaria consistente, revisión y análisis de información del SISBEN, y reportes estadísticos generados por el DANE y otras fuentes de información oficiales.

Posteriormente, a través de la aplicación de una encuesta, la cual brindo elementos significativos de percepción en tema de juventudes del municipio para un posterior análisis social de la misma, la formulación metodológica de la encuesta se encuentra como Anexo N°1, del presente documento y la encuesta aplicada se encuentra en el Anexo N°2.

Finalmente se realiza un estudio de documentos y bases bibliográficas que permiten un análisis situacional de las juventudes acorde a la ciudadanía juvenil en el municipio de Cajicá.

b) Objetivos del DTS

El objetivo central del actual documento técnico de soporte, es consolidar la información diagnóstico de las juventudes del municipio de Cajicá, para visualizar problemáticas socialmente relevantes y causas directas sobre las que se puedan determinar acciones a través de una política pública de juventud, con base a un ejercicio investigativo y participativo.

Como objetivos específicos se tienen:

1. Formular un documento técnico de soporte de la Política Pública de Juventud del Municipio de Cajicá, en donde se analicen las problemáticas más relevantes de los jóvenes en lo relacionado con las dinámicas propias de este momento de curso de vida.
2. Identificar los principales problemas y problemáticas socialmente relevantes de los jóvenes del municipio de Cajicá.
3. Establecer las bases para la formulación de la política pública de juventud del municipio de Cajicá.

III. Tercera Parte: Agenda Pública

a) Pertinencia de la Política Pública

El desarrollo de la política pública de juventud del municipio de Cajicá ha permitido gestar una visibilización, cada vez mayor de las juventudes y de los jóvenes del municipio, así mismo avanzar en la construcción de su ciudadanía juvenil.

Si bien el diseño de estrategias, planes, programas y proyectos han beneficiado en su mayoría a jóvenes entre los 14 y 28 años del municipio, no se han gestado procesos que articulen las necesidades reales de los jóvenes de acuerdo a sus dinámicas, así mismo han existido diversos obstáculos entre los cuales se encuentran que los presupuestos no despliegan una asignación específica para las juventudes, sumado a una institucionalidad y recursos insuficientes, la existencia de barreras para la transversalización a nivel sectorial y territorial de las políticas, así como la falta de compromiso de la sociedad, la cultura y sus instituciones en pro de la garantía de la ciudadanía juvenil.

Es importante realizar un ajuste al acuerdo municipal N° 020 de 2013, el cual adopta la política pública de juventud, toda vez que la normatividad que regula a los jóvenes y a la ciudadanía juvenil ha sido cambiante. Así mismo se debe de ajustar a las líneas de acción, las cuales deben de responder a la ciudadanía juvenil, atendiendo a la inclusión, participación, corresponsabilidad, integralidad, proyección, territorialidad, complementariedad, descentralización, evaluación y difusión, lo cual conlleva a una evaluación minuciosa del diagnóstico de las juventudes, con el fin de implementar y fortalecer la ciudadanía juvenil.

Finalmente es importante resaltar que la Política Pública de Juventud busca ser la guía, base para cada una de las acciones sectoriales a desarrollar para este grupo poblacional, de tal manera que generen un verdadero impacto en las problemáticas existentes en el municipio con relación a las juventudes, todo esto a través de espacios participativos con jóvenes y en general con la población municipal y trabajando directamente con acciones estructurales.

b) Agenda Pública

La agenda pública de la política pública de juventud, se gesta desde la promulgación de la ley estatutaria 1622 de 2013, en la cual el título III, establece las políticas de juventud, en ella se involucran aspectos tales como la definición de la política de juventud “Por política de Juventud debe entenderse el proceso permanente de articulación y desarrollo de principios, acciones y estrategias que orientan la actividad del Estado y de la sociedad para la promoción, protección y realización de los derechos de las y los jóvenes; así como para generar las condiciones necesarias para que de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, ejerzan su ciudadanía mediante la realización de proyectos de vida individuales y colectivos. En cumplimiento de la presente ley, se formularán e incorporarán políticas de juventud en todos los niveles territoriales, garantizando la asignación presupuestal propia, destinación específica y diferenciada en los planes de desarrollo. La formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas de juventud deberán ser participativos, articulados a otras políticas públicas, y responder a las necesidades, problemáticas, expectativas, capacidades, potencialidades e intereses de la población joven colombiana.”⁵

Tomando en cuenta estos antecedentes con dicha agenda se ratifican los compromisos de la administración municipal, en la adopción de instrumentos a largo

⁵ Ley estatutaria 1622 de 2013. Artículo 11. Estatuto de ciudadanía juvenil.

plazo que conlleven a la procura de la garantía de condiciones necesarias, para que los jóvenes se desarrollen en su ambiente individual y colectivo, con la garantía de si ciudadanía juvenil.

i) Trayectoria de la iniciativa

La iniciativa de ajuste de la política pública, surge de la necesidad de adoptar estrategias que conlleven a gestar una garantía de la ciudadanía juvenil y de sus diversos derechos, que son fundamentales en el desarrollo y consolidación del proyecto de vida de las juventudes.

Con base en el acuerdo municipal 020 de 2013, se fortalecen las líneas estratégicas, de tal manera que se encuentran acordes a la política pública departamental y al desarrollo normativo de la política pública de juventud, ene social la ley 1885 de 2018, que desarrolla el estatuto de ciudadanía juvenil.

ii) Marco de referencia

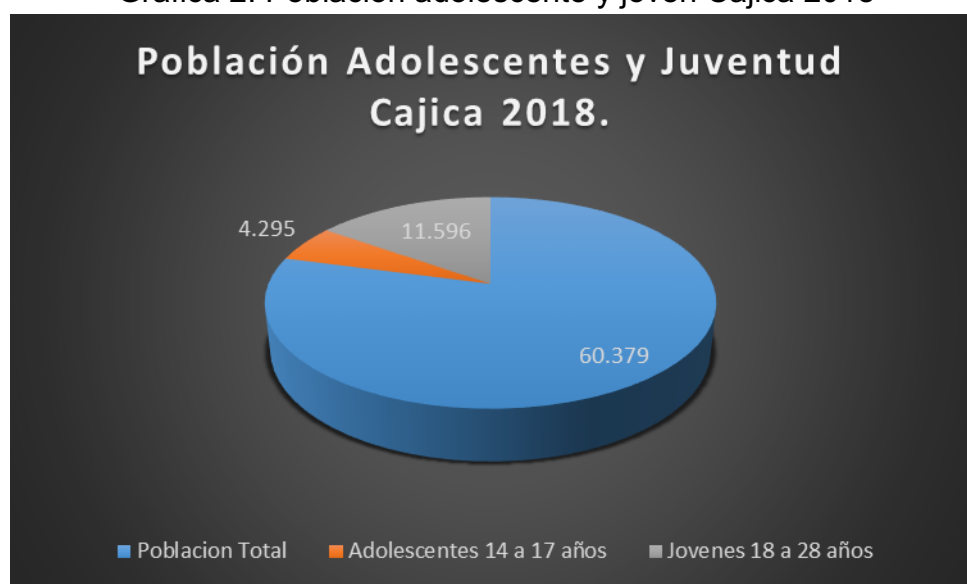
(1) Marco referencial juventud.

Es necesario notar que este marco referencial que se encuentra a continuación se desarrolla a partir de la consolidación de indicadores de orden departamental y municipal de las bases de datos de la procuraduría general de la nación y de la plataforma JUACO, del observatorio de juventud.

Contexto Demográfico. Juventud. 14 a 28 años.

Teniendo en cuenta le ley estatuaría 1622 de 2013, que brinda el estatuto de ciudadanía juvenil, en especial el artículo 5° Parágrafo 1, se define por “joven Como toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.”

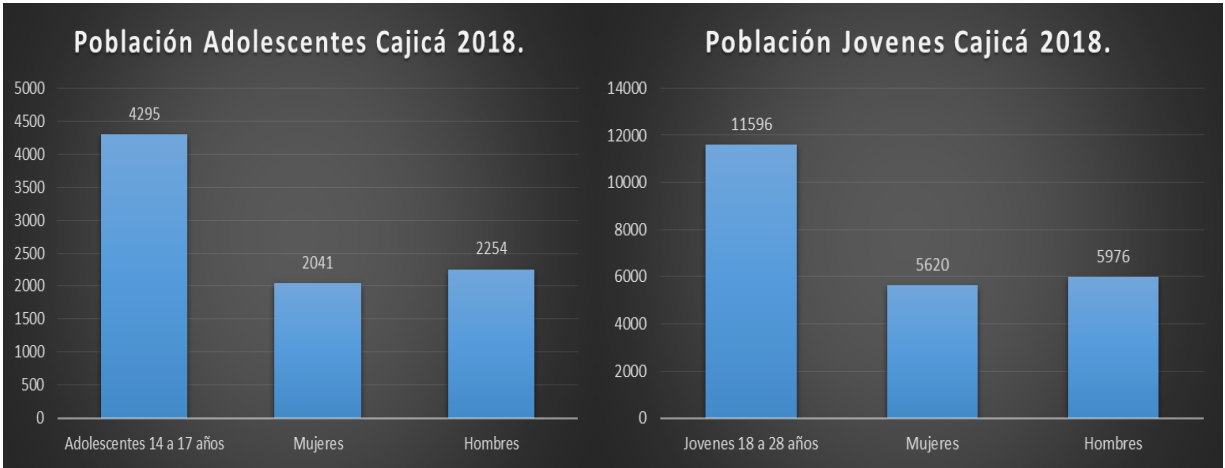
Grafica 2. Población adolescente y joven Cajicá 2018



Fuente: Elaboración Propia

El municipio de Cajicá, cuenta con un total de 60379 habitantes a la fecha, de acuerdo a las proyecciones censales del DANE 2005, de estos 4295 habitantes del municipio son adolescentes entre 14 a 17 años, que corresponden a 2254 hombres y 2041 mujeres. Así mismo para el momento de curso de vida de juventud se tiene un total de 11596 habitantes de 18 a 28 años, que corresponden a 5976 hombres y 5620 mujeres.

Grafica 3. Población adolescente y joven Cajicá 2018



Fuente: Elaboración Propia

Con relación a lo referente a la educación en los jóvenes del municipio de Cajicá, se tiene que de acuerdo a los lineamientos del SNBF y del ICBF y de la ley 1098 de 2006, se establece como realización cumplir a los adolescentes “Cada adolescente desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral”.

Tabla 5. Indicadores educación Adolescencia

Indicadores	ADOLESCENCIA		
	2015	2016	2017
Tasa neta de cobertura en educación básica secundaria	97.9%	97%	96.8%
Tasa neta de cobertura en educación media	63.7%	62.9%	63.2%
Tasa bruta de cobertura en educación básica secundaria	108.1%	105%	102.3%
Tasa bruta de cobertura en educación media	101%	99.5%	99.9%
Tasa de deserción en educación básica secundaria	5.5%	6.5%	4.5%
Tasa de deserción en educación media	5.5%	6.5%	4.5%
Tasa de repitencia en educación básica secundaria	1.8%	1.5%	1.2%
Tasa de repitencia en educación media	1.8%	1.5%	1.2%
Tasa de analfabetismo	1,5	1,5	1,5

Frente a la calidad educativa en este momento de curso de vida, para el municipio de Cajicá



se tiene que en relación a los niveles de desempeño en las pruebas SABER grado 9º: lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y competencias ciudadanas:

Nivel	Matematicas	Lenguaje	Competencias Ciudadanas	Ciencias Naturales	
Avanzado	7%	8%	15%	N/A	N/A
Satisfactorio	37%	53%	52%	N/A	N/A
Minimo	48%	31%	28%	N/A	
Insuficiente	7%	7%	5%	N/A	N/A

Año 2015. Fuente
SIMAT.

Nivel	Matematicas	Lenguaje	Competencias Ciudadanas	Ciencias Naturales
Avanzado	11%	9%	N/A	12%
Satisfactorio	37%	57%	N/A	35%
Minimo	47%	30%	N/A	44%
Insuficiente	6%	4%	N/A	9%

Año 2016. Fuente
SIMAT.

El porcentaje de establecimientos educativos en las categorías de desempeño en las pruebas SABER 11, refleja los siguientes datos:

Tabla 6. Indicadores educación Adolescencia clasificación de Colegios

2015		2016		2017	
Clasificación	%	Clasificación	%	Clasificación	%
A+	0,00%	A+	0,00%	A+	0,17%
A	33,33%	A	0,50%	A	0,83%
B	0,67%	B	0,50%	B	0,00%
C	0,00%	C	0,00%	C	0,00%
D	0,00%	D	0,00%	D	0,00%

Fuente: SIMAT.

Los puntajes promedio en las pruebas SABER 11: lenguaje, matemáticas, biología, física, química, ciencias sociales, filosofía e inglés, para el municipio se tienen:

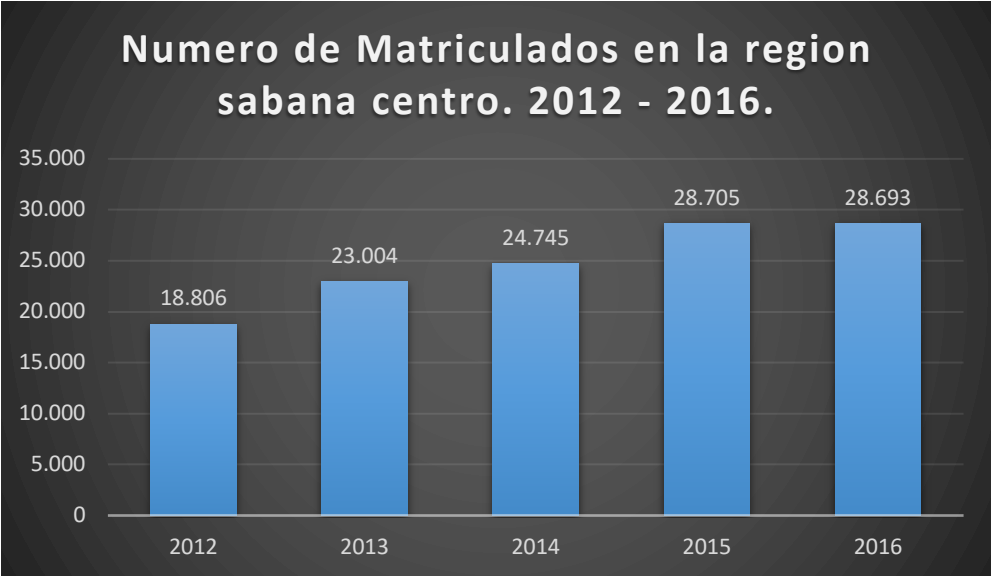
Tabla 7. Indicadores educación clasificación de Colegios por área.

2015					2016					2017				
L, Crítica	Matemáticas	C, Naturales	C, Sociales	Inglés	L, Crítica	Matemáticas	C, Naturales	C, Sociales	Inglés	L, Crítica	Matemáticas	C, Naturales	C, Sociales	Inglés
52,69	55,23	54,08	53,81	51,66	56,38	56,98	56,97	54,35	55,29	56,99	56,00	56,53	54,80	53,83

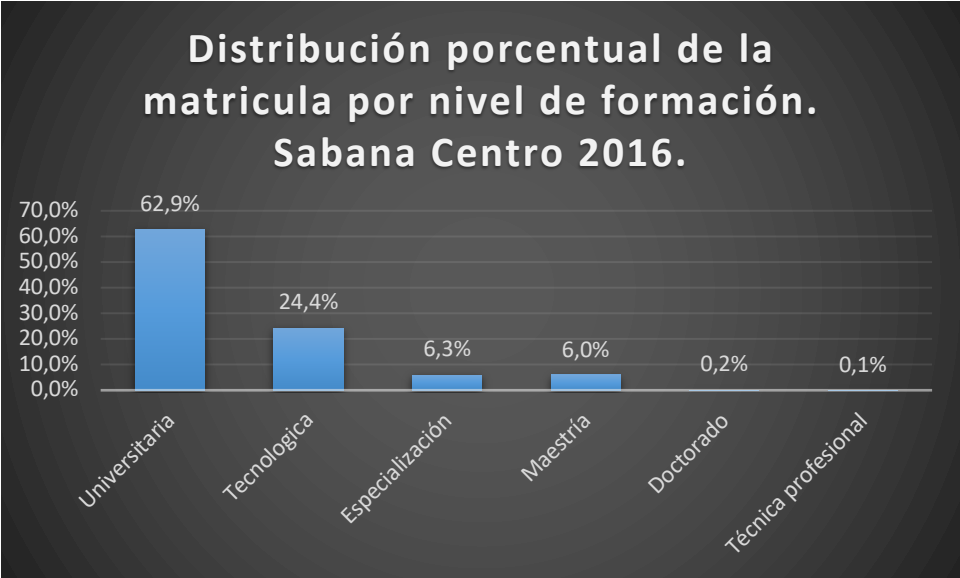
En los resultados se evidencia el fortalecimiento de las áreas de matemáticas, lenguaje, competencias ciudadanas y ciencias naturales acorde a los parámetros y programas relacionados en el PEM proyecto Educativo municipal.

De acuerdo a las cifras del observatorio sabana centro como vamos, es importante notar que las acciones encaminadas se desarrollan, a través de objetivos desde orden nacional, asociados a acceso, cobertura entre otros. Con base en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), se tiene que en el 2016, la tasa de cobertura de educación superior para Cundinamarca fue del 30,6%, el total de las matriculas para este periodo en el departamento fue de 77.861 matrículas de las cuales el 75,3% se registraron en instituciones privadas.

Por nivel de formación en Cundinamarca se tienen que el 50,1% se encuentra en nivel universitario, y el 43 %, en nivel tecnológico, especialización (2,8 %), maestría (2,3 %), técnica profesional (1,6 %) y doctorado (0,1 %). Con respecto a los 11 municipios de la subregión sabana centro se tiene que entre los periodos 2012 a 2016, se incrementaron en un 52,6%, para el año 2012, 18.806 en educación superior mientras que en el 2016 un total de 28.693, lo que conlleva a tener una totalidad de 37% con respecto del total de la matrícula del departamento. Con respecto al nivel de formación se tiene el 62,9 % se encuentra matriculado en el nivel universitario, seguido del 24,4 %, en nivel tecnológico. Se resalta que del total de matriculados de Sabana Centro, el 6,3 % lo hizo en posgrado (modalidad especialización) y el 6,0 %, en maestría.



Fuente: Observatorio Sabana Centro Como Vamos. Elaboración Propia.



Fuente: Observatorio Sabana Centro Como Vamos. Elaboración Propia.

Para el municipio de Cajicá, y de acuerdo con los datos señalados por la secretaria de educación, con relaciona la educación superior se tiene que:

Tabla 8. Indicadores educación superior de Cajicá

Indicador		2015		2016		2017	
Cobertura Educación Tecnológica		Total:	671	Total:	1283	Total:	1317
		Mujer:	349	Mujer:	667	Mujer:	685
		Hombre:	322	Hombre:	616	Hombre:	632

Cobertura Educación Superior	Total: 30,29% Mujer: 16,29% Hombre: 14 %	Total: 30,6% Mujer: 16,6% Hombre: 14 %	Total: 30,8% Mujer: 16,8% Hombre: 14 %
Titulación según Educación Técnica	Total: 97 Mujer: 50 Hombre: 47	Total: 1058 Mujer: 550 Hombre: 508	Total: 121 Mujer: 63 Hombre: 58
Titulación Educación Tecnológica	Total: 7768 Mujer: 4040 Hombre: 3728	Total: 6328 Mujer: 3291 Hombre: 3037	Total: 8076 Mujer: 4200 Hombre: 3876
Titulación Educación Superior	Total: 3504 Mujer: 1822 Hombre: 1682	Total: 4311 Mujer: 2242 Hombre: 2069	Total: 5368 Mujer: 2791 Hombre: 2577

Con relación al acceso a Tics y Conectividad,

Se tiene que de acuerdo al ministerio de las tecnologías de la información y comunicación, el índice de penetración a internet⁶ es de:

Tabla 9. Índice de penetración a internet fijo

AÑO	VALOR
2014	12.3%
2015	14%
1016	15%

Según rendición de cuentas del Gobierno de Nuestro Compromiso Cajicá 2016-2019, para 2016, tenemos 2 zonas WIFI gratuitas aprobadas por el MINTIC y la Gobernación de Cundinamarca serán instaladas en Parque La Estación y Capellanía; una sala de Computadores implementada en Capellanía – Cultivarte.

Según el censo de vivienda 2016-2019:⁷ El 53% de los hogares de Cajicá tienen conexión a Internet.

Con relación a la salud en los jóvenes, se tienen algunos datos centrales para estos momentos de curso de vida.

Tabla 10. Indicadores de salud jóvenes 18 a 28 años

Indicador	2015	2016	2017
Tasa de muertes por causa externa (18 - 28 años)	26.37*100.000	26.16*100.000	8.67*100.000
Tasa de Homicidios (18 - 28 años)	8.79*100.000	17.44*100.000	0
Tasa de suicidios (18 - 28 años)	0	0	0

⁶ Sabana Centro Cómo vamos. Informe calidad de vida 2.016. Universidad de La Sabana, Devinorte, PROBOGOTA, ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA SABANA, COMPENSAR, FUNDACIÓN CAVELIER LOZANO, FUNDACIÓN MILENIUM, CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, FUNDACIÓN CORONA, EL TIEMPO, HACER CIUDAD, PRODENSA. Segunda Edición Noviembre de 2.017

⁷ INSVIVIENDA 2016. Censo social y de viviendas,

Tasa de Otros accidentes en el total de muertes por causa externa (18 -28 años)	0	0	0
Tasa de accidentes de tránsito en el total de muertes por causa externa (18 -28 años)	17.58*100.000	8.72*100.000	8.67*100.000
Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres jóvenes (18-28 años) actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	SD	SD	SD
Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres jóvenes (18-28 años), en el marco de la Sentencia C-355 de 2006	3	7	12
Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	86,67%	88,59%	91,54%
Número de jóvenes (18 - 28 años) que han sido diagnosticados con VIH	3	7	8
Porcentaje de gestantes entre 18 y 28 años diagnosticadas con VIH	0	0	0,21%
Prevalencia de VIH/SIDA en población de 18 a 28 años de edad	0,03%	0,06%	0,07%
Tasa de mortalidad (en personas entre 18 y 28 años) asociada a VIH/ SIDA	0	0	0
Cobertura de tratamiento antirretroviral (en personas entre 18 y 28 años de edad)	100%	100%	100%
Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años) por malaria (Casos)	0	0	0
Mortalidad en jóvenes (18 - 28 años)por dengue (Casos)	0	0	0
Dosis aplicadas VPH - Virus del Papiloma Humano - niñas desde 9 años en adelante	40	23	137
Número de afiliados al régimen contributivo menores de 18 años	3.853	4.251	4.453
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes afiliados al SGSSS	81,75%	89,53%	90,30%
Prevalencia de exceso de peso en niños, niñas y adolescentes	19.48%	18.48%	23.7%
Porcentaje de mujeres que han sido madres o están embarazadas	12,57	14,76	11,72



Prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes actualmente unidas y no unidas sexualmente activas	AÑO: 2005: 72.6% Cundinamarca	AÑO:2010: 77.3% Cundinamarca	AÑO: 2015: 75.7% Cundinamarca
Número de Interrupciones voluntarias del embarazo en mujeres menores de 18 años, en el marco de la Sentencia C-355 de 2006	3	4	3
Tasa de fecundidad específica (de 15 a 19 años)	43.67*1.000	54.1*1.000	44.61*1.000
Número de niñas, niños y adolescentes lesionados por pólvora	1	0	0
Tasa de suicidios en niños, niñas y adolescentes	0	0	0
Tasa de homicidios en niños, niñas y adolescentes	0	0	0
Tasa de muertes por otros accidentes en niños, niñas y adolescentes	0	0	0
Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños, niñas y adolescentes	0	0	0

Es importante precisar que de 4049 adolescentes jóvenes 3282 se encuentran en régimen contributivo, subsidiado 633 y a ninguno 80. Así mismo que de 11.888 jóvenes 9585 se encuentran en régimen contributivo, 1589 a subsidiado y 544 a ninguno.

En el marco de discapacidad se tiene que de acuerdo al registro oficial de personas con discapacidad en el municipio, el cual es el del registro de localización y caracterización de personas con discapacidad RLCPD –SISPRO, actualmente se tienen:

Tabla 11. Jóvenes con discapacidad

Grupos Edad (Años)	Área rural (Rural disperso)			Cabecera Municipal (Área urbana)			Centro poblado (Inspección corregimiento o caserío)			Total
	Hombr e	Muje r	Tot al	Hombr e	Muje r	Tot al	Hombr e	Muje r	Tot al	
5. de 15 a 19	2	3	5	20	9	29		2	2	36
6. de 20 a 24	2	1	3	8	9	17	1	3	4	24
7. de 25 a 29	1	1	2	4	8	12		1	1	15
Total Jóvenes	5	5	10	32	26	58	1	6	7	75
Total Municipal	19	11	30	107	134	241	4	9	13	284



Con relación al consumo sustancias psicoactivas y tomando los datos de la oficina de las naciones unidas para la droga y el delito, en el documento “Estudio y análisis de la problemática del tráfico de drogas ilícitas en menores cantidades”⁸ se tiene que se ha evidenciado que el consumo de sustancias psicoactivas, se genera cada vez a menor edad, el inicio del consumo de marihuana se encuentra entre los 13 y 17 años.

Se asocia el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos con la presencia de otros delitos como el hurto, lesiones personales y las riñas callejeras, entre otros aspectos, que inciden en la percepción de inseguridad, así como con la violencia intrafamiliar (Municipio de Cajicá, 2016, pág. 236)⁹. En este sentido, es importante señalar que delitos como lesiones personales, lesiones en accidentes de tránsito, hurto a personas y delitos sexuales han crecido en los últimos dos años de análisis, y dentro de estos cabe destacar el crecimiento que han tenido entre el año 2015 y 2016 los casos reportados de lesiones personales (257%), hurto a personas (608%) y delitos sexuales (217%).

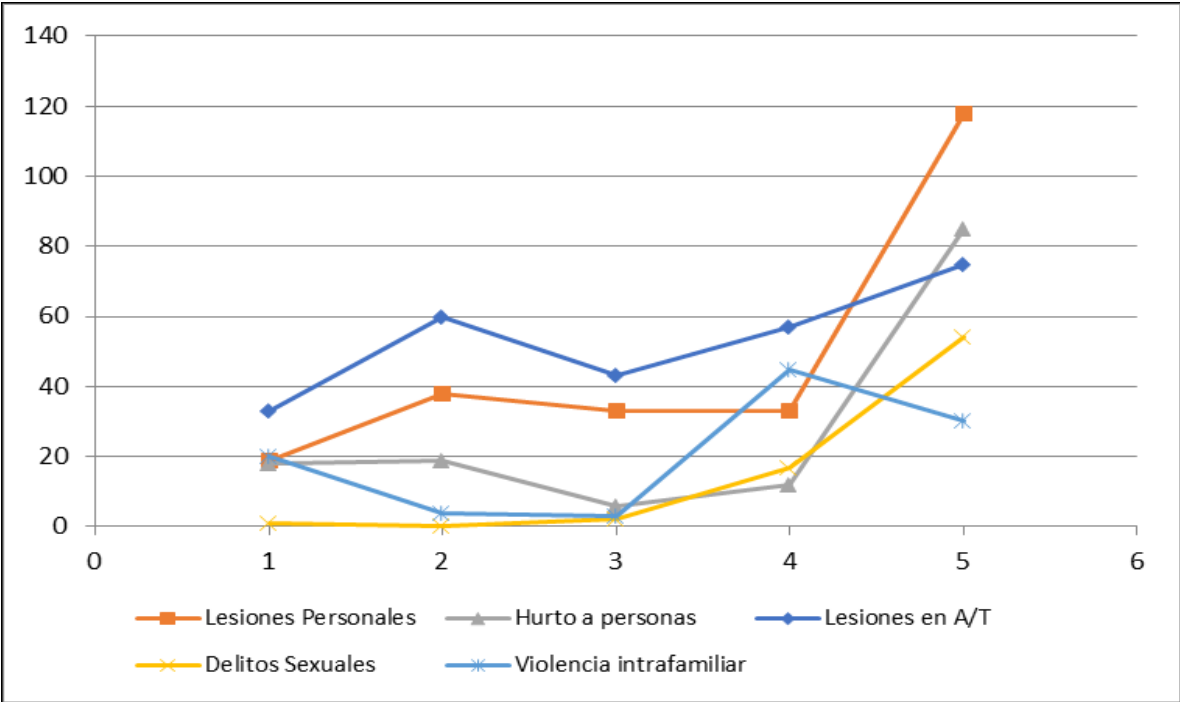


Figura 3. Delitos de mayor impacto en el municipio para el periodo 2012- 2016.
Fuente: Estudio y análisis de la problemática del tráfico de drogas ilícitas en menores cantidades.

Tabla 12. Delitos del municipio de Cajicá

AÑO	TIPO DE DELITO				
	LESIONES PERSONALES	HURTO A PERSONAS	LESIONES EN A/T	DELITOS SEXUALES	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
2012	19	18	33	1	20
2013	38	19	60	0	4
2014	33	6	43	2	3
2015	33	12	57	17	45
2016	118	85	75	54	30

⁸ Estudio y análisis de la problemática del tráfico de drogas ilícitas en menores cantidades – Alcaldía Municipal de Cajicá – UNDOC (2017)

⁹ Municipio de Cajicá. (2012). <http://cajica.gov.co/index.php/entrega-de-gobierno-y-rendicion-publica-de-cuentas/finish/176-anexos/1202-anexo-2-plan-spa>

El mismo documento establece que de acuerdo a la información establecida por el SIEDCO, los delitos de mayor impacto para el año 2016, en orden son Centro, Canelón, Chántame, Manas y Capellanía.

Con respecto a las incautaciones de drogas, se destaca que en el municipio se incautan en mayor proporción la marihuana, seguida del bazuco y en menor proporción la cocaína y base de coca. De acuerdo al reporte del SIEDCO, en el año 2016 se incautaron 4.426 gris de estos estupefacientes. Asimismo, los sectores donde se realiza un mayor número de incautaciones en su orden son: Centro, Capellanía, Chántame, Gran Colombia, La Estación, y Canelón.¹⁰

De acuerdo a la información suministrada por la secretaria de gobierno del municipio de Cajicá, no existen reportes de jóvenes identificados como habitantes de calle.

Con relación a las temáticas de seguridad, se tiene que de acuerdo con el SPOA (Sistema Penal Oral Acusatorio) que registra hechos presuntamente delictivos puestos en conocimiento de la Fiscalía general de la Nación desde el 2005, tenemos:

Tabla 13. Delitos del municipio de Cajicá con casos por grupo etario

Delito	Año	Número de casos	Grupo etario de la víctima
Estafa artículo 246 cp.	2013	7	3 de 18-28 años
			4 de 29 a 59 años
	2014	0	0
	2015	6	1 caso de 18 a 28 años
			5 casos de 29 a 59 años
Extorsión art. 244 cp.	2013	2	2 casos de 29 a 59 años
	2014	3	acaso de 18 a 28 años
			2 casos de 29 a 59 años
	2015	1	1 caso de 29 a 59 años
Injuria y calumnia art. 220 cp.	2014	1	1 caso en mayor de 60 años
	2015	3	3 casos de 29 a 59 años
	2016	4	1 caso en persona menor de 12 años 1 caso en persona entre 12 a 17 años 1 caso en persona entre 18 a 28 años 1 caso en persona entre 29 a 59 años
Violación: acceso carnal violento art. 205 cp. Acto sexual violento art 206 cp.	2013	2	2 acá en mujeres de 18 a 28 años
	2014	11	1 casos en mujeres entre 0 a 5 años
			3 casos en mueres entre 6 a 11 años
			4 casos en mujeres entre 12 a 17 años
	2015	10	3 casos en hombres entre 12 a 17 años
			1 caso de hombre entre 0 a 5 años
			2 casos en mujeres de 6 a 11 años
	2016	9	4 casos en mujeres de 1 a 17 años
			2 casos en mujeres de 18 a 28 años 1 caso en mujer mayor de 60 años
			1 caso en hombre de 6 a 12 años

¹⁰ Estudio y análisis de la problemática del tráfico de drogas ilícitas en menores cantidades – Alcaldía Municipal de Cajicá – UNDOC (2017)

			2 caso en mujer de 6 a 12 años 1 caso en hombre de 12 a 17 años 3 casos en mujeres de 12 a 17 años 1 caso en mujer de 18 a 28 años 1 caso en mujer de 29 a 59 años
Proxenetismo	2015	2 Pornografía con menores: art. 218 cp.	1 caso en mujer de 6 a 12 años 1 caso en hombre entre 12 y 17 años
	2016	2 Pornografía con menores: art. 218 cp.	2 casos en mujeres de 12 a 17 años

Con relación a la información gestada por comisarías de familia se tiene que

Tabla 14. Tasa de violencia de pareja y otros familiares.

Indicador	2015	2016	2017
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	COMISARIA 1: 97	COMISARIA 1: 169	COMISARIA 2: 60 COMISARIA 1: 70 TOTAL: 130
Tasa de violencia entre otros familiares cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	COMISARIA 1: 57	COMISARIA 1: 86	COMISARIA 2: 35 COMISARIA 1: 36 TOTAL: 71

Para el año 2017 se profirieron 60 Medidas de Protección en el rango de 18 a 28 años. Correspondiente a género femenino; del total de medidas proferidas 25 son de sector urbano y 35 rural. En el contexto de elementos negativos, se encuentra la vulneración de derechos en lo que respecta a los hechos suscitados en la pareja, riesgo relacionado a la integridad personal y donde de una u otra forma converge que los hijos se vean involucrados.

En las Comisarias de Familia se suscribieron 71 actas de Compromisos donde existió violencia entre otros familiares en un rango de 18 a 28 años de edad. Es importable indicar que este tipo de diligencias desde el área psicosocial y según el caso se remitieron al área legal permite generar un trabajo familiar de sensibilización que contribuye al mejoramiento de las dinámicas. Frente a las situaciones negativas identificadas se tiene una resistencia a la aceptación de las conductas que generan el problema y afectan la dinámica familiar y sus relaciones.

Con respecto a los beneficiarios de programas de cultura, de acuerdo a la información del instituto municipal de cultura y turismo de Cajicá INSCULTURA se tienen los siguientes datos:

Tabla 15. Indicadores de participación INSCULTURA



Adolescencia			Juventud		
2015	2016	2017	2015	2016	2017
801	777	771	285	322	319

Con respecto a los beneficiarios de programas de deportes de acuerdo a la información del instituto municipal de deporte y recreación de Cajicá INSDEPORTES se tienen los siguientes datos:

Tabla 16. Indicadores de participación INSDEPORTES

Adolescencia			Juventud		
2015	2016	2017	2015	2016	2017
25	32	33	25	32	33
Programas	Programas	Programas	Programas	Programas	Programas
	759	1693		130	732
	Beneficiarios	Beneficiarios		Beneficiarios	Beneficiarios

De acuerdo a los datos gestados por el observatorio de sabana centro como vamos, para la provincia sabana centro, del cual confluye Cajicá, junto con otros diez municipios, con relación a la dinámica empresarial se tiene que se pasaron de tener 19331 matrículas activas a un total de 21598, existió un crecimiento en la región sabana centro de 11,7%, la distribución de las matrículas activas de acuerdo a las actividades principales para el 2016 se enmarcan en los sectores de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas con un 35,1%, industrias manufactureras con un 11,8%, alojamiento y servicios de comida con 9,9%, actividades profesionales, científicas y técnicas 7,6% y construcción 6,4%.

Del total de la población en edad de trabajar del municipio de Cajicá, para el año 2016 en adelante PET, es decir 29710, personas, se tiene que 16929, se encuentran ocupados, desocupados 971 e inactivos 11810 cajiqueños y cajiqueñas. La tasa global de participación de la población económicamente activa y en edad de trabajar es de 60,2% la tasa de ocupación es de 57,0% y la tasa de desempleo es 5,4.

Con relación a las condiciones laborales en cada municipio se tiene que de la PET, las condiciones de actividad laboral en Cajicá, se distribuye de la siguiente manera

Tabla 17. Indicadores de población en edad de trabajar

Municipio	Empleo Regular		Empleo Irregular		Desocupado		Inactivo Estudiante		Inactivo No Estudiante		PET
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	
Cajicá	7.839	26.4	9.090	30.6	971	3.5	5.606	18.8	6.204	20.7	29.710
Cundinamarca	71.299	26.9	73.214	27.7	7.921	3.3	52.876	19.9	59.405	22.2	264.715

Fuente: Cálculos del observatorio del mercado de trabajo en Cundinamarca con base en la Encuesta Multipropósito 2014. Elaboración propia.

Con relación a los ocupados por posición ocupacional, se tienen los siguientes



datos.

Tabla 18. Desagregación de población ocupada

Municipio	Obrero o empleado de empresa particular		Obrero o empleado del Gobierno		Empleado doméstico		Trabajador por cuenta propia		Patrón o empleador		Trabajador familiar sin remuneración		Jornaleiro o peón		OCU PAD O
	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	#	%	
Cajicá	10.386	61.2	422	2.5	413	2.4	5.287	31.2	18	1.18	162	1.0	89	0.5	16.929
Cundinamarca	92.113	63.7	5.090	3.5	3.109	2.2	39.415	27.3	3.018	2.1	940	0.7	828	0.6	144.513

Fuente: Cálculos del observatorio del mercado de trabajo en Cundinamarca con base en la Encuesta Multipropósito 2014. Elaboración propia.

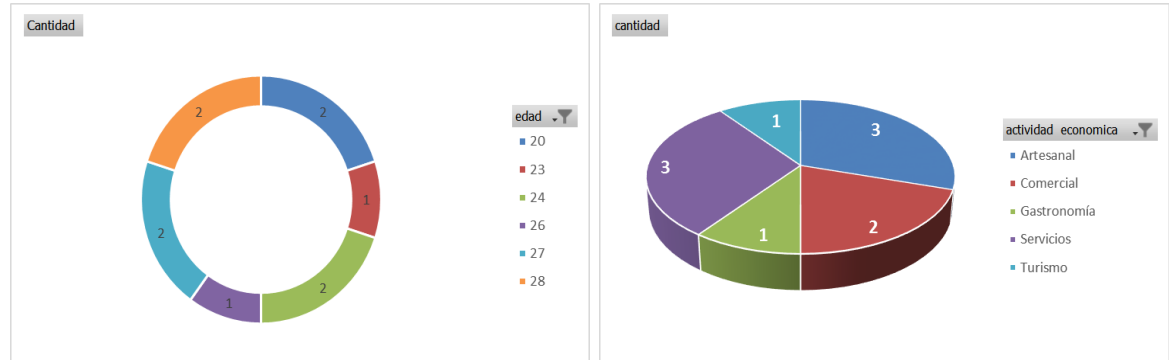
Es importante conocer la posición de los ocupados por el grupo de actividad económica, teniendo como resultado a nivel municipal.

Tabla 19. Desagregación de población ocupada por sector de la economía

Municipio	Agricultura		Industria		Servicios		Indefinido		Ocupados
	#	%	#	%	#	%	#	%	
Cajicá	1.115	6.6	2.721	16.1	32.481	73.7	612	3.6	16.929
Cundinamarca	11.475	7.9	23.381	16.2	102.492	70.9	7.165	5.0	144.513

Fuente: Cálculos del observatorio del mercado de trabajo en Cundinamarca con base en la Encuesta Multipropósito 2014. Elaboración propia.

Asi mismo, con base a informacion suministrada por la secretaria de desarrollo economico del municipio de Cajicá, se tiene que para el primer semestre de 2018, en el marco de ciclos de formacion en emprendimiento, se gestaron un total de 10 procesos con jovenes que osiclan entre los 20 a 28 años.



Fuente: Secretaria de Desarrollo Económico. Alcaldía Municipal de Cajicá.

Como actividad economica de los emprendimientos gestados por jovenes se tienen una mayor incidencia en los campos de artesanias y servicios, seguido por comercio, gastronomia y turismo. Asi mismo se desarrollaron talleres de



emprendimiento con un grupo de 13 jóvenes del centro de rehabilitación Luis amigo, los cuales presentan diversas problemáticas sociales.

Es importante notar que con relación a los procesos de emprendimiento gestados desde el municipio, en las convocatorias desarrolladas ha existido una creciente postulación a los ciclos de formación de la población joven del municipio, se tiene que se generó un registro de 110 personas, de los cuales 54 son hombres y 56 mujeres, adolescentes de 14 a 17 años, 64 y jóvenes de 18 a 28 años 46, el nivel educativo se observa con formación máxima alcanzada posgrado 2 personas, pregrado 24, secundaria 70, técnico 6 y tecnológico 8, lo anterior contribuyó con la identificación de 73 proyectos, las áreas de mayor interés son:

Tabla 20. Desagregación de población interesada en emprendimientos

Actividad Económica	Numero
Agroindustrial	6
Agropecuaria	1
Artesanal	22
Comercial	30
Gastronomía	28
Industria Cultural	9
Industrial	7
Servicios	7
Total	110

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico. Alcaldía Municipal de Cajicá.

De acuerdo a la información suministrada por la secretaria de gobierno del municipio de Cajicá, actualmente existen un total de 2247 personas registradas como víctimas en las bases de datos oficiales.

Tabla 21. Desagregación de población víctima del municipio.

MOMENTO DE CURSO DE VIDA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
0-5 AÑOS	110	118	228	10,14%
6-11 AÑOS	163	176	339	15,08%
12 - 17 AÑOS	152	137	289	12,86%
18 - 28 AÑOS	241	317	558	24,83%
29 - 60 AÑOS	307	426	773	34,40%
60 O + AÑOS	29	31	60	2,67
TOTAL	1002	1205	2247	100%

Así mismo es importante resaltar que en el municipio se encuentran registradas como reinsertados 9 personas de los cuales 2 se encuentran en el momento de curso de vida de juventud.

De acuerdo a la información suministrada por la secretaria de gobierno del municipio de Cajicá, no existen reportes de jóvenes identificados como indígenas, población palenquera, raizal, gitana o room.

En el ámbito rural, según el Censo Nacional Agropecuario-CNA (2014), de 4 786 hectáreas de suelo rural, cerca del 62% está dedicado a actividades agropecuarias,



9% bosques naturales, 8% en otros usos y 21% para actividades no agropecuarias. El 68,85% del área dedicada a actividades agropecuarias son pasturas y rastrojos. El área neta de producción son 861,9 ha de las cuales 688,6 ha para 2014 se encontraban en descanso o barbecho. Áreas con diferentes cultivos que casi en su totalidad son de tipo transitorio (>90%). De las 135 UPA´s, el 75% utiliza sistemas de riego, de los cinco sistemas de riego (Aspersión, goteo, gravedad, bombeo y manual) el más utilizado por la UPA´s es de aspersión seguido el riego de goteo.

La potenciación de la actividad agropecuaria en el municipio o la inactividad serán resultado de los esfuerzos institucionales (gobernanza y gobernabilidad) para determinar el futuro del campo Cajiqueño. La población de productores (53,6%) y productoras (43,3%) en el CNA-DANE (2014) es de 151 personas. Jóvenes rurales solo son el 11,25%, entendiendo por joven rural la población entre 14 y 28 años, con una tendencia a la masculinización con 76,4% de productores hombres y tan solo 23,52% son mujeres. Asimismo, el nivel de escolaridad predominante es la básica primaria con una participación del 42%.

La población de productores se ha reducido, mientras que entre los años 2005 y 2015 la población Cajiqueña aumentó 30% Cajicá, la mitad de esta población se concentró en la zona urbana. Los sectores menos poblados se encuentran en los sectores de Manas, Buena Suerte y La Cumbre.

(2) Base de datos SISBEN Municipal.

El SISBÉN es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que, a través de un puntaje, clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas. Este sistema se opera desde la dirección técnica del departamento nacional de planeación, más sin embargo a nivel municipal, la dirección de planeación estratégica, adscrita a la secretaria de planeación municipal, cuenta con la oficina que ejecuta operativamente estos lineamientos en territorio.

Es importante realizar un análisis socio – demográfico de la base certificada del SISBEN del municipio de Cajicá, para el ajuste de la política pública juventud del municipio de Cajicá, toda vez que nos muestra la radiografía de los hogares, viviendas y personas en el territorio, en un cohorte determinado. Se debe establecer que estas estadísticas son complementarias a las generadas por el DANE. El objetivo del Sisbén, radica en “identificar de manera rápida y objetiva a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para focalizar la inversión social y garantizar que esta sea asignada a quienes más lo necesitan”¹¹

Análisis socio- demográfico.

Componente vivienda- hogares.

A corte de junio de 2017, la información registrada en el sisbén, arroja que se tienen un total de 53881, personas del municipio registrada en la base, de los cuales existen identificados 19463 hogares¹² y un total de 16024 viviendas.

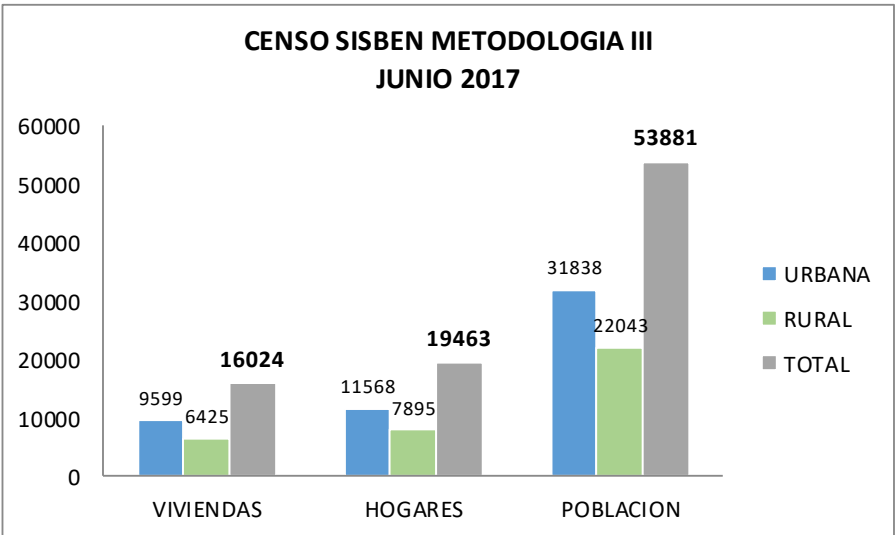
Tabla 22. Desagregación de viviendas por sector.

ZONA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
URBANA	9599	11568	31838

¹¹ <https://www.sisben.gov.co/sisben/Paginas/Que-es.aspx>. Consultado el día 12 de octubre de 2018.

¹² Es importante notar que por hogares se entiende, como un núcleo familiar, que reside en una vivienda;

RURAL	6425	7895	22043
TOTAL	16024	19463	53881



Un 60% de las viviendas se encuentran en zona urbana y un 40% en zona rural, así mismo respecto de los hogares se continúa la tendencia, en donde se tiene un 59% en zona urbana y un 41% en zona rural, con los mismos porcentajes de los hogares, se ubica la población en zonas urbanas y rurales.



Con relación a la tipología de vivienda¹³ se tiene que, para la zona urbana, existen alrededor de un 60% de hogares residiendo en viviendas tipo cuarto¹⁴ para la zona urbana, así mismo, se observa para la zona rural que esta tendencia es la misma,

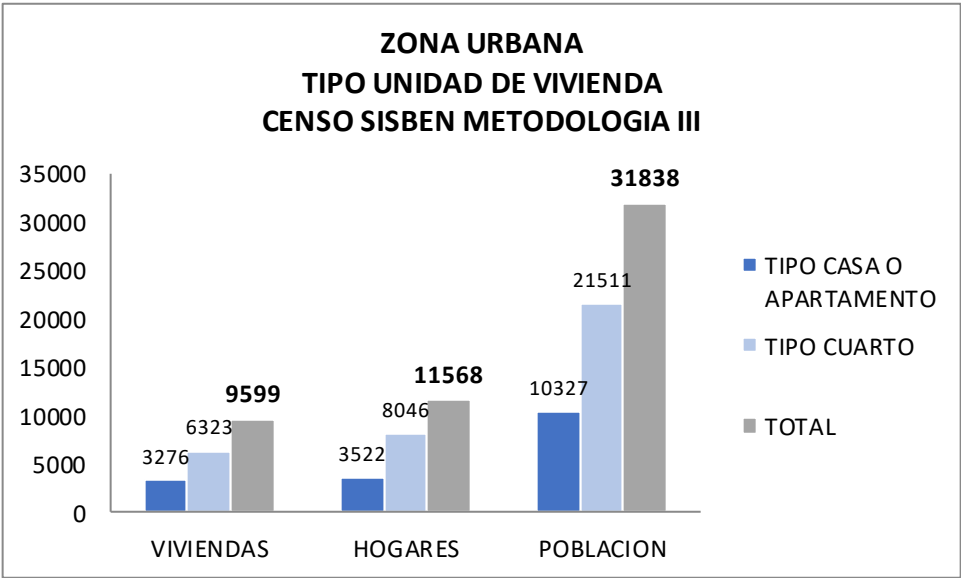
¹³ Por vivienda Casa o Apartamento, se entiende como las unidades de vivienda construidas con dos o más habitaciones, presentan construcción de baño y cocina separados de las habitaciones, sean fuera o dentro de la unidad de vivienda.

¹⁴ Por vivienda tipo cuarto se entiende: Se entiende por unidades de vivienda, construidas únicamente con una sola habitación, carente de baño y cocina, o espacios en los que se encuentran afuera de la unidad de vivienda y generalmente se comparten con otros hogares.

pero con un mayor dato porcentual de hogares en viviendas de tipo cuarto, aproximadamente un 80% de la población sisbenizada, en áreas rurales.

Tabla 23. Desagregación de viviendas zona urbana por vivienda, hogar y población.

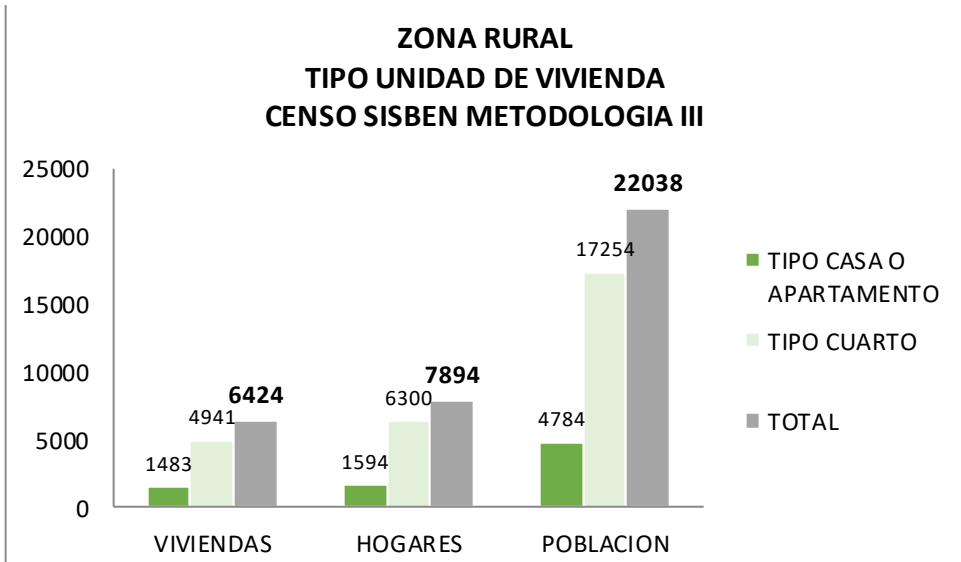
ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
TIPO CASA O APARTAMENTO	3276	3522	10327
TIPO CUARTO	6323	8046	21511
TOTAL	9599	11568	31838



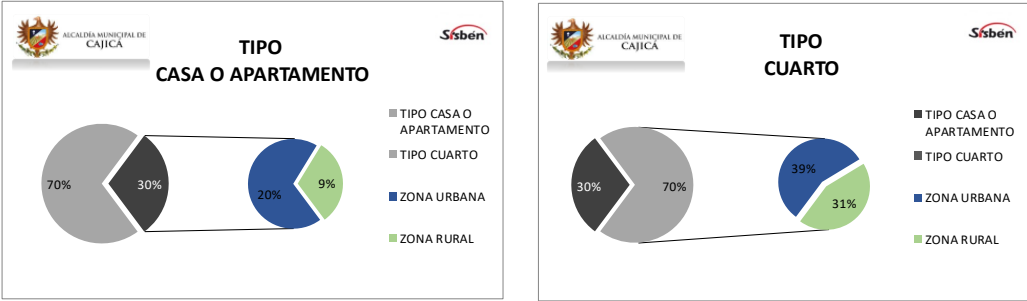
Para la zona rural, la tipología de vivienda se tiene.

Tabla 24.Desagregación de viviendas zona rural por vivienda, hogar y población.

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
TIPO CASA O APARTAMENTO	1483	1594	4784
TIPO CUARTO	4941	6300	17254
TOTAL	6424	7894	22038



Es importante notar que solo el 28% de la población total sisbenizada de las áreas urbanas, disfruta de una unidad de vivienda exclusiva para él y los miembros de su núcleo familiar. Mientras que para el área rural el porcentaje es de solo el 22%.



La anterior gráfica, muestra que del 30% de las viviendas que son de uso exclusivo de un solo núcleo familiar el 20,4% de las viviendas se encuentran ubicadas en el sector urbano y el 9,3% se encuentran ubicadas en el sector rural. Así mismo del 70% de las viviendas totales del municipio que se encuentran compartidas entre varios núcleos familiares y hogares el 39,5% se encuentran en el sector urbano y el 30,8% en el sector rural del municipio.

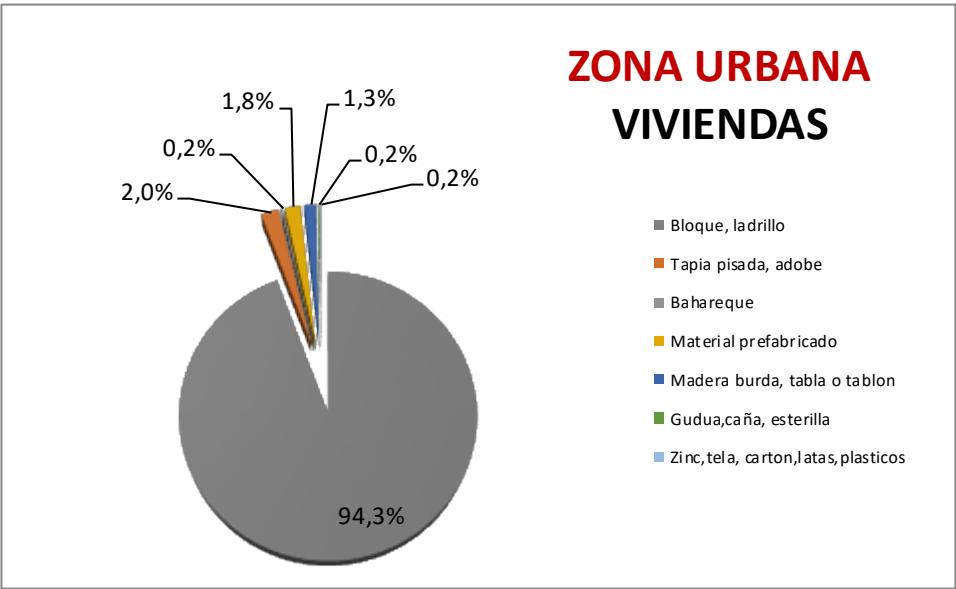
Respecto de la zona urbana y rural,

Tabla 25.Desagregación de viviendas zona urbana por material de paredes.

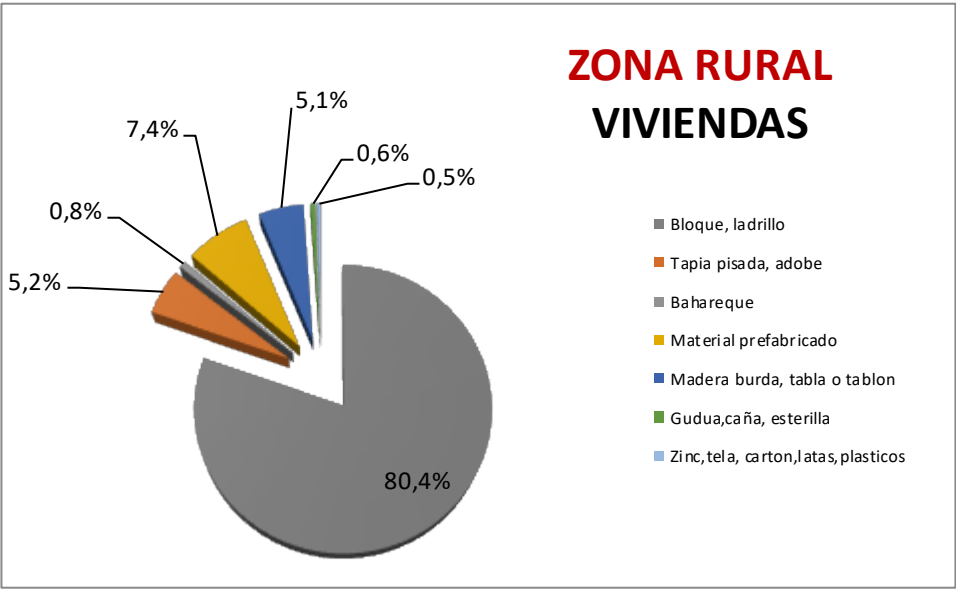
ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Bloque, ladrillo	9054	10921	29923
Tapia pisada, adobe	195	239	643
Bahareque	17	18	55
Material prefabricado	171	196	628
Madera burda, tabla o tablón	129	158	491
Guadua, caña, esterilla	18	20	58
Zinc, tela, carton,latas,plasticos	15	16	40
TOTAL	9599	11568	31838

Tabla 26.Desagregación de viviendas zona rural por material de paredes.

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Bloque, ladrillo	5165	6332	17446
Tapia pisada, adobe	337	433	1190
Bahareque	52	68	
Material prefabricado	474	595	1761
Madera burda, tabla o tablón	328	387	1200
Gudua,caña, esterilla	39	46	153
Zinc,tela, carton,latas,plasticos	30	34	98
TOTAL	6425	7895	22043



El 94,3% de las viviendas de la zona urbana del municipio, están construidas en material, bloque o ladrillo, el 5,7% restantes en los diferentes tipos de materiales.



El 80,4% de las viviendas de la zona rural del municipio, están construidas en material de bloque o ladrillo, mientras que el 19,6% restantes están construidas en los diferentes tipos de materiales, en especial 7,4% en material prefabricado, 5,2% en material de tapia pisada y adobe y 5,1% en madera burda, tabla o tablón.

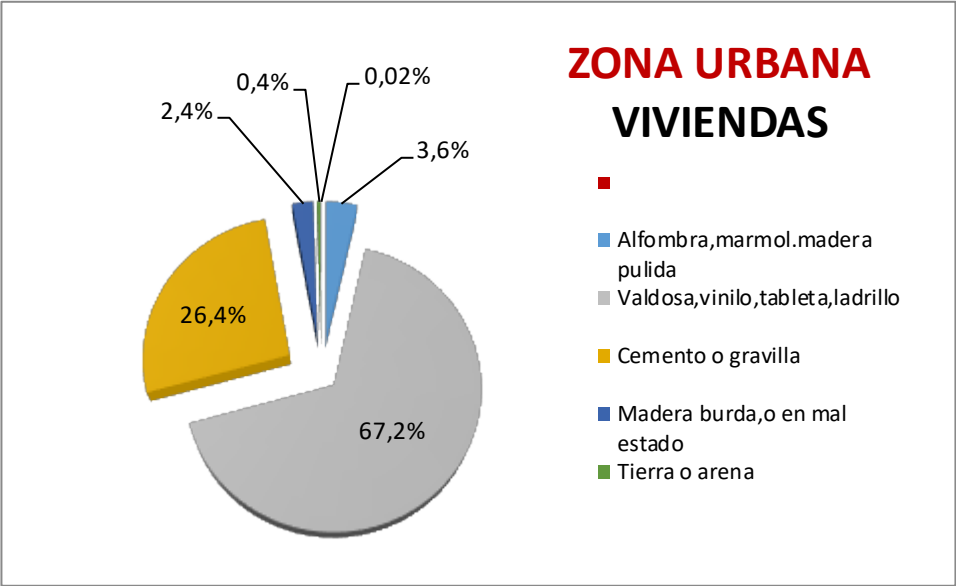
Respecto de Los materiales de pisos se tiene que:

Tabla 27.Desagregación de viviendas zona urbana por material de pisos.

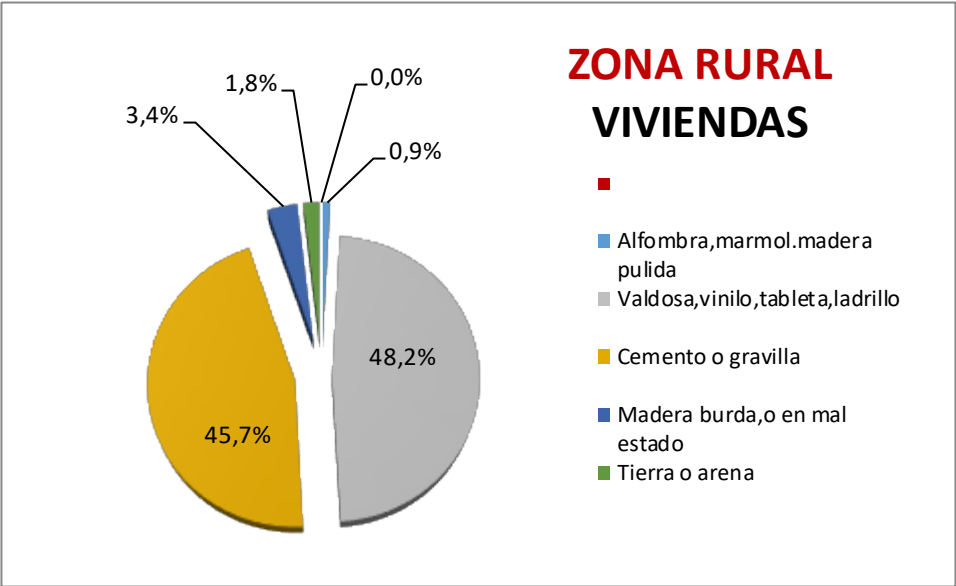
ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Alfombra,marmol.madera pulida	341	400	1052
Valdosa,vinilo,tableta,ladrillo	6450	7831	21134
Cemento o gravilla	2531	3012	8695
Madera burda, o en mal estado	232	271	784
Tierra o arena	43	51	168
Otro	2	3	5
TOTAL	9599	11568	31838

Tabla 28.Desagregación de viviendas zona urbana por material de pisos.

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Alfombra,marmol.madera pulida	55	3859	184
Valdosa,vinilo,tableta,ladrillo	3100	3571	10440
Cemento o gravilla	2934	254	10207
Madera burda,o en mal estado	220		730
Tierra o arena	116	0	482
Otro	0	0	0
TOTAL	6425	7829	22043



El 67,2% el material de pisos, de las viviendas de la zona urbana del municipio fueron construidos con material de baldosa, vinilo, tableta o ladrillo. Mientras que en el 26,4% predomina el material de cemento o gravilla, y el 6,4% restantes están construido en diferentes tipos de materiales.



El 48,2% del material de pisos, de las viviendas de la zona rural del municipio fueron construidos con material de baldosa, vinilo, tableta o ladrillo, mientras que en el 45,7% predomina el material de cemento o gravilla, y el 6,1% restantes están

construidos en diferentes tipos de materiales, representados a través de un 3,4% en madera buda, madera en mal estado, tabla o tablón.

Respecto de lo relacionado con el servicio de energía eléctrica se tiene que:

Tabla 29.Desagregación de viviendas zona urbana, hogares y población, con relación al servicio de energía eléctrica.

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	9578	11546	31790
NO	21	22	48
TOTAL	9599	11568	31838

Tabla 30.Desagregación de viviendas, hogares y población, zona urbana con relación al tipo de servicio de energía eléctrica.

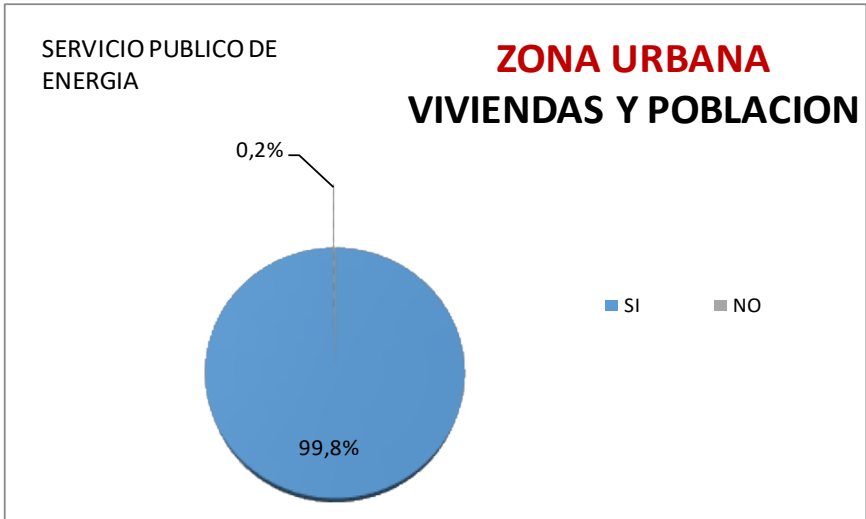
ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Eléctrico	9526	11493	31593
Solar, bioenergía, otros	42	62	95
Kerosene, petróleo, gasolina	5	5	10
Vela	13	15	40
Ninguno	0	57	100
TOTAL	9586	11632	31838

Tabla 31.Desagregación de viviendas zona rural, hogares y población, con relación al servicio de energía eléctrica.

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	6381	7846	21892
NO	44	49	151
TOTAL	6425	7895	22043

Tabla 32.Desagregación de viviendas, hogares y población, zona rural con relación al tipo de servicio de energía eléctrica.

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Eléctrico	6351	7815	21755
Solar, bioenergía, otros	28	42	75
Kerosene, petróleo, gasolina	5	6	13
Vela	39	45	141
Ninguno	0	25	59
TOTAL	6423	7933	22043



Respecto de lo anterior, se puede indicar que el 99,8% de las viviendas y la población de la zona urbana del municipio, censadas bajo la metodológica SISBEN III, cuentan con algún servicio de energía; solo el 0,2% carecen de este servicio público.

Con relación a si cuentan con el servicio público de alcantarillado.

Tabla 33.Desagregación de viviendas zona urbana, hogares y población, con relación al servicio de alcantarillado.

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	9567	11532	31738
NO	32	36	100
TOTAL	9599	11568	31838

Tabla 34.Desagregación de viviendas, hogares y población, zona urbana con relación al tipo de servicio de alcantarillado.

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Inodoro con conexión a alcantarillado	9536	11501	31625
Inodoro con conexión a pozo séptico	62	84	165
Inodoro sin conexión a alcantarillado ni pozo séptico	4	4	11
Letrina ,bajamar	2	3	4
No tiene	0	16	33
TOTAL	9604	11608	31838

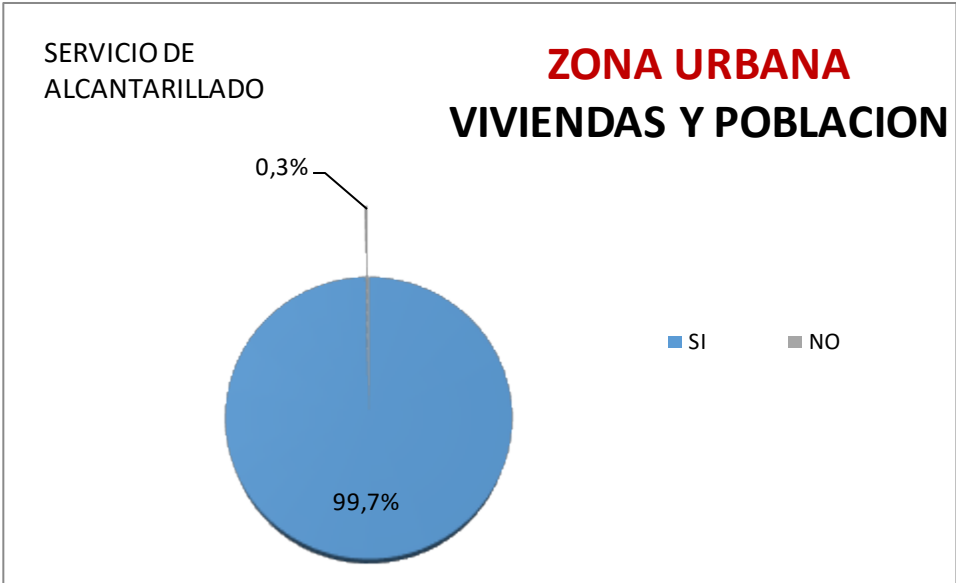
Tabla 35.Desagregación de viviendas zona rural, hogares y población, con relación al servicio de alcantarillado

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
------------	-----------	---------	-----------

SI	6082	7489	20802
NO	343	406	1241
TOTAL	6425	7895	22043

Tabla 36.Desagregación de viviendas, hogares y población, zona rural con relación al tipo de servicio de alcantarillado.

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Indo con conexión a alcantarillado	6048	7453	20656
Inodoro con conexión a pozo séptico	335	406	1168
Inodoro sin conexión a alcantarillado ni pozo séptico	20	24	78
Letrina ,bajamar	3	4	15
No tiene	0	41	126
TOTAL	6406	7928	22043



Respecto de lo anterior, se puede indicar que el 99,7% de las viviendas y la población de la zona urbana del municipio, censadas bajo la metodológica SISBEN III, cuentan con algún servicio de alcantarillado; solo el 0,3% carecen de este servicio público.

Con relación al servicio de gas natural:

Tabla 37.Desagregación de viviendas zona urbana, hogares y población, con relación al servicio de gas.

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	7216	8895	24636
NO	2383	2673	7202
TOTAL	9599	11568	31838



Tabla 38.Desagregación de viviendas, hogares y población, zona urbana con relación al tipo de servicio de gas

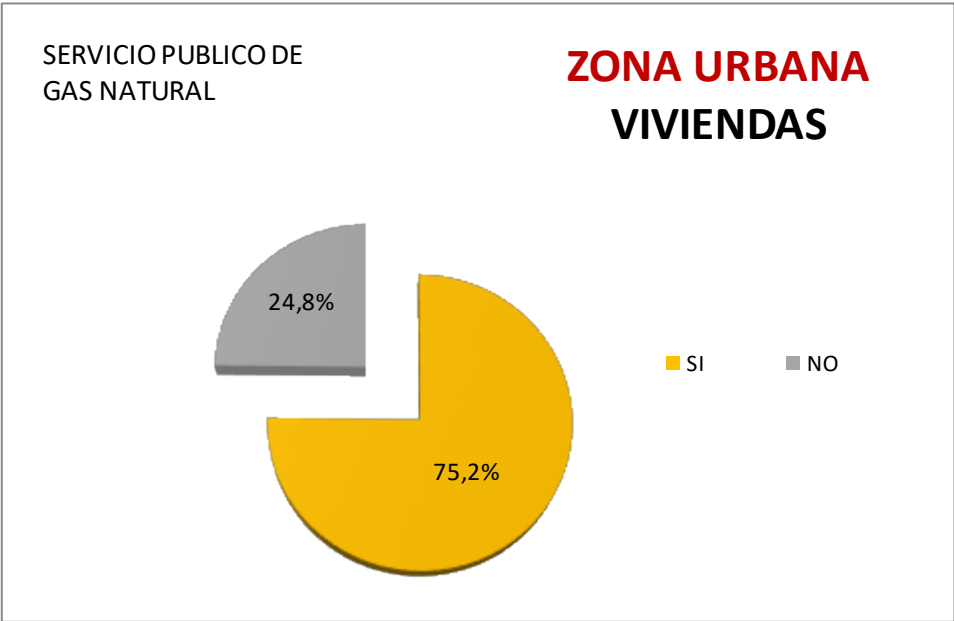
ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Electricidad	129	166	363
Gas Natural	7015	8682	23851
Gas Propano	2103	2425	6722
Kerosene, petróleo, gasolina	4	5	17
Carbón o Mineral	5	5	11
Material de desecho, leña, carbón de leña	17	24	65
Ninguno	540	716	809
TOTAL	9813	12023	31838

Tabla 39.Desagregación de viviendas zona rural, hogares y población, con relación al servicio de gas

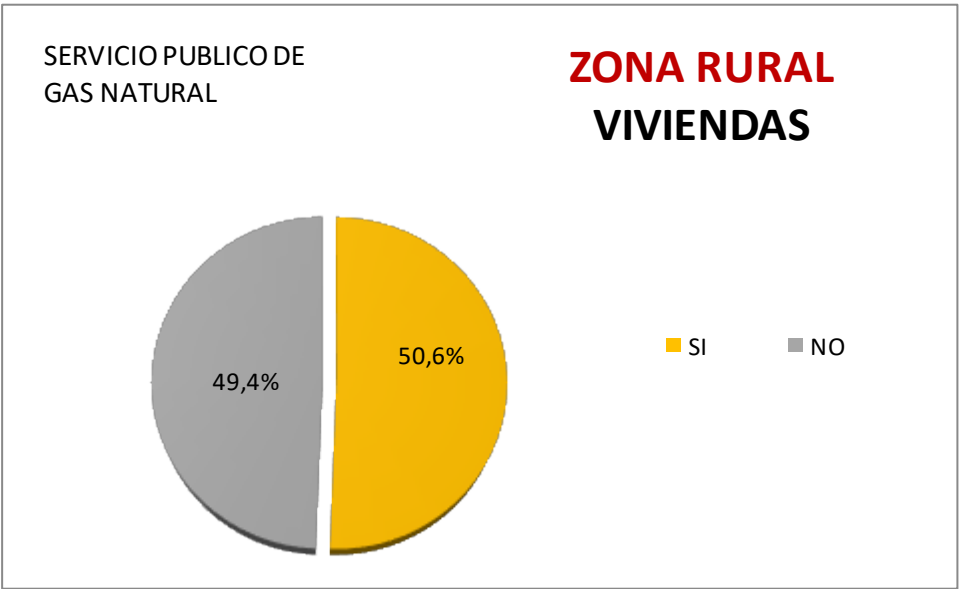
ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	3253	0	11411
NO	3172	3787	10632
TOTAL	6425	3787	22043

Tabla 40. Desagregación de viviendas, hogares y población, zona rural con relación al tipo de servicio de gas

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Electricidad	45	60	127
Gas Natural	3122	3969	10889
Gas Propano	2682	3264	9326
Kerosene, petróleo, gasolina	14	18	48
Carbón o Mineral	32	39	99
Material de desecho, leña, carbón de leña	152	186	628
Ninguno	623	871	926
TOTAL	6670	8407	22043



El 75,2% de las viviendas de la zona urbana del municipio, censadas bajo el SISBEN III, cuentan con servicio de gas natural domiciliario; solo el 24,8% carecen de este servicio.



El 50,6% de las viviendas de la zona rural del municipio, censadas bajo el SISBEN III, cuentan con servicio de gas natural domiciliario; solo el 49,4% carecen de este servicio.

Respecto del servicio de teléfono en los hogares del municipio se tiene que:

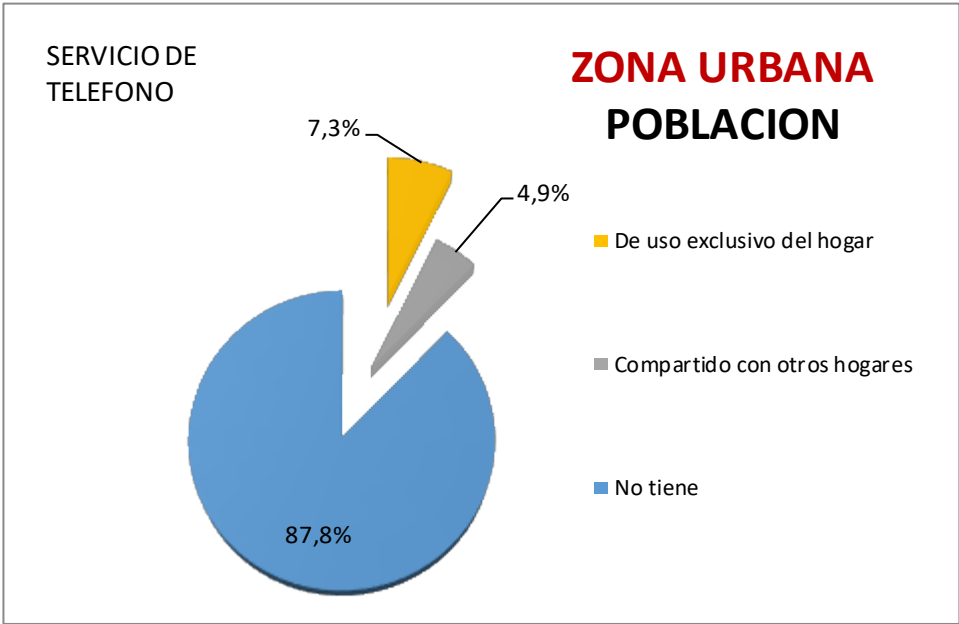
Tabla 41. Desagregación de viviendas, hogares y población, zona urbana con relación al tipo de servicio de telefonía.

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
De uso exclusivo del hogar	765	839	2320
Compartido con otros hogares	427	712	1571
No tiene	8515	10240	27947
TOTAL	9707	11791	31838

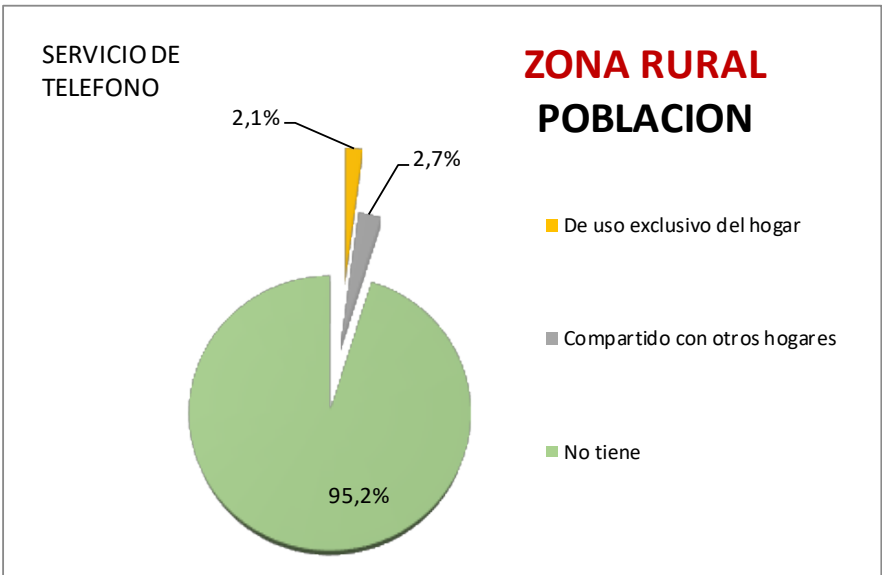


Tabla 42. Desagregación de viviendas, hogares y población, zona rural con relación al tipo de servicio de telefonía.

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
De uso exclusivo del hogar	159	179	459
Compartido con otros hogares	157	260	598
No tiene	6152	7544	20981
TOTAL	6468	7983	22038



El 87,8% de la población sisbenizada en la zona urbana del municipio, no cuentan con línea de servicio de teléfono fijo, tan solo el 12,2% tiene uso de este servicio, en donde el 7,3% tiene uno exclusivo de este servicio, el 4,9% tiene uso compartido de este servicio con miembros de otros hogares que habitan la unidad de vivienda.



El 95,2% de la población sisbenizada en la zona rural del municipio, no cuentan con línea de servicio de teléfono fijo, tan solo el 4,8% de la población tiene uso de este servicio, en donde el 2,1% tiene uno exclusivo de este servicio, el 2,7% tiene uso

compartido de este servicio con miembros de otros hogares que habitan la unidad de vivienda.

Con relación al servicio de recolección de basura se tiene que:

Tabla 43. Desagregación de viviendas, hogares y población, zona urbana con relación a la recolección de basura

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	9577	11543	31773
NO	22	25	65
TOTAL	9599	11568	31838

Tabla 44. Desagregación de viviendas, hogares y población, zona urbana con relación al tipo de recolección de basura

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Servicio de Aseo	9544	11500	31663
La entierran	28	34	89
La queman	13	19	56
La tiran al pátio,lote zanja o baldio	4	5	11
La tiran al rio,caño,quebrada,laguna	0	0	0
La eliminan de otra forma	10	10	19
TOTAL	9599	11568	31838

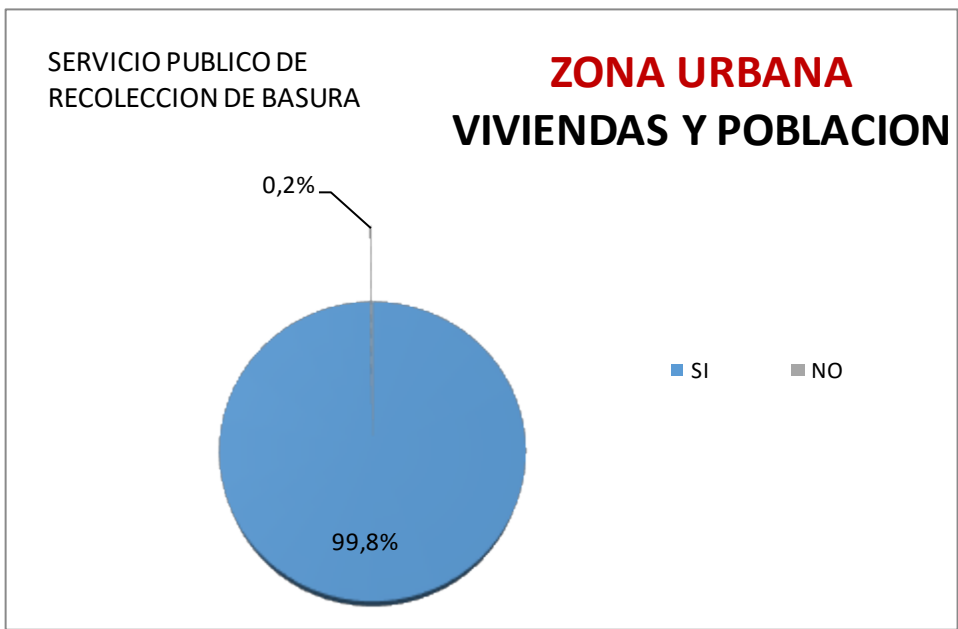
Tabla 45. Desagregación de viviendas, hogares y población, zona rural con relación a la recolección de basura

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	6152	7556	21051
NO	273	339	992
TOTAL	6425	7895	22043

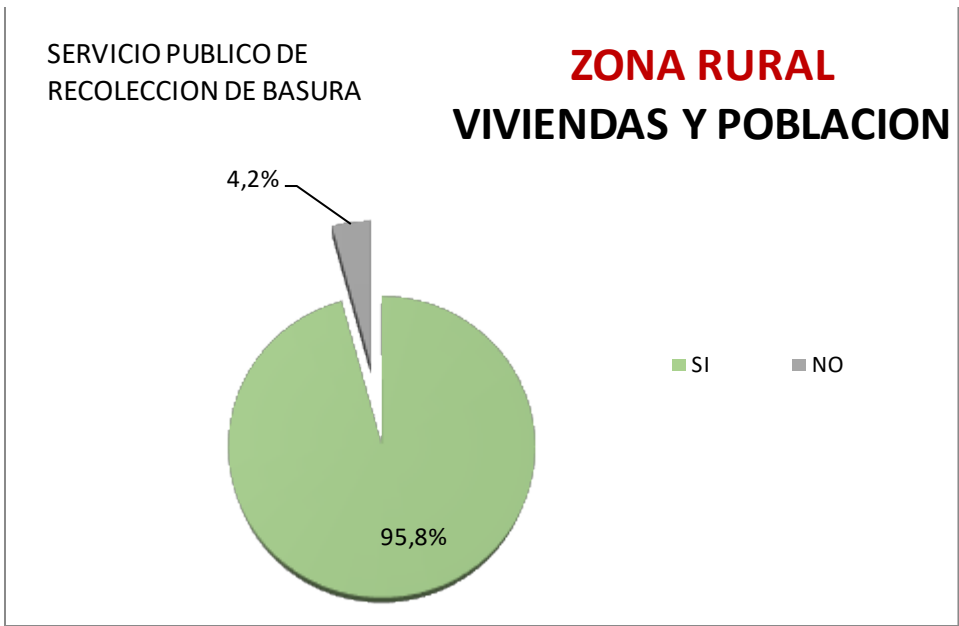
Tabla 46. Desagregación de viviendas, hogares y población, zona rural con relación al tipo de recolección de basura

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Servicio de Aseo	6105	7499	20885
La entierran	109	134	387
La queman	140	172	546
La tiran al pátio,lote zanja o baldio	14	20	47
La tiran al rio,caño,quebrada,laguna	0	0	0
La eliminan de otra forma	57	70	178

TOTAL	6425	7895	22043
-------	------	------	-------



La anterior grafica indica que el 99,8% de las viviendas y población de la Zona Urbana del municipio, sisbenizadas, cuentan con servicio de recolección de basuras; solo el 0,2% carecen de este servicio.



Así mismo se establece que el 95,8% de las viviendas y población de la Zona Urbana del municipio, sisbenizadas, cuentan con servicio de recolección de basuras; solo el 4,2% carecen de este servicio.

Con relación al servicio público de acueducto se tiene que:

Tabla 47. Desagregación de viviendas, hogares y población, zona urbana con relación al acueducto.

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	9574	11542	31774
NO	25	26	64

TOTAL	9599	11568	31838
-------	------	-------	-------

Tabla 48. Desagregación de viviendas, hogares y población, zona urbana con relación al servicio de acueducto

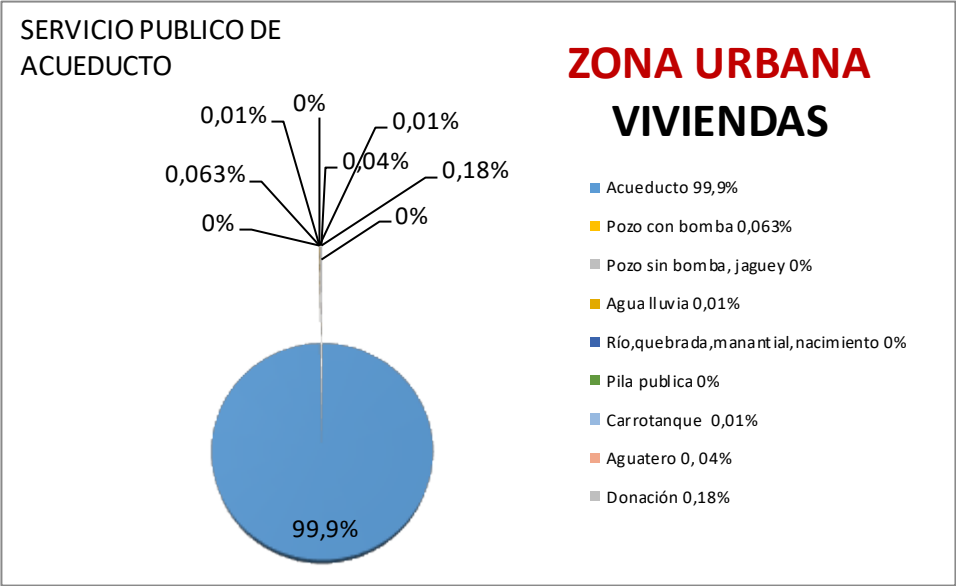
ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Acueducto	9570	11537	31758
Pozo con bomba	6	7	23
Pozo sin bomba, jagüey	0	0	0
Agua lluvia	1	1	4
Río, quebrada, manantial, nacimiento	0	0	0
Pila publica	0	0	0
Carrotanque	1	1	1
Aguatero	4	4	6
Donación	17	18	46
TOTAL	9577	11545	31785

Tabla 49. Desagregación de viviendas, hogares y población, zona rural con relación al acueducto.

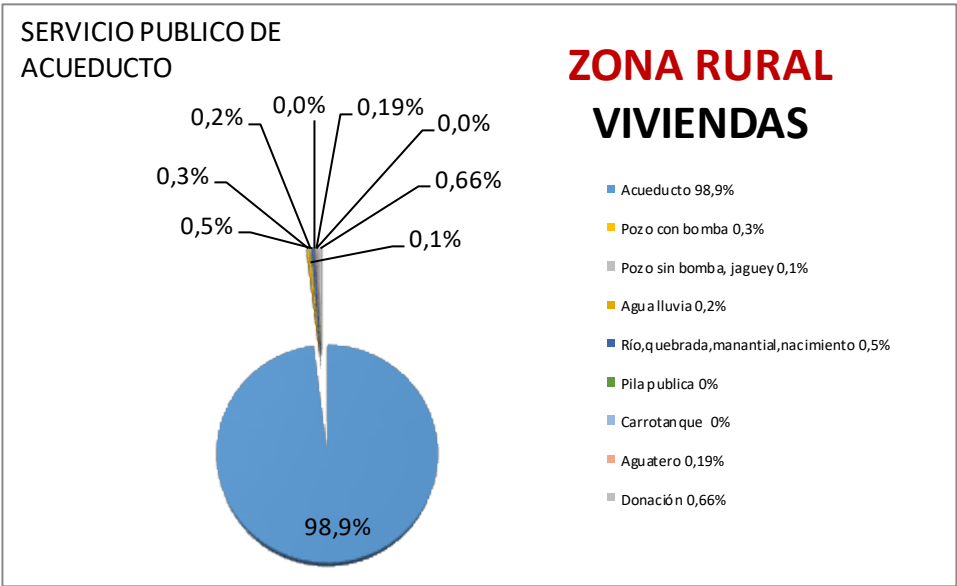
ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
SI	6310	7760	21586
NO	115	135	457
TOTAL	6425	7895	22043

Tabla 50. Desagregación de viviendas, hogares y población, zona urbana con relación al servicio de acueducto

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Acueducto	6300	7749	21542
Pozo con bomba	21	23	83
Pozo sin bomba, jaguey	8	10	29
Agua lluvia	10	10	38
Río, quebrada, manantial, nacimiento	31	38	145
Pila publica	0	0	0
Carrotanque	1	1	3
Aguatero	12	14	43
Donación	42	51	156
TOTAL	6370	7830	21837



Del total de las viviendas de la zona urbana del municipio, el 99,9% de la misma se abastecen de la red de acueducto de la empresa de servicios públicos y el 0,1% restante, se abastece de diferentes fuentes hídricas, como método alternativo de acueducto.



Del total de las viviendas de la zona rural del municipio, el 98,9% de las viviendas se abastecen de la red de acueducto de la empresa de servicios públicos y el 1,1% restante, se abastece de diferentes fuentes hídricas, como método alternativo de acueducto.

Respecto de los estratos de la unidad de vivienda, se tiene una distribución en la zona urbana y rural de la siguiente manera:

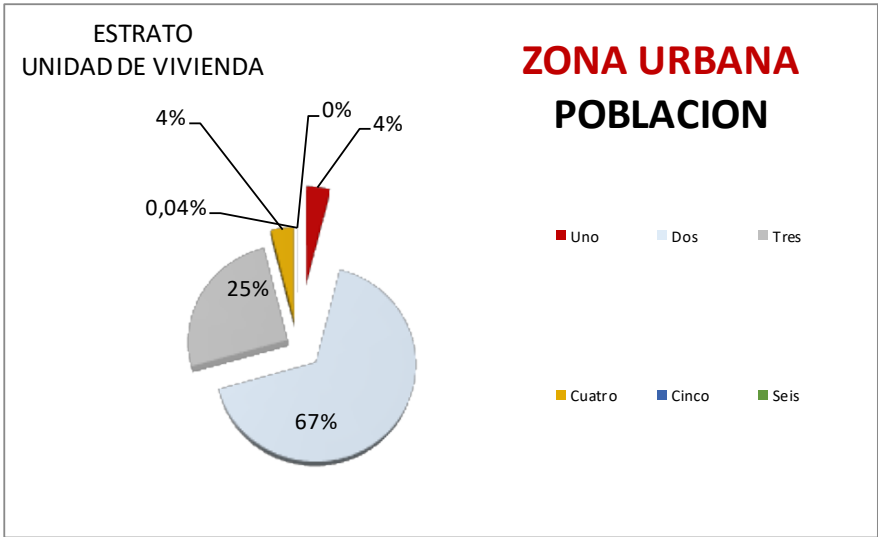
Tabla 51. Desagregación de viviendas, hogares y población, zona urbana con estrato de la vivienda.

ZONA URBANA	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Uno	383	450	1260
Dos	6147	7500	21201
Tres	2649	3107	8106
Cuatro	411	501	1241

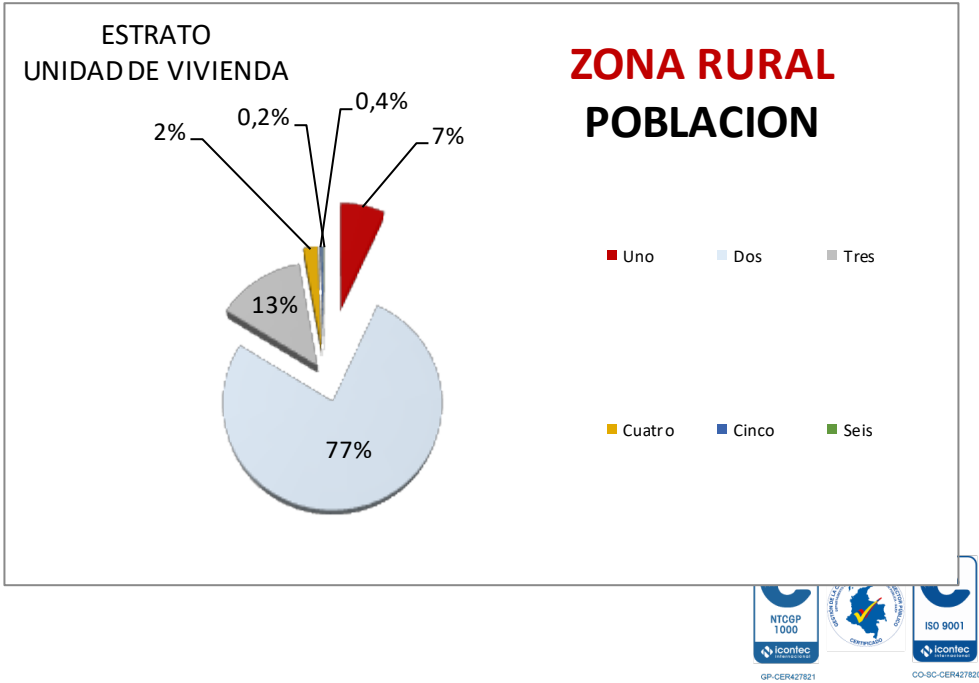
Cinco	4	4	12
Seis	0	0	0
TOTAL	9594	11562	31820

Tabla 52. Desagregación de viviendas, hogares y población, zona rural con estrato de la vivienda.

ZONA RURAL	VIVIENDAS	HOGARES	POBLACION
Uno	444	520	1497
Dos	4845	6038	16954
Tres	932	1094	
Cuatro	151	183	482
Cinco	29	32	88
Seis	12	14	39
TOTAL	6413	7881	22000



Del total de la población sisbenizada en la zona Urbana del Municipio, según el soporte de recibo público de la unidad de vivienda entregado a la dependencia Sisen, se tiene que el 4% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 1; el 67% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 2; el 25% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 3; el 4% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 4; el 0,04% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 5.



Del total de la población sisbenizada en la zona rural del Municipio, según el soporte de recibo público de la unidad de vivienda entregado a la dependencia Sisbén, se tiene que el 7% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 1; el 77% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 2; el 13% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 3; el 2% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 4; el 0,4% habita en viviendas cuenta con nivel de estratificación 5.

Respecto del régimen de tenencia de la vivienda se tiene que

Tabla 53. Desagregación de hogares y población, zona urbana con régimen de tenencia de la vivienda.

ZONA URBANA	HOGARES	POBLACION
SI	2868	8730
NO	7789	23108
TOTAL	10657	31838

Tabla 54. Desagregación de hogares y población, zona urbana con tipo de régimen de tenencia de la vivienda

ZONA URBANA	HOGARES	POBLACION
Arriendo	7868	20082
Propia Pagando	945	3111
Propia Pagada	1929	5341
Otra condición	826	3304
TOTAL	11568	31838

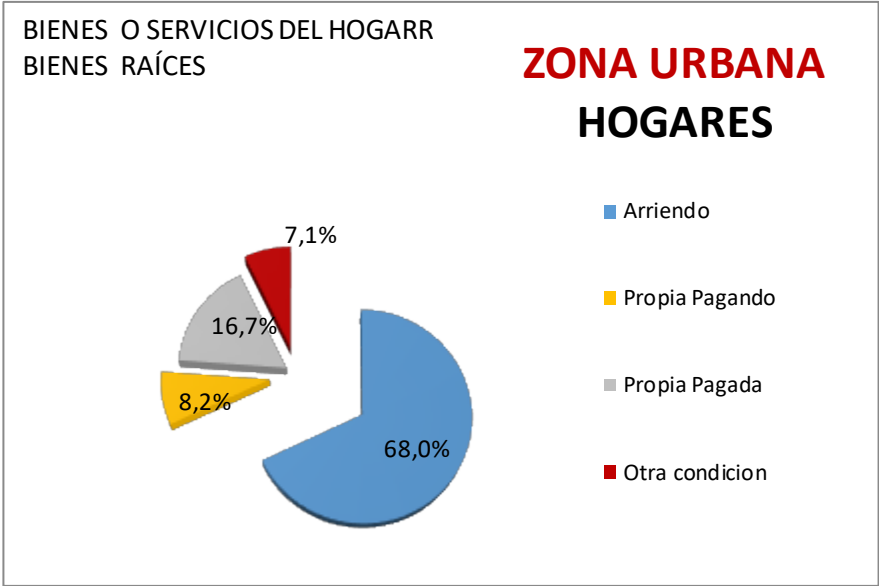
Tabla 55. Desagregación de hogares y población, zona rural con régimen de tenencia de la vivienda.

ZONA RURAL	HOGARES	POBLACION
SI	1677	4848
NO	5525	17195
TOTAL	7202	22043

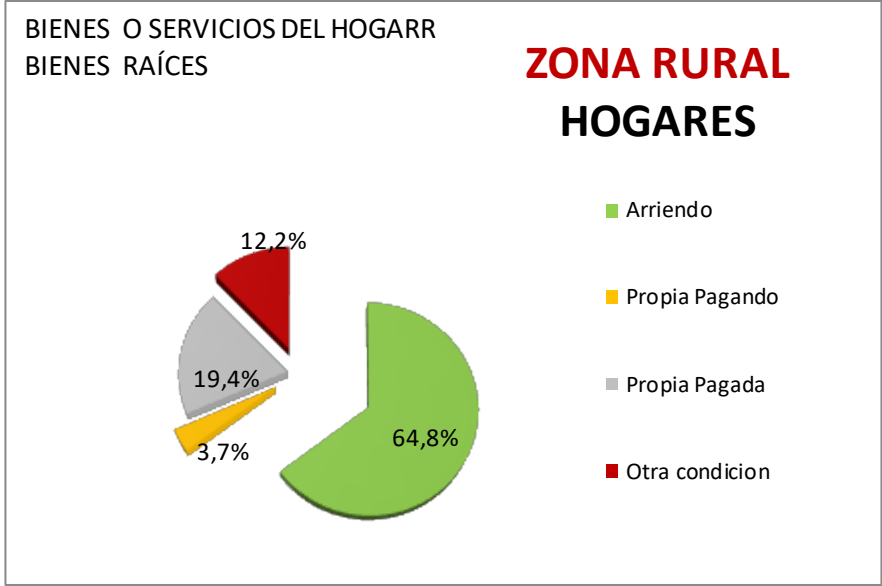
Tabla 56. Desagregación de hogares y población, zona rural con tipo de régimen de tenencia de la vivienda

ZONA RURAL	HOGARES	POBLACION
Arriendo	5110	12806
Propia Pagando	288	866
Propia Pagada	1528	3953

Otra condición	960	4393
TOTAL	7886	22018



Del total de los hogares de la zona urbana del Municipio sisbenizados, el 68% de los hogares viven en una unidad de vivienda en arriendo, el 16,7% viven en una vivienda propia, el 8,2% viven en una unidad de vivienda propia que aún están pagando, y el 7,1% viven bajo otra condición, diferente a las enunciadas.



Del total de los hogares de la zona Rural del Municipio sisbenizados, el 64,8% de los hogares viven en una unidad de vivienda en arriendo, el 19,4% viven en una vivienda propia, el 3,7% viven en una unidad de vivienda propia que aún están pagando, y el 12,2% viven bajo otra condición, diferente a las enunciadas.

Componente demográfico.

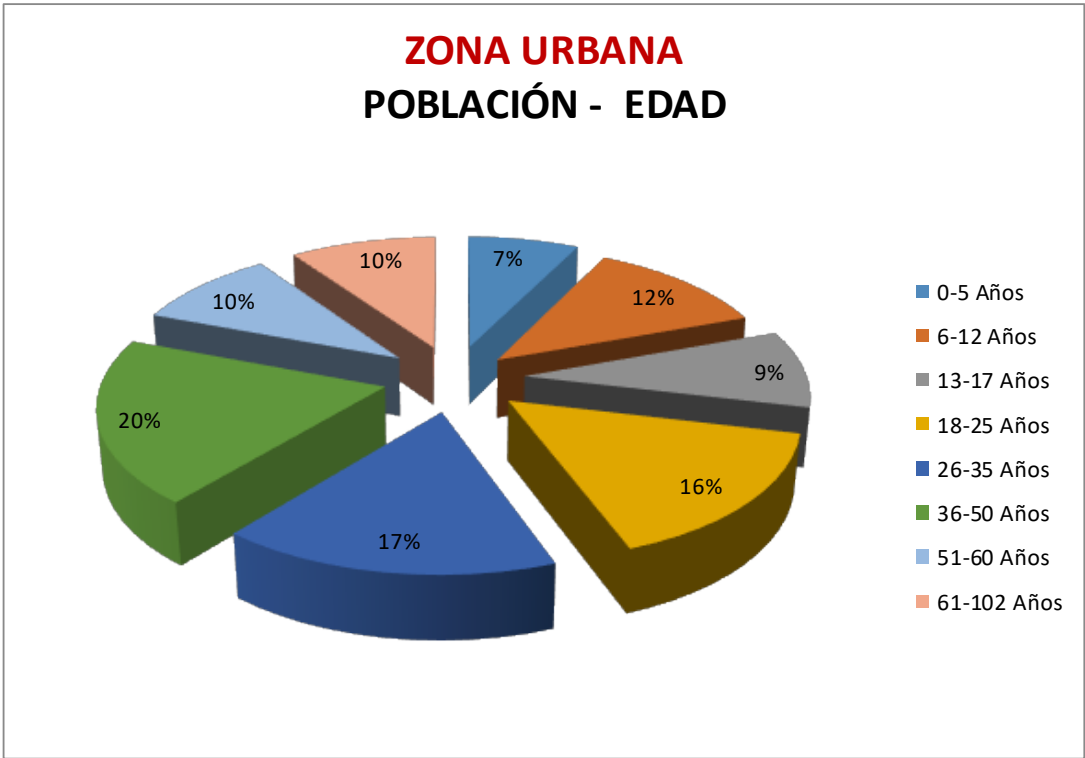
Tabla 57. Desagregación población del municipio, de acuerdo a sexo y a curso de curso de vida.

HOMBRE	MUJER	TOTAL
--------	-------	-------



ZONA URBANA			
0-5 Años	1203	1152	2355
6-12 Años	1996	1873	3869
13-17 Años	1589	1397	2986
18-25 Años	2408	2618	5026
26-35 Años	2410	2906	5316
36-50 Años	2848	3507	6355
51-60 Años	1400	1670	3070
61-100 Años	1224	1878	3102
TOTAL	15078	17001	32079

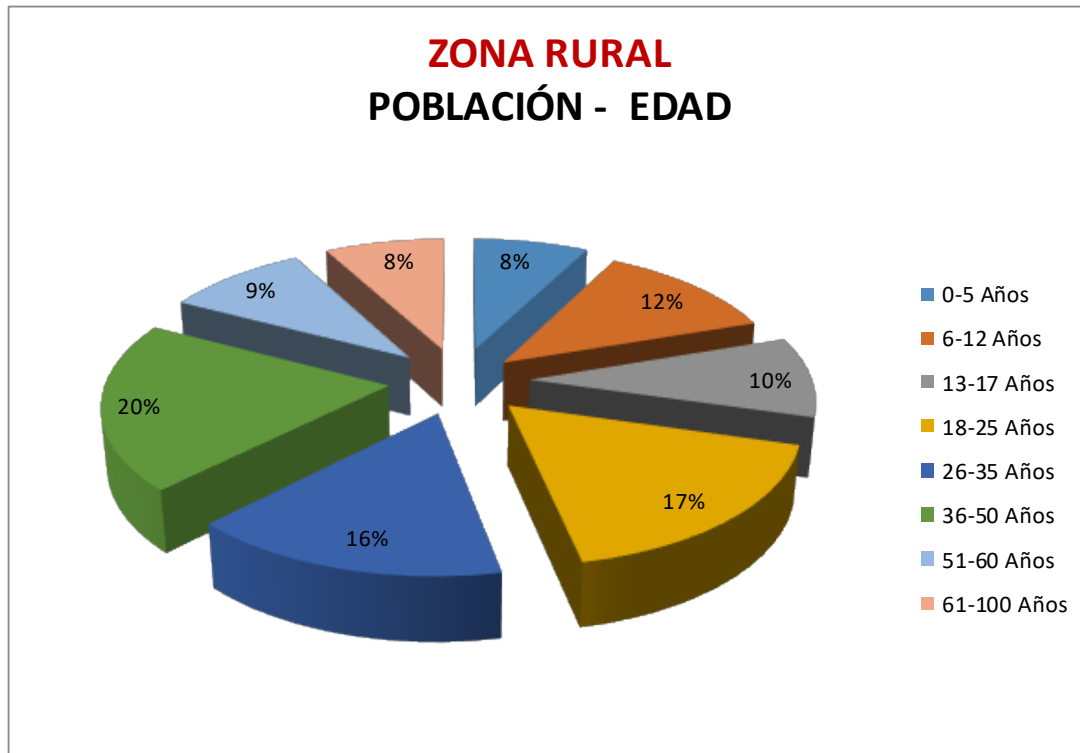
ZONA RURAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
0-5 Años	860	823	1683
6-12 Años	1343	1355	2698
13-17 Años	1099	1031	2130
18-25 Años	1929	1911	3840
26-35 Años	1640	1824	3464
36-50 Años	2028	2361	4470
51-60 Años	982	1108	2090
61-100 Años	759	989	1748
TOTAL	10640	11402	22123



Del total de la población sisbenizada en la Zona Urbana del Municipio, de acuerdo a la fecha 30 de Junio de 2017, se tienen los siguientes datos demográficos el 7% de la población está dentro del rango de los (0 - 5 Años) de edad, el 12% de la población está dentro del rango de los (6 - 12 Años) de edad, el 9% de la población está dentro del rango de los (13 - 17 Años) de edad, el 16% de la población está dentro del rango de los (18 - 25 Años) de edad, el 17% de la población está dentro del rango de los (26 - 35 Años) de edad, el 20% de la población está dentro del rango de los (36 - 50 Años) de edad, el 10% de la población está dentro del rango de los (51 - 60 Años) de edad, el 10% de la población está dentro del rango de los (61 - 102 Años) de edad.



del rango de los (26 - 35 Años) de edad, el 20% de la población está dentro del rango de los (36 - 50 Años) de edad, el 10% de la población está dentro del rango de los (51 - 60 Años) de edad y por último el 10% de la población está dentro del rango de los (61 - 102 Años) de edad.



Del total de la población sisbenizada en la Zona rural del Municipio, de acuerdo a la fecha 30 de Junio de 2017, se tienen los siguientes datos demográficos el 8% de la población está dentro del rango de los (0 - 5 Años) de edad, el 12% de la población está dentro del rango de los (6 - 12 Años) de edad, el 10% de la población está dentro del rango de los (13 - 17 Años) de edad, el 17% de la población está dentro del rango de los (18 - 25 Años) de edad, el 16% de la población está dentro del rango de los (26 - 35 Años) de edad, el 20% de la población está dentro del rango de los (36 - 50 Años) de edad, el 9% de la población está dentro del rango de los (51 - 60 Años) de edad y por último el 8% de la población está dentro del rango de los (61 - 102 Años) de edad.

Con relación a la participación etaria por género se tiene que:

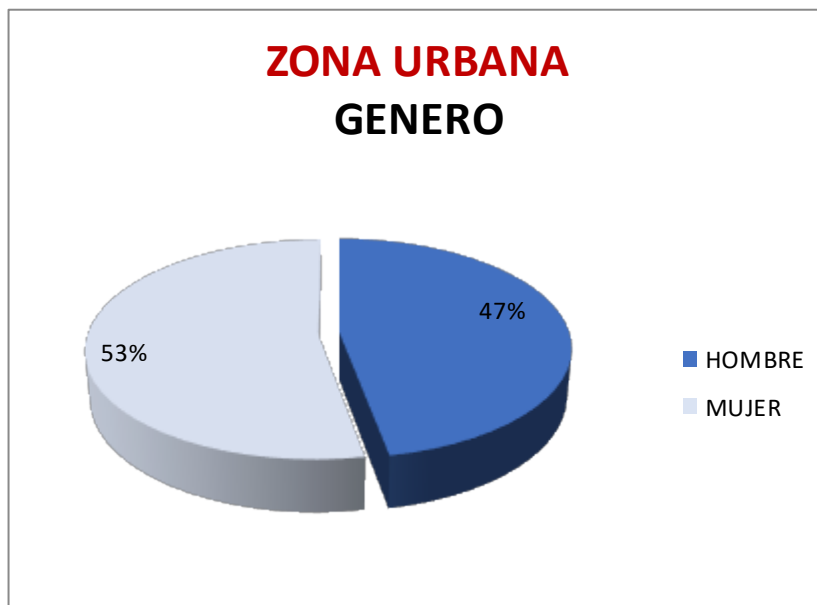


Tabla 58. Desagregación población del municipio, de acuerdo a sexo y a curso de curso de vida en zona urbana.

ZONA URBANA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
0-5 Años	8%	7%	7%
6-12 Años	13%	11%	12%
13-17 Años	11%	8%	9%
18-25 Años	16%	15%	16%
26-35 Años	16%	17%	17%
36-50 Años	19%	21%	20%
51-60 Años	9%	10%	10%
61-102 Años	8%	11%	10%

Del total de la Población en la zona Rural del Municipio, censada bajo la Metodología Sisbén III, el 47% son de género Masculino y el 53% de la población restante son de género Femenino.

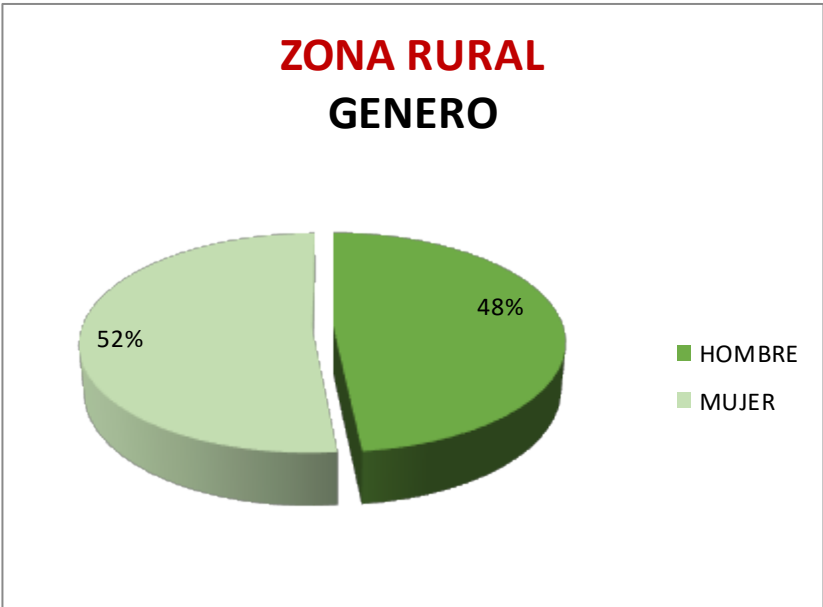


Tabla 59. Desagregación población del municipio, de acuerdo a sexo y a curso de curso de vida en zona rural

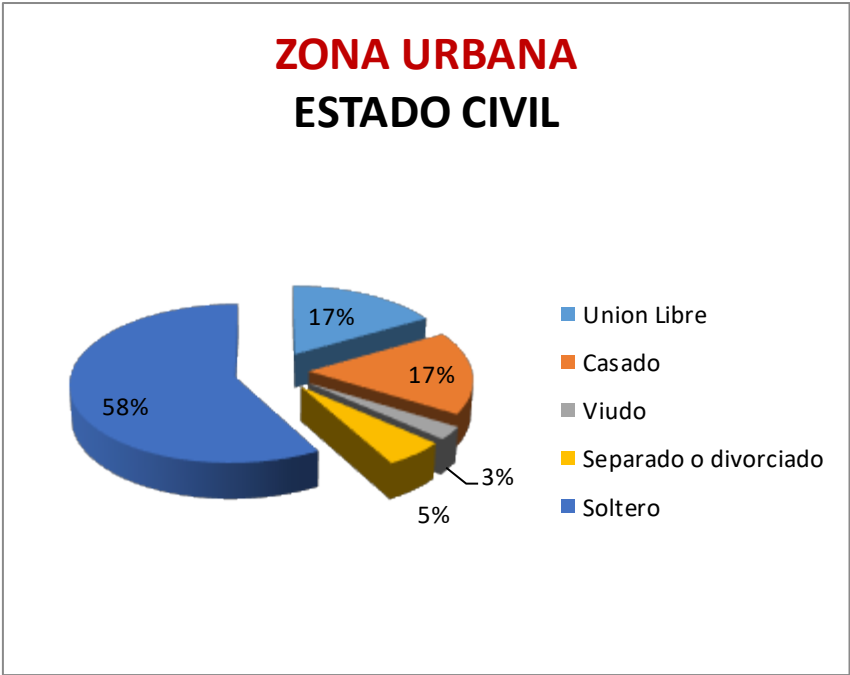
ZONA RURAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
0-5 Años	8%	7%	8%
6-12 Años	13%	12%	12%
13-17 Años	10%	9%	10%
18-25 Años	18%	17%	17%
26-35 Años	15%	16%	16%
36-50 Años	19%	21%	20%
51-60 Años	9%	10%	9%
61-100 Años	7%	9%	8%

Del total de la Población en la zona Rural del Municipio, censada bajo la Metodología Sisbén III, el 48% son de género Masculino y el 52% de la población restante son de género Femenino.

Con relación al estado civil de los encuestados se tiene que:

Tabla 60. Desagregación población del municipio, de acuerdo a estado civil en zona urbana

ZONA URBANA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Unión Libre	18%	16%	17%
Casado	18%	16%	17%
Viudo	1%	4%	3%
Separado o divorciado	4%	7%	5%
Soltero	59%	57%	58%

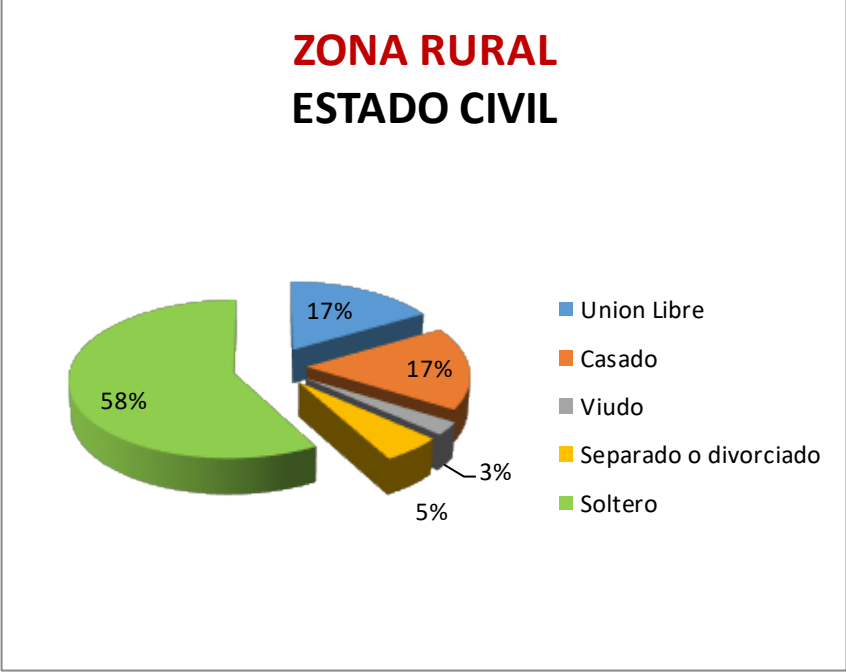


Del total a población sisbenizada en la Zona Urbana del Municipio, el 17% de la población sostiene una relación en unión libre, el 17% de la población está casada, el 3% de la población es viuda, el 5% de la población está separada o divorciada y el 58% de la población es soltera.

Tabla 61. Desagregación población del municipio, de acuerdo a estado civil en zona urbana

ZONA RURAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Unión Libre	19%	18%	19%
Casado	17%	16%	16%
Viudo	1%	3%	2%
Separado o divorciado	4%	6%	5%
Soltero	59%	57%	58%





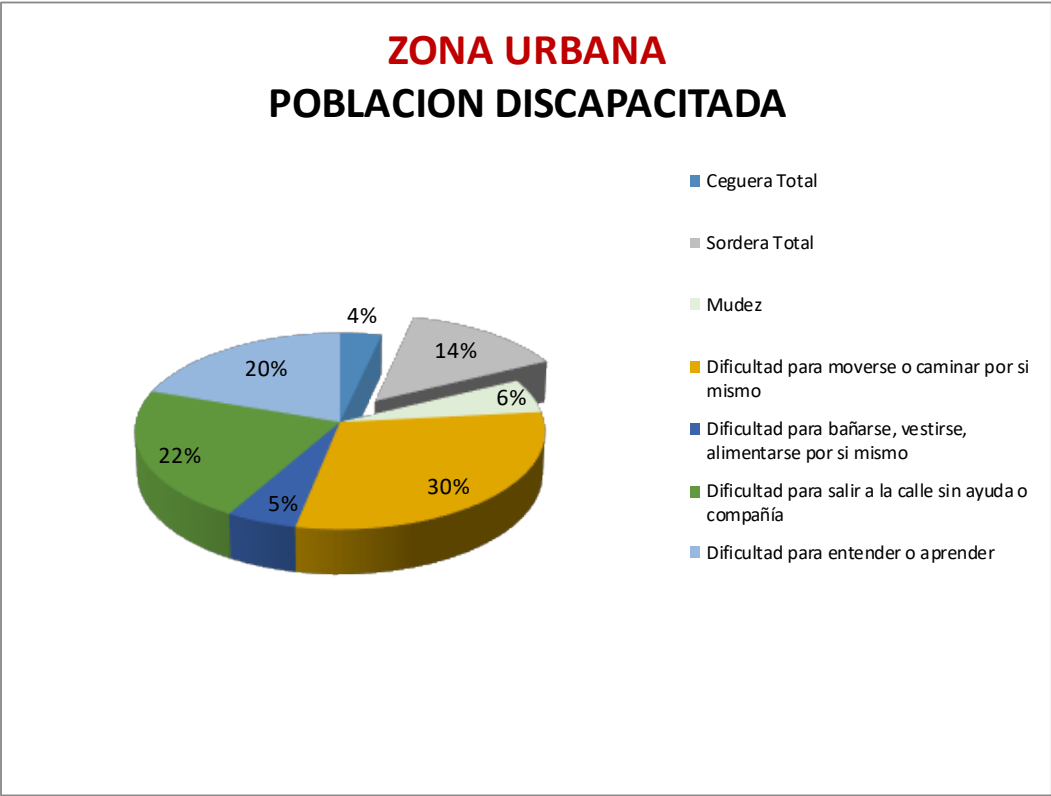
Del total a población sisbenizada en la zona rural del municipio, el 19% de la población sostiene una relación en unión libre, el 16% de la población está casada, el 2% de la población es viuda, el 5% de la población está separada o divorciada y el 58% de la población es soltera.

Con relación a la población con discapacidad del municipio se tiene que:

Tabla 62. Desagregación población del municipio, de acuerdo a discapacidad y SISBEN en zona urbana

ZONA URBANA	HOMBR E	MUJE R	TOTA L
Ninguna	14655	16540	31195
Ceguera Total	13	10	23
Sordera Total	47	44	91
Mudez	19	17	36
Dificultad para moverse o caminar por sí mismo	93	99	192
Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	16	17	33
Dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía	58	83	141
Dificultad para entender o aprender	72	55	127
TOTAL	14973	16865	31838

De la población total del municipio el 2% de los sisbenizados de la zona urbana, tienen algún tipo de discapacidad, la cual se presenta bajo las siguientes discapacidades:



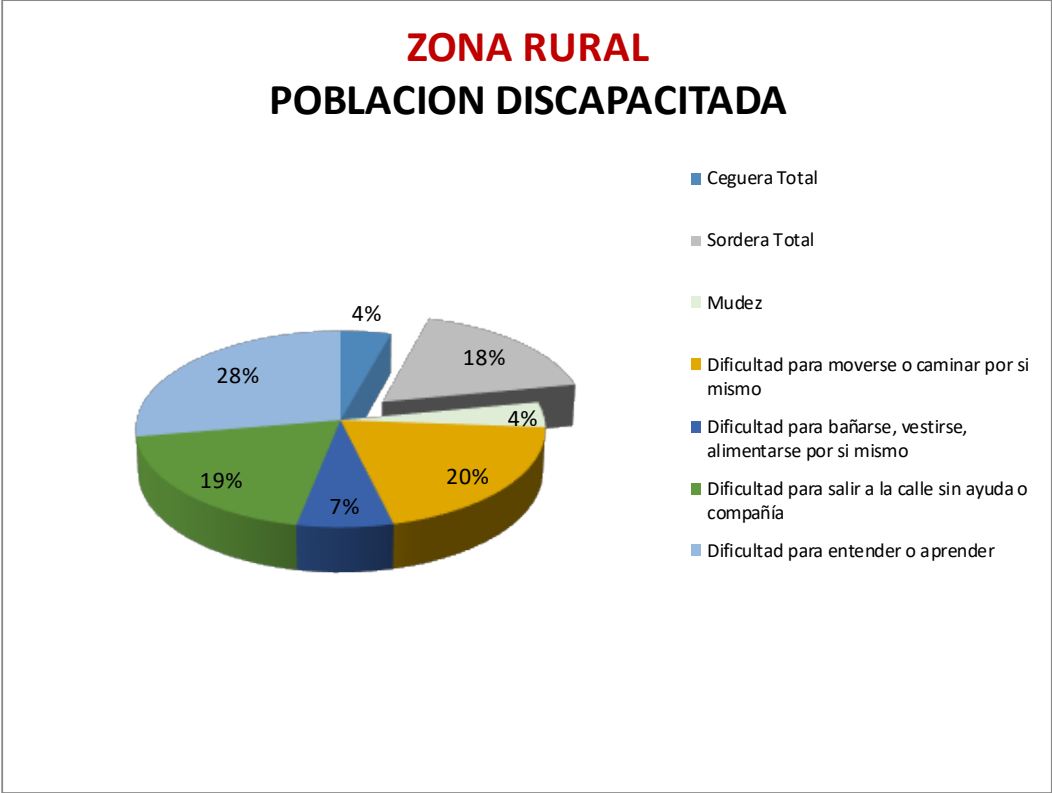
Del 2% del total de la Población discapacitada, censada en la Zona Urbana del Municipio, bajo la Metodología Sisbén III, presentan las siguientes discapacidades:

El 4% de la población padece de Ceguera Total. (0,07% del total de la población), el 14% de la población padece de Sordera Total. (0,29% del total de la población), el 6% de la población padece de Mudez. (0,11% del total de la población), el 30% de la población padece de dificultad para moverse o caminar por sí mismo. (0,6% del total de la población), el 5% de la población padece de dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo. (0,1% del total de la población), el 22% de la población padece de dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía. (0,44% del total de la población), el 20% de la población padece de dificultad para entender o aprender es decir el (0,4% del total de la población).

Tabla 63. Desagregación población del municipio, de acuerdo a discapacidad y SISBEN en zona rural.

ZONA RURAL	HOMBR E	MUJE R	TOTA L
Ninguna	10431	11153	21584
Ceguera Total	11	9	20
Sordera Total	41	40	81
Mudez	8	11	19
Dificultad para moverse o caminar por sí mismo	43	49	92
Dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo	16	16	32
Dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía	30	58	88
Dificultad para entender o aprender	60	67	127
TOTAL	10640	11403	22043

De la población total del municipio el 2,1% de los sisbenizados de la zona rural, tienen algún tipo de discapacidad, la cual se presenta bajo las siguientes discapacidades:

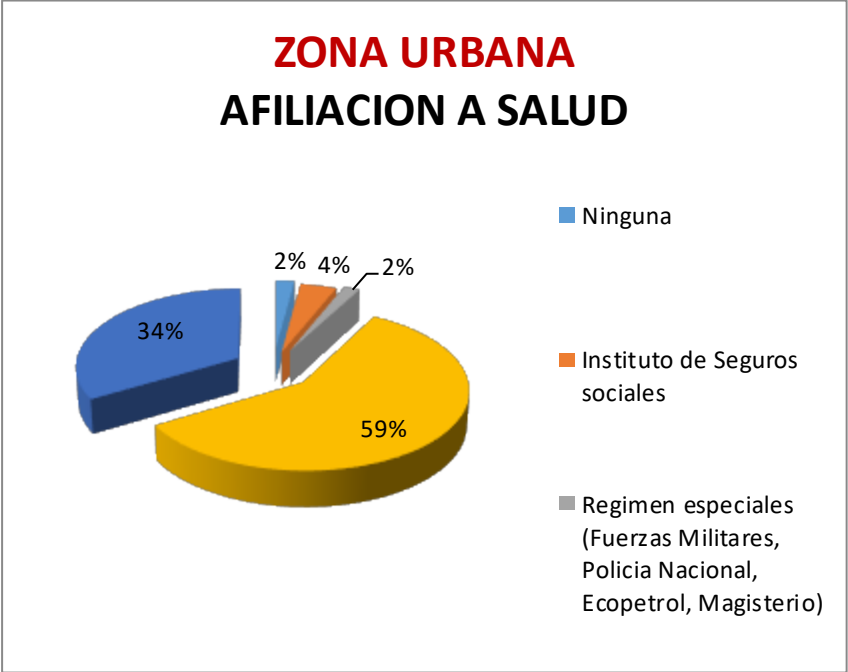


Del 2,1% del total de la Población discapacitada, censada en la zona rural del Municipio, bajo la Metodología Sisben III, presentan las siguientes discapacidades:

El 4% de la población padece de Ceguera Total. (0,09% del total de la población), el 18% de la población padece de Sordera Total. (0,37% del total de la población), el 4% de la población padece de Mudez (0,09% del total de la población), el 20% de la población padece de dificultad para moverse o caminar por sí mismo. (0,42% del total de la población), el 7% de la población padece de dificultad para bañarse, vestirse, alimentarse por sí mismo. (0,15% del total de la población), el 19% de la población padece de dificultad para salir a la calle sin ayuda o compañía. (0,4% del total de la población), el 28% de la población padece de dificultad para entender o aprender es decir el (0,58% del total de la población).

Tabla 64. Desagregación población del municipio, de acuerdo afiliación al régimen de salud en zona urbana

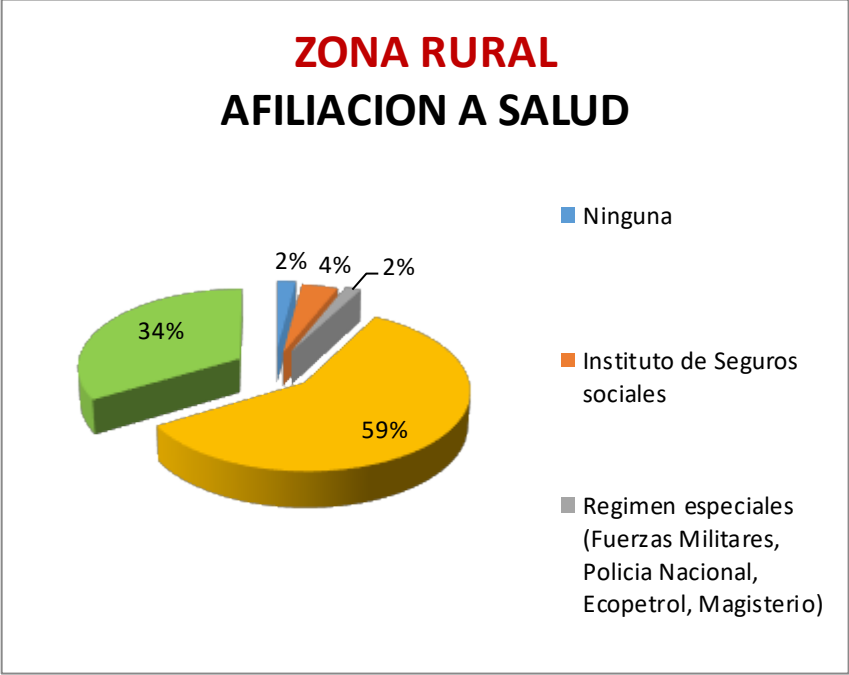
ZONA URBANA	HOMB RE	MUJ ER	TOT AL
Ninguna	2%	2%	2%
Instituto de Seguros sociales	4%	4%	4%
Régimen especiales (Fuerzas Militares, Policía Nacional, Ecopetrol, Magisterio)	2%	2%	2%
EPS Contributiva Distinta 1 y 2	58%	59%	59%
EPS Subsidiada (Régimen Subsidiado)	34%	33%	34%



Del total de la población sisbenizada en la Zona Urbana del Municipio, el 2% de la población NO se encuentra afiliada a ninguna entidad prestadora de salud, el 4% de la población se encuentra afiliada al Instituto de Seguros sociales, el 2% de la población se encuentra afiliada a Régimen especiales (Fuerzas Militares, Policía Nacional, Ecopetrol, Magisterio), el 59% de la población se encuentra afiliada a EPS Contributiva Distinta 1 y 2, el 34% de la población se encuentra afiliada a EPS Subsidiada (Régimen Subsidiado).

Tabla 65. Desagregación población del municipio, de acuerdo afiliación al régimen de salud en zona rural

ZONA RURAL	HOMB RE	MUJ ER	TOT AL
Ninguna	2%	2%	2%
Instituto de Seguros sociales	4%	5%	4%
Régimen especiales (Fuerzas Militares, Policía Nacional, Ecopetrol, Magisterio)	1%	1%	1%
EPS Contributiva Distinta 1 y 2	54%	54%	54%
EPS Subsidiada (Régimen Subsidiado)	39%	39%	39%



Del total de la población sisbenizada en la Zona rural del Municipio, el 2% de la población NO se encuentra afiliada a ninguna entidad prestadora de salud, el 4% de la población se encuentra afiliada al Instituto de Seguros sociales, el 1% de la población se encuentra afiliada a Régimen especiales (Fuerzas Militares, Policía Nacional, Ecopetrol, Magisterio), el 54% de la población se encuentra afiliada a EPS Contributiva Distinta 1 y 2, el 39% de la población se encuentra afiliada a EPS Subsidiada (Régimen Subsidiado).

Con respecto a mujeres con hijos o embarazadas por las diferentes edades se tiene:

ZONA URBANA	MUJER
SI	51%
NO	49%



De la zona urbana el 51% de mujeres están en estado de embarazo o han tenido hijos, frente al 49% que no ha tenido hijos, ni se encuentran en estado gestacional.

ZONA URBANA	MUJER
SI	50,5%
NO	49,5%



De la zona urbana el 50,5% de mujeres están en estado de embarazo o han tenido hijos, frente al 49,5% que no ha tenido hijos, ni se encuentran en estado gestacional.

Con relación a la asistencia a centros educativos, se tiene que para la zona urbana:

Tabla 66. Desagregación población del municipio, en zona urbana con respecto a su asiste o no a centros educativos

ZONA URBANA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
SI	4690	4566	9256
NO	10283	12299	22582
TOTAL	14973	16865	31838

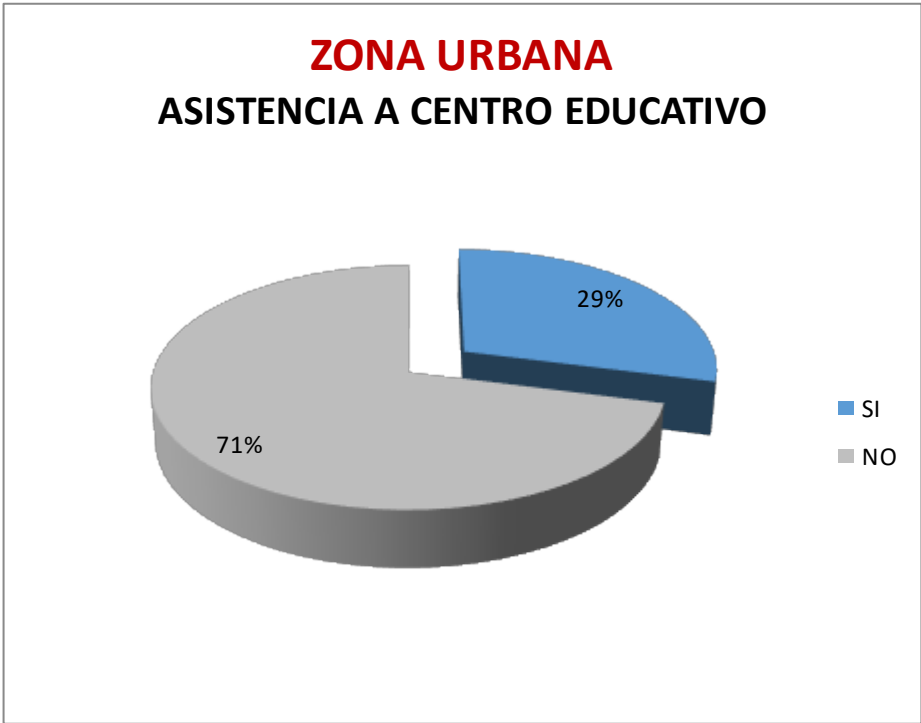
Tabla 67. Desagregación población del municipio, en zona urbana con respecto a su asiste o no a centros educativos por grupo etareo hombres

HOMBRES			
ZONA URBANA	SI	NO	TOTAL
0-5 Años	119	1084	1203
6-12 Años	1326	670	1996
13-17 Años	1494	95	1589
18-25 Años	1423	985	2408
26-35 Años	258	2152	2410

36-50 Años	61	2787	2848
51-60 Años	9	1391	1400
61-100 Años	0	1119	1119
TOTAL	4690	10283	14973

Tabla 68. Desagregación población del municipio, en zona urbana con respecto a su asiste o no a centros educativos por grupo etareo mujeres

MUJERES			
ZONA URBANA	SI	NO	TOTAL
0-5 Años	123	1029	1152
6-12 Años	1279	594	1873
13-17 Años	1324	73	1397
18-25 Años	1482	1136	2618
26-35 Años	295	2611	2906
36-50 Años	53	3454	3507
51-60 Años	9	1661	1670
61-100 Años	1	1741	1742
TOTAL	4566	12299	16865



Del total de la población sisbenizada en la Zona Urbana del Municipio, el 29% de la población asiste a centros educativos de formación básica, técnica y/o profesional, el 71% de la población NO asiste a ningún centro educativo de formación.

Para el área rural, con respecto a la asistencia a centros educativos se tiene que

Tabla 69. Desagregación población del municipio, en zona urbana con respecto a su asiste o no a centros educativos



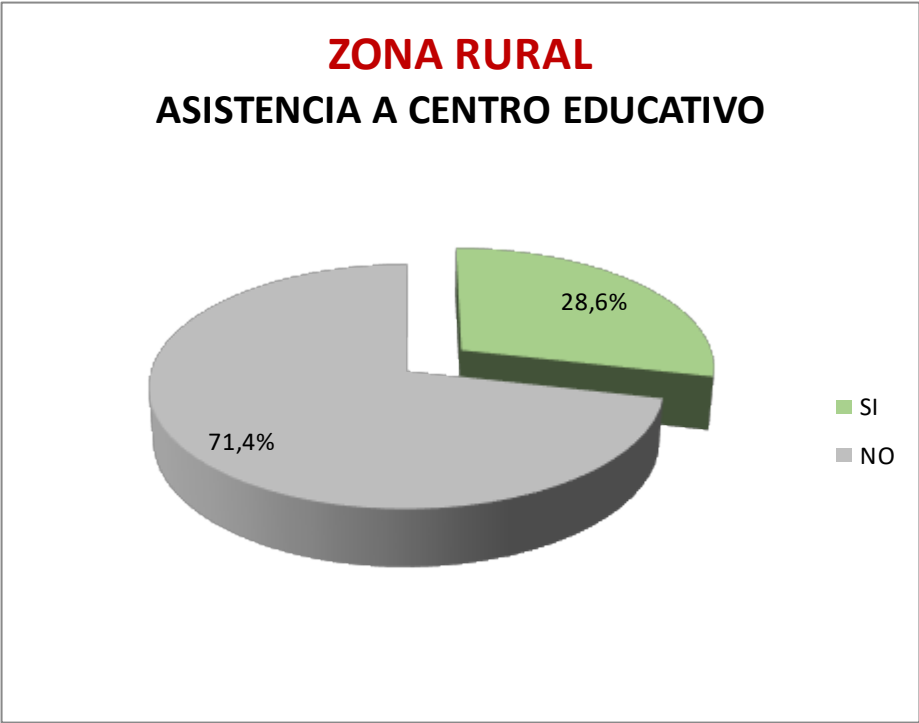
ZONA RURAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
SI	3228	3072	6300
NO	7412	8331	15743
TOTAL	10640	11403	22043

Tabla 70. Desagregación población del municipio, en zona urbana con respecto a su asiste o no a centros educativos por grupo etareo hombres

HOMBRES			
ZONA RURAL	SI	NO	TOTAL
0-5 Años	53	807	860
6-12 Años	854	489	1343
13-17 Años	1043	56	1099
18-25 Años	1128	801	1929
26-35 Años	128	1512	1640
36-50 Años	19	2009	2028
51-60 Años	3	979	982
61-100 Años	0	759	759
TOTAL	3228	7412	10640

Tabla 71. Desagregación población del municipio, en zona urbana con respecto a su asiste o no a centros educativos por grupo etareo mujeres

MUJERES			
ZONA RURAL	SI	NO	TOTAL
0-5 Años	49	774	823
6-12 Años	873	482	1355
13-17 Años	966	65	1031
18-25 Años	1013	898	1911
26-35 Años	110	1689	1799
36-50 Años	29	2332	2361
51-60 Años	4	1104	1108
61-100 Años	3	987	990
TOTAL	3047	8331	11378



Del total de la población sisbenizada en la Zona Urbana del Municipio, el 28,6% de la población asiste a centros educativos de formación básica, técnica y/o profesional, el 71,4% de la población NO asiste a ningún centro educativo de formación.

Con respecto a la actividad de la población en la zona urbana se tiene que:

Tabla 72. Desagregación población del municipio, en zona urbana y sexo, con actividad desarrollada.

ZONA URBANA	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Sin Actividad	2462	2284	4746
Trabajando	6655	5380	12035
Buscando Trabajo	863	953	1816
Estudiando	4523	4411	8934
Oficios del Hogar	70	3304	3374
Rentista	34	66	100
Jubilado, pensionado	360	463	823
Invalído	6	4	10
TOTAL	14973	16865	31838

Tabla 73. Desagregación población del municipio, en zona urbana, con actividad desarrollada. Por hombres

HOMBRES									
ZONA URBANA	Sin Actividad	Trabajando	Buscando Trabajo	Estudiando	Oficios del Hogar	Rentista	Jubilado, pensionado	Invalído	TOTAL



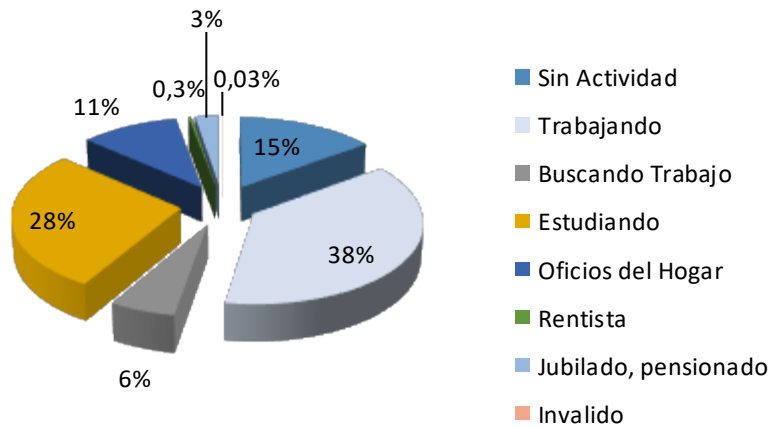
0-5 Años	1080	0	2	121	0	0	0	0	1203
6-12 Años	664	0	0	1332	0	0	0	0	1996
13-17 Años	77	5	2	1505	0	0	0	0	1589
18-25 Años	222	619	185	1368	10	0	2	2	2408
26-35 Años	78	1858	283	181	7	0	3	0	2410
36-50 Años	71	2486	255	14	13	2	6	1	2848
51-60 Años	60	1210	94	2	8	7	19	0	1400
61-100 Años	210		42	0	32	25	330	3	1119
TOTAL	2462	6655	863	4523	70	34	360	6	14973

Tabla 74. Desagregación población del municipio, en zona urbana, con actividad desarrollada por mujeres

MUJERES									
ZONA URBAN A	Sin Activi dad	Trabaj ando	Busca ndo Trabaj o	Estudi ando	Ofici os del Hog ar	Renti sta	Jubilad o, pensio nado	Inval ido	TOT AL
0-5 Años	1025	0	0	127	0	0	0	0	1152
6-12 Años	589	0	0	1284	0	0	0	0	1873
13-17 Años	49	3	1	1333	11	0	0	0	1397
18-25 Años	210	465	197	1429	317	0	0	0	2618
26-35 Años	68	1613	339	207	677	0	2	0	2906
36-50 Años	53	2211	303	21	896	4	18	1	3507
51-60 Años	65	799	95	10	654	15	31	1	1670
61-100 Años	225	289	18	0	749	47	412	2	1742
TOTAL	2284	5380	953	4411	3304	66	463	4	16865

ZONA URBANA

ACTIVIDAD DE LA POBLACION

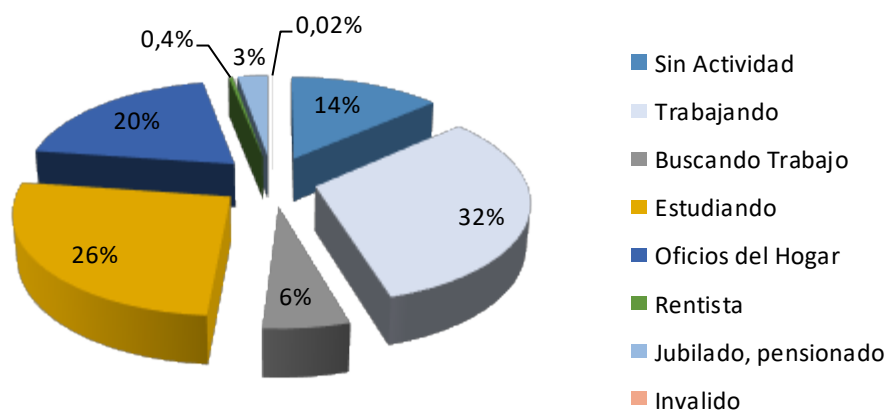


Del total de la población sisbenizada en la Zona Urbana del Municipio, se tiene que un 15% de la población NO realiza Ninguna Actividad, el 38% se encuentra trabajando, el 6% se encuentra desempleado y está en busca de empleo, el 28% de la población se encuentra estudiando, el 11% de la población se dedica a los oficios del Hogar, el 0,3% de la población es rentista y No se encuentra trabajando, ni está en busca de empleo, el 3% de la población es jubilada o pensionada y el 0,03% de la población padece de alguna discapacidad que lo invalida para ejercer algún tipo de actividad.

Específicamente para las mujeres se tiene que:

ZONA URBANA

ACTIVIDAD DE LA POBLACION MUJERES



Del total de la población de género femenino, sisbenizada en la Zona Urbana del Municipio, se tiene que el 14% de la población NO realiza Ninguna Actividad, es decir el (7% del total de la población), el 32% se encuentra trabajando, (17% del total de la población), el 6% se encuentra desempleado y está en busca de empleo, (3% del total de la población), el 26% de la población se encuentra estudiando, (14% del total de la población), el 20% de la población se dedica a los oficios del Hogar, (10% del total de la población), el 0,4% de la población es rentista y No se encuentra trabajando, ni está en busca de empleo, el 3% de la población es jubilada o pensionada y el 0,02% de la población padece de alguna discapacidad que lo invalida para ejercer algún tipo de actividad.

encuentra trabajando, ni está en busca de empleo, (0,2% del total de la población), el 3% de la población es jubilada o pensionada, (1,5% del total de la población), el 0,02% de la población padece de alguna discapacidad que lo invalida para ejercer algún tipo de actividad del (0,01% del total de la población).

Para la zona rural con relaciona la actividad que realizan principalmente los sisbenizados se tiene que:

Tabla 75. Desagregación población del municipio, en zona rural y sexo, con actividad desarrollada.

ZONA RURAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Sin Actividad	1842	1773	3615
Trabajando	4816	3281	8097
Buscando Trabajo	585	642	1227
Estudiando	3142	3017	6159
Oficios del Hogar	66	2484	2550
Rentista	18	27	45
Jubilado, pensionado	166	175	341
Invalido	5	4	9
TOTAL	10640	11403	22043

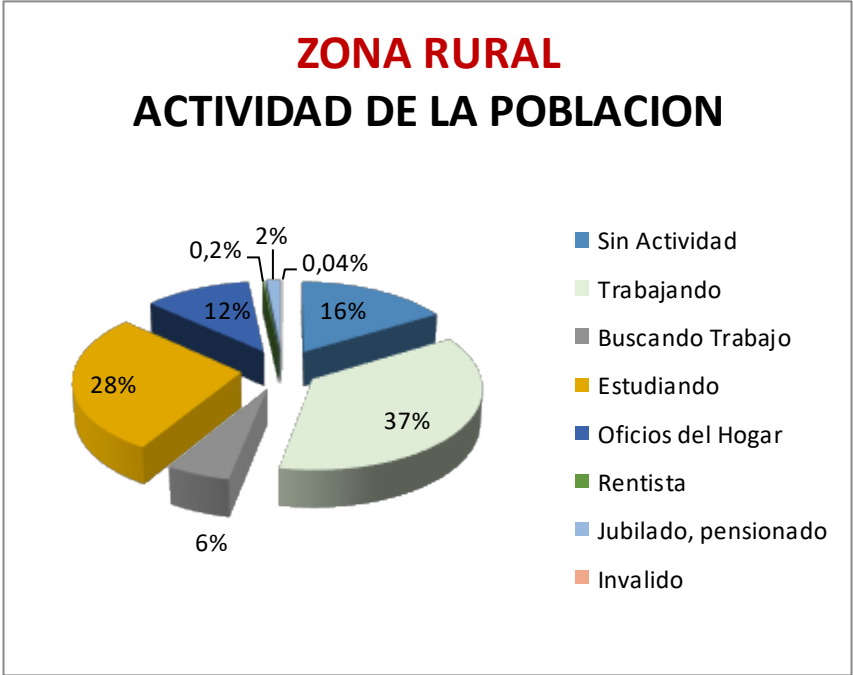
Tabla 76. Desagregación población del municipio, en zona rural, con actividad desarrollada por hombres

HOMBRES									
ZONA RURAL	Sin Actividad	Trabajando	Buscando Trabajo	Estudiando	Oficios del Hogar	Rentista	Jubilado, pensionado	Invalido	TOTAL
0-5 Años	806	0	0	54	4	5	6	7	882
6-12 Años	488	0	0	855	0	0	0	0	1343
13-17 Años	45	2	0	1050	2	0	0	0	1099
18-25 Años	179	515	139	1088	8	0	0	0	1929
26-35 Años	69	1308	170	86	7	0	0	0	1640
36-50 Años	59	1790	156	5	10	1	5	2	2028
51-60 Años	46	828	82	3	12	4	6	1	982
61-100 Años	150	373	38	1	27	13	155	2	759
TOTAL	1842	4816	585	3142	70	23	172	12	10662

Tabla 77. Desagregación población del municipio, en zona rural, con actividad desarrollada por mujeres



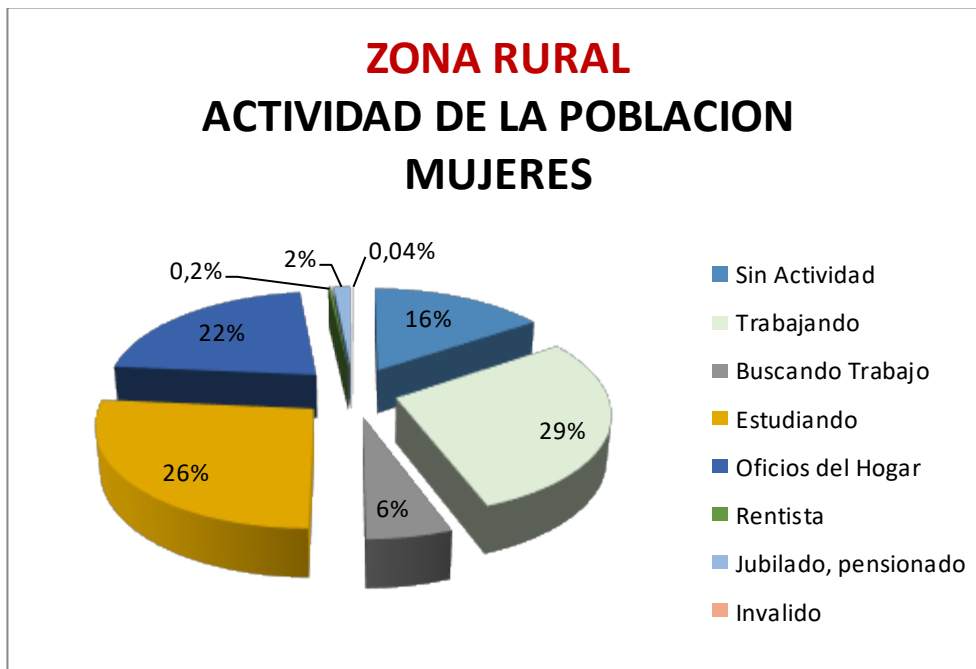
MUJERES									
ZONA RURAL	Sin Actividad	Trabajando	Buscando Trabajo	Estudiando	Oficios del Hogar	Rentista	Jubilado, pensionado	Invalído	TOTAL
0-5 Años	623	1	2	27	0	0	0	0	653
6-12 Años	483	0	0	872	0	0	0	0	1355
13-17 Años	50	1	3	969	8	0	0	0	1031
18-25 Años	131	239	122	1179	243	0	0	0	1914
26-35 Años	59	895	240	136	503	2	0	0	1835
36-50 Años	54	1376	200	12	712	3	4	0	2361
51-60 Años	57	498	46	3	488	3	13	0	1108
61-100 Años	150	164	9	2	484	19	158	4	990
TOTAL	1607	3174	622	3200	2438	27	175	4	11247



Del total de la población sisbenizada en la Zona rural del Municipio, se tiene que un 16% de la población NO realiza Ninguna Actividad, el 37% se encuentra trabajando, el 6% se encuentra desempleado y está en busca de empleo, el 28% de la población se encuentra estudiando, el 12% de la población se dedica a los oficios del Hogar, el 0,2% de la población es rentista y No se encuentra trabajando, ni está en busca de empleo, el 2% de la población es jubilada ó pensionada y el 0,04% de la población padece de alguna discapacidad que lo invalida para ejercer algún tipo de actividad.

Específicamente para las mujeres se tiene que





Del total de la población de género femenino, sisbenizada en la Zona Urbana del Municipio, se tiene que el 16% de la población NO realiza Ninguna Actividad, es decir el (8% del total de la población), el 29% se encuentra trabajando, (15% del total de la población), el 6% se encuentra desempleado y está en busca de empleo, (3% del total de la población), el 26% de la población se encuentra estudiando, (14% del total de la población), el 22% de la población se dedica a los oficios del Hogar, (11% del total de la población), el 0,2% de la población es rentista y No se encuentra trabajando, ni está en busca de empleo, (0,1% del total de la población), el 2% de la población es jubilada o pensionada, (1% del total de la población), el 0,04% de la población padece de alguna discapacidad que lo invalida para ejercer algún tipo de actividad del (0,02% del total de la población).

IV. Cuarta Parte: Diagnostico Participativo

El diagnostico participativo, para el ajuste de la política pública de juventud, del municipio de Cajicá, parte de reconocer la importancia de que los procesos que se desarrollen estén armonizados con el principio de la participación, “Garantizar los procesos, escenarios, instrumentos y estímulos necesarios para la participación y decisión de los y las jóvenes sobre las soluciones a sus necesidades y la satisfacción de sus expectativas como ciudadanos, sujetos de derechos y agentes de su propio desarrollo.”¹⁵

Como parte de la metodología utilizada, la participación comunitaria y la interacción con diferentes actores estratégicos hacen parte del componente estructural del proceso de ajuste de la política pública de juventud, por lo que, con el fin de obtener una lectura de la realidad actual en el municipio en términos de situaciones problemáticas, se realizó un diagnóstico participativo basado principalmente en dos (2) componentes: 1) Mesas de trabajo de identificación y priorización (comunidad y actores estratégicos) y 2) Encuestas (actores comunitarios).

En el desarrollo de las mesas de trabajo se planteó una participación comunitaria cuyo objeto era construir de manera conjunta e incluyente y partir de un enfoque de

¹⁵ Ley 1622 de 2013. Estatuto de ciudadanía Juvenil. Artículo 14.

derechos un acercamiento a los problemas socialmente percibidos por las juventudes y en general cajiqueños y cajiqueñas del municipio.

De acuerdo a lo anterior, se tiene como objetivo general de las mesas de trabajo “Brindar elementos de análisis para la detección y clasificación de situaciones problema desde los cuales se identificarán problemáticas a intervenir o mitigar a través del ajuste de la política pública municipal de juventud de Cajicá”

Para el desarrollo de las mesas de trabajo se llevó acabo principalmente con una contextualización y sensibilización acerca del tema de políticas públicas y la formulación y ajuste de estas en el municipio de Cajicá.

Se desarrolla la metodología de árboles de problemas, análisis de jerarquía de causas y método de comparación por parejas, con lo cual se obtuvo información de calidad, suficiente y adecuada para evidenciar las problemáticas y las necesidades que afectan de acuerdo a los enfoques y perspectivas que conciernen a las juventudes del municipio.

a) Jornadas comunitarias

A partir de las jornadas comunitarias se generaron espacios de diálogo entre la comunidad y la administración, la información recolectada forma parte de un insumo para el diagnóstico general de la situación actual de las juventudes del municipio. Dichas jornadas se llevaron acabo de la siguiente forma:

Tabla 78. Desagregación de mesas de trabajo desarrolladas para el ajuste de la política pública.

MESA	JUVENTUD		
	ADOLESC ENCIA 14 - 17	JOVE NES 18 - 28	OTROS GRUPOS POBLACIO NALES
Beneficiarios Programas de Cultura	x		
Beneficiarios Programas de Deportes		x	
Beneficiarios de programa REDUNIDOS			x
Colegio IED Capellanía Grado 11	x		
Colegio IED Pablo Herrera Grado 8	x		
Colegio IED Pablo Herrera Grado 9	x		
Colegio IED Rincón Santo 1	x		
Colegio IED Rincón Santo 2		x	
Colegio IED Rincón Santo 3		x	
Colegio IED Rincón Santo 4		x	
Colegio San Isidro	x		
Consejo consultivo de mujer y genero			x
Educación Superior. Estudiantes (Universidad Militar, sabana, minuto de Dios)		x	
Funcionarios de la secretaria de salud y hospital			x
Grupos de Adulto Mayor			x
IDETEC 1		x	

IDETEC 2		X	
IDETEC 3		X	
Instituto Pedagógico Social		X	
Jóvenes emprendedores		X	
Madres líderes de Familias en Acción			X
Mesa de participación de NNA	X		
Mesa Técnica de primera infancia, infancia y adolescencia			X
Padres de Familia estudiantes IED Pablo Herrera			X
Plataforma de Juventudes # 1		X	
Plataforma de Juventudes # 2		X	
Plataforma de Juventudes # 3		X	
Plataforma de Juventudes # 4		X	
Población LGBTI			X
Unidad de atención integral para el discapacitado UAI			X
Usuarios de comisaria de familia #2		X	
Usuarios de programas ofertados por el SENA		X	

b) Encuestas

Como parte del análisis de problemáticas de las juventudes del municipio, se tiene la aplicación de 674 encuestas, las cuales son insumo para el ajuste de la política pública. A través de la aplicación de la encuesta se abordaron diversas temáticas que se tomaron como insumo para el ajuste de la Política Publica de Juventud.

La encuesta que se aplicó a la población del Municipio se divide en dos partes. La primera parte es de carácter general, se solicitan datos básicos como fuente de información. La segunda parte se analiza los mayores problemas de los jóvenes del municipio, que se relacionan con su contexto social y la participación de estos mismos las instancias y programas a los cuales pueden acudir los jóvenes.

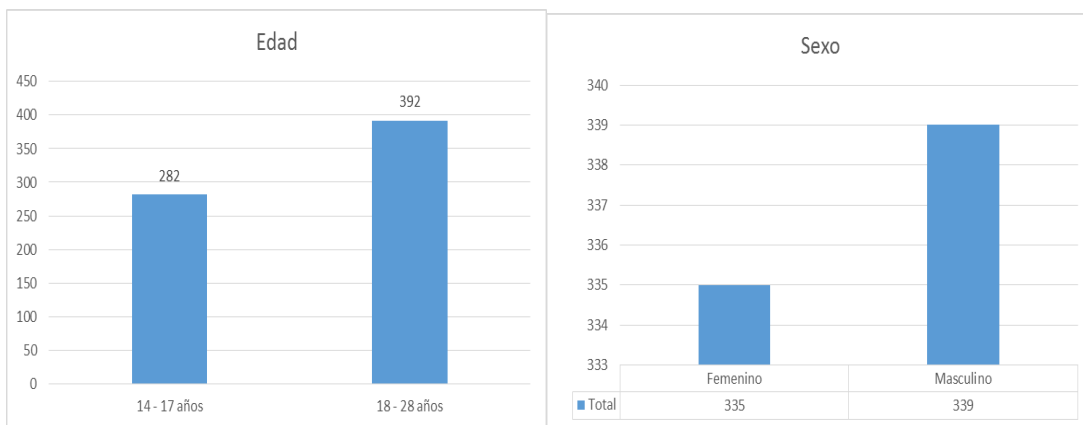
Los principales resultados presentados son un total de 674 personas encuestadas entre julio, agosto y septiembre de 2018 a través de un muestreo probabilístico, con un margen de error del 5%, que permito tener representatividad para los jóvenes del municipio.

Con la intención de desarrollar el análisis encontrado en las encuestas se desarrolla la ficha metodológica en el Anexo 1, para el establecimiento de marco muestral, definición del tamaño de muestra y ficha técnica para la encuesta de diagnóstico, para la formulación de la política pública de juventud. Posteriormente en el Anexo 2 se tiene el diseño metodológico del instrumento aplicado, es importante resaltar que este se le aplico a hombres y mujeres residentes en el municipio y que tuviesen la disposición de responder la encuesta en su totalidad.

A fin de presentar una sistematización de las encuestas realizadas a los habitantes del municipio se describe a continuación el análisis de las 674 encuestas recolectadas en su totalidad.

TOTAL ENCUESTADOS: 674

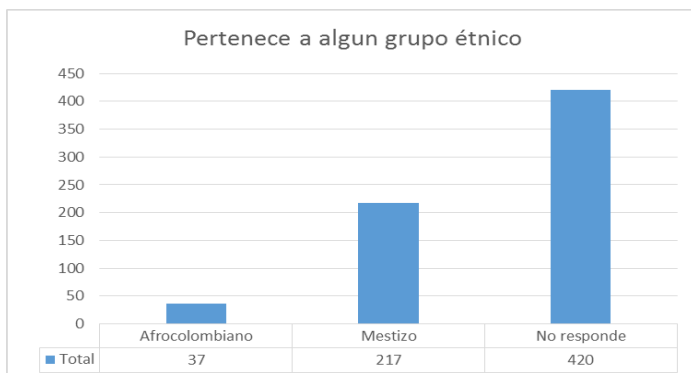




Fuente: Encuestas Propias de Juventudes

Dentro de la población encuestada se encontró que la mayor cantidad de personas se encuentran en el rango de edad de 18 a 28 años con 392 registros, seguido de 282 personas en el rango de edad de 14 a 17 años. El tamaño de la muestra fue de 674 personas encuestadas, de las cuales un 49.7% se registran como mujeres y un 50.3% son hombres.

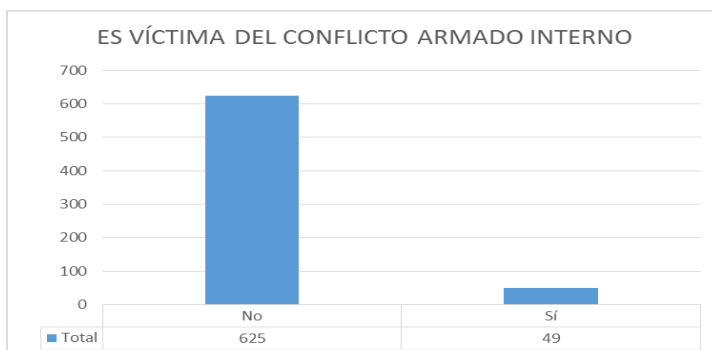
IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS ETNICOS



Fuente: Encuestas Propias de Juventudes

Con base a la pertenencia étnica de las personas encuestadas se observa que el 62.31% no responden a que grupo étnico pertenecen, con un 32.19% se registran como mestizos, con 5.48% se auto reconocen como afrolombianos.

IDENTIFICACIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO



Fuente: Encuestas Propias de Juventudes

La mayor parte de la población encuestada con un 83.83% no se identifica como víctima del conflicto armado, mientras que 55 personas que corresponden a un 6.84% si se identifican como víctima del conflicto armado y/o desplazados.

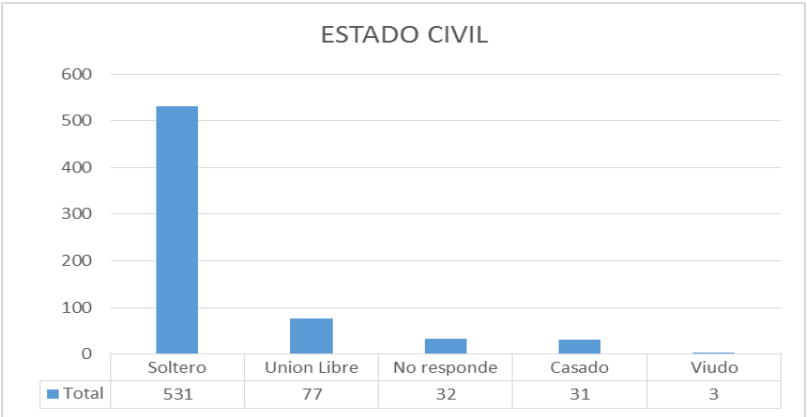
IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD



Fuente: Encuestas Propias de Juventud

Del total de personas encuestadas en el municipio un 0.90% registran tener algún tipo de discapacidad, mientras que un 99.10% registran no tener ninguna discapacidad. Por otro lado, y con base al tema de si algún familiar tiene discapacidad un 7.56% contestaron que sí, un 92.43% registraron que no.

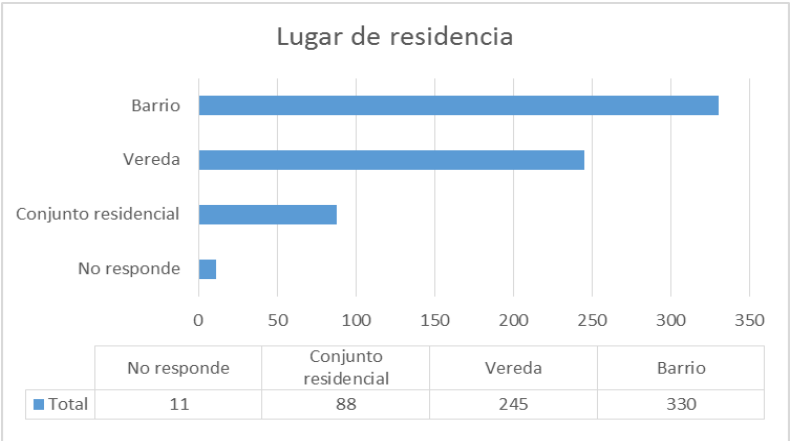
IDENTIFICACIÓN ESTADO CIVIL



Fuente: Encuestas Propias de Juventud

De acuerdo a las personas encuestadas, se percibe que un 78.78% se encuentran solteras, con un 11.42% en unión libre, con un 4,74% no responden, con un 4.59% están casados y con un 0.44% están viudos. Lo que denota que la tendencia en su mayoría tanto género femenino como masculino, son solteros.

LUGAR DE RESIDENCIA

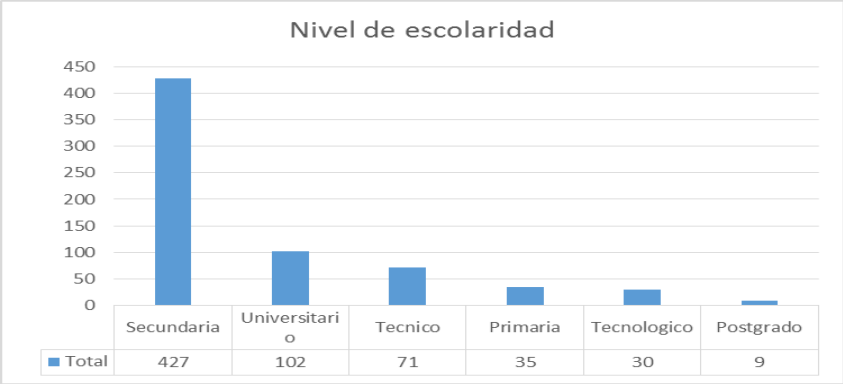


Fuente: Encuestas Propias de Juventud

Se identifica a través de la gráfica un 48.96% de las personas encuestadas tienen su lugar de residencia en un barrio, el 36.35% en vereda, un 13.05% en conjunto

residencial y un 1.63% no responde. Lo que indica que en su mayoría son personas que viven cerca de casco urbano del municipio.

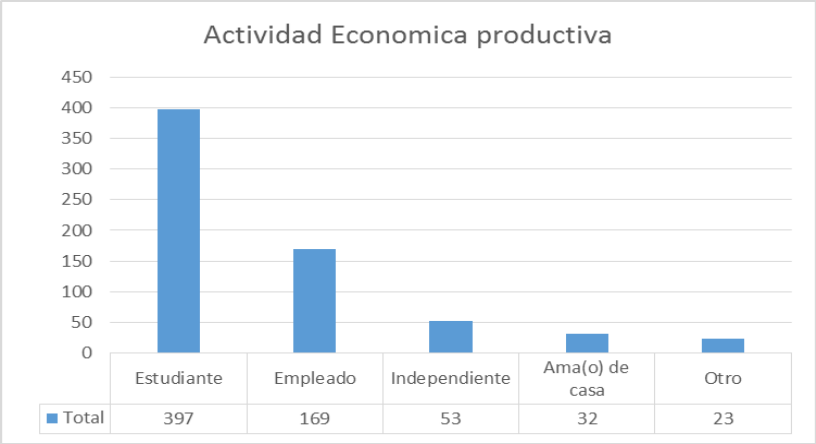
NIVEL DE ESCOLARIDAD



Fuente: Encuestas Propias de Juventud

En el tema de educación, se percibe que 427 encuestados lo que se asemeja a un 63.35% cuenta solamente con la secundaria, 15.13% con estudios universitarios, un 10.53% son técnicos, con un 5.19% primaria y el otro, un 4.45% cuentan con un tecnólogo o tecnológico y tan solo un 1.33% estudios de posgrado. Se percibe que en su mayoría los habitantes del Municipio de Cajicá tienen baja escolaridad lo que se puede reflejar en la demanda de empleos para mano de obra.

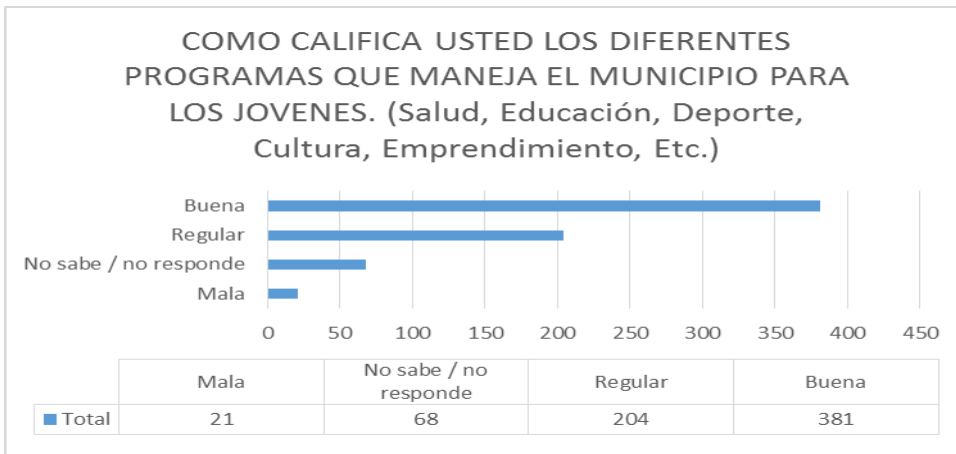
ACTIVIDAD ECONOMICA PRODUCTIVA



Fuente: Encuestas Propias de Juventud

Como se puede observar en la gráfica un 58.90% de personas encuestadas son estudiantes, un 25.07% empleados, con un 7.86% independientes, seguido de un 4.74% como ama (o) de casa y 3.41% con otra actividad económica. Siendo estos las 4 primeras actividades económicas productivas registradas por las personas encuestadas

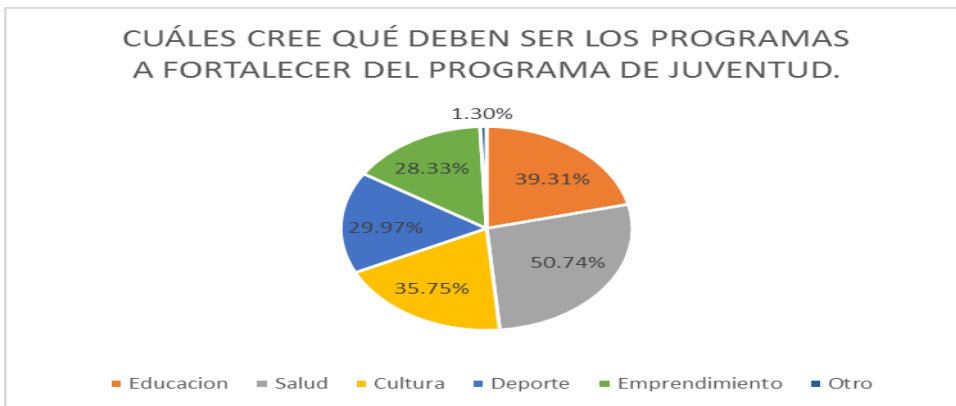
CALIFICACIÓN DE PROGRAMAS QUE MANEJA EL MUNICIPIO



Fuente: Encuestas Propias de Juventud

De la comunidad encuestada 381 personas consideran que el manejo de los programas municipales, es adecuado e incluye a la población juvenil, con un registro de 204 personas opinan que su manejo es regular, 68 personas no tiene información de los programas existentes. Finalmente 21 personas encuestadas opinan que el manejo de dichos programas no se da adecuadamente por falta de inclusión e información de los mismos.

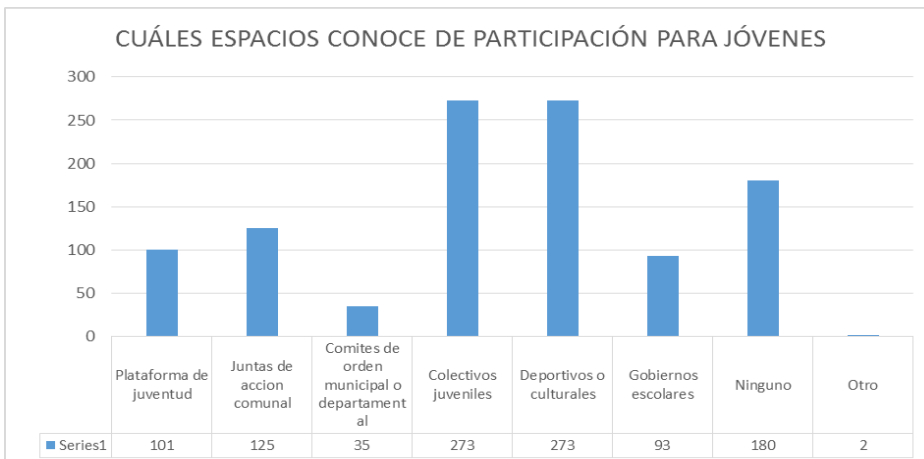
FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS



Fuente: Encuestas Propias de Juventud

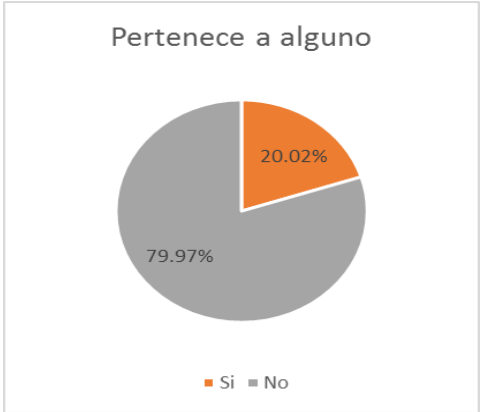
La percepción de las personas encuestadas frente a cuáles creen que deben ser los programas a fortalecer son: 39.31% educación, 50,74% salud, 35,75% cultura, 29.97% deportes, 28.33% emprendimiento y 1.30% otro: teniendo en cuenta dicha estadística se puede concluir que el programa que presenta mayor importancia para el fortalecimiento es la salud, seguida de educación, cultura, deportes y emprendimiento.

CONOCIMIENTO DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA JOVENES



Fuente: Encuestas propias de Juventud

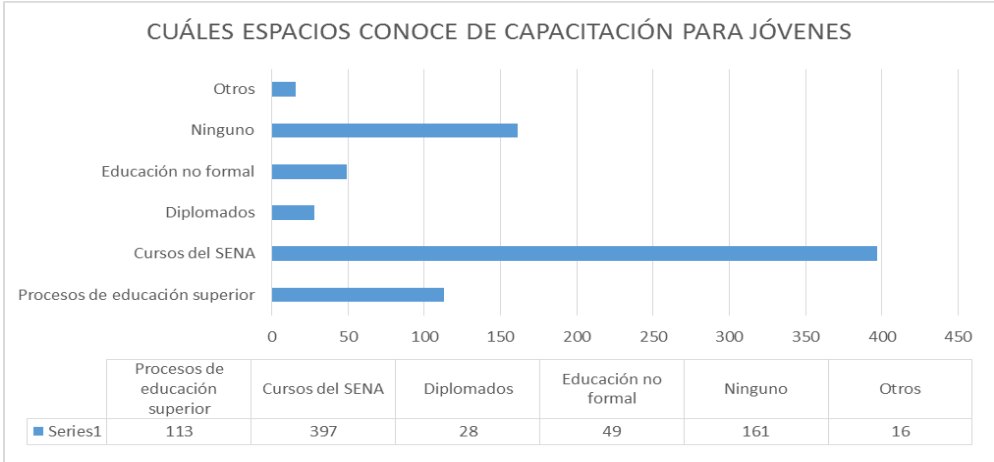
Frente al conocimiento de espacios de participación se puede observar que: el 40.50% tiene conocimiento de los Colectivos juveniles, seguido de deportivos y culturales que presenta el mismo porcentaje, 26.70% no tiene conocimiento de alguno de dichos espacios, 18.54% respecto a las Juntas de acción comunal, 14.98% Plataformas de juventud, 13.79% respecto a los gobiernos escolares, 5.19% respecto a los Comités de orden municipal y departamental y 0.29% a otros existentes.



Fuente: Encuestas de Juventud

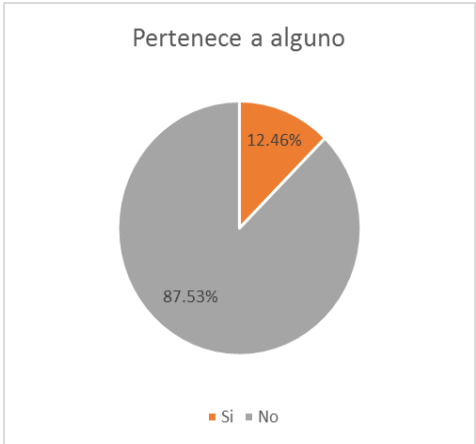
Pero a pesar de tener conocimiento de dichos programas, solo el 20.02% tiene una participación en dichos espacios mientras que el 79.97% no participa en ninguno. Esto puede ser un factor para la generación de campañas de interés que incentiven a los jóvenes a involucrarse con los mismos.

CONOCIMIENTO DE ESPACIOS DE CAPACITACIÓN PARA JOVENES



Fuente: Encuesta propia de Juventud

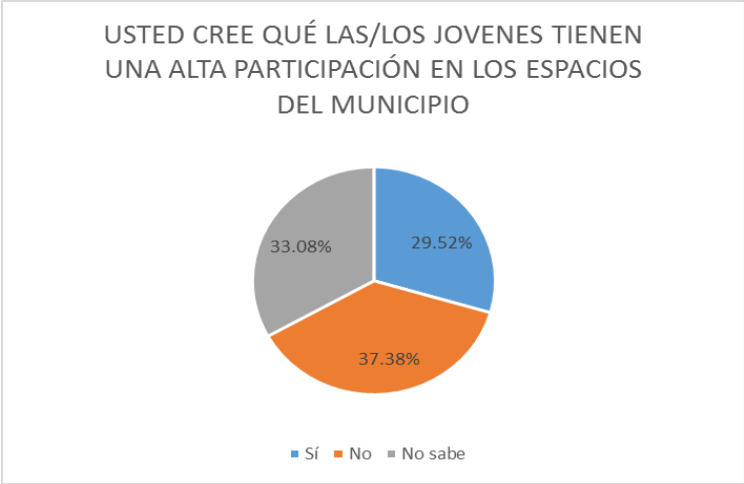
Frente al conocimiento de espacios de capacitación se puede observar que: el 58.90% tiene conocimiento del SENA, el 23.88% no tiene información de ninguno de los espacios, 16.76% respecto a los procesos de educación superior, 7.27% Educación no formal, 4.15% Diplomados y 2.37% a otros existentes.



Fuente: Encuestas propias de Juventud

Pero a pesar de tener conocimiento de los espacios de capacitación en su mayoría, solo el 12.46% presenta participación, mientras que el 87.53% no participa en ninguno. Esto puede ser un factor para la generación de campañas de interés que incentiven a los jóvenes a involucrarse con los mismos.

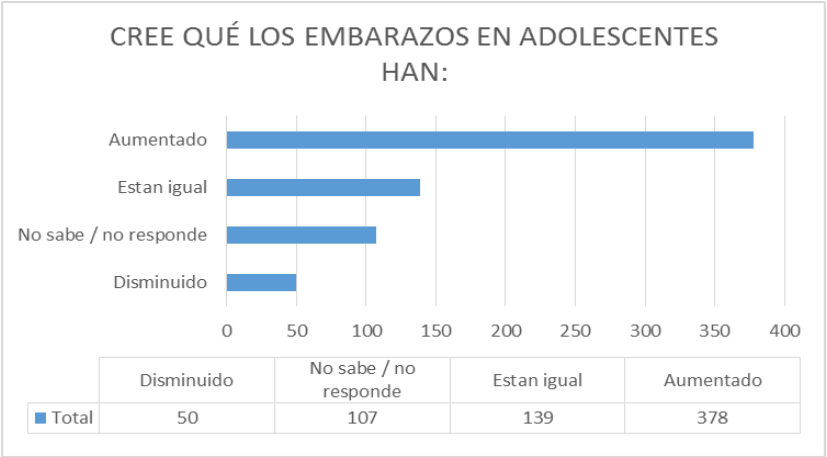
PARTICIPACIÓN DE LOS JOVENES



Fuente: encuestas propias de Juventud

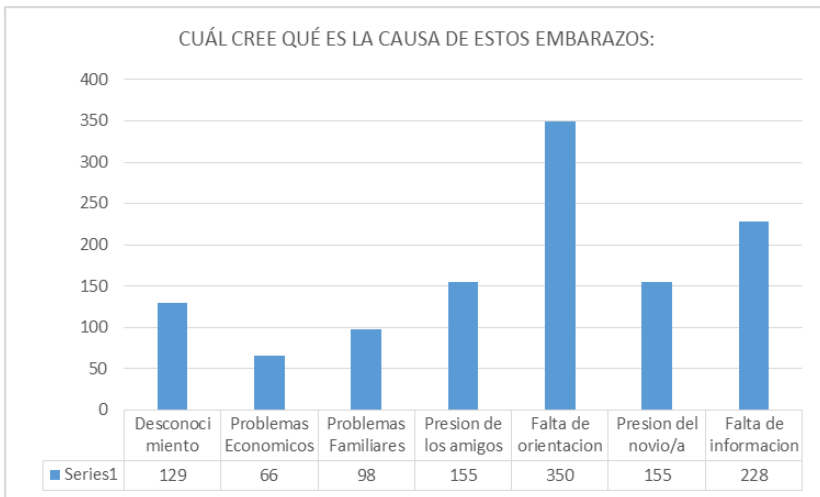
Mediante la encuesta realizada a los jóvenes se puede observar que: 37.38% considera que no hay participación por parte de los jóvenes, mientras que 29.52% considera que si la hay y el 33.08% no sabe si realmente dicha participación se da o no.

EMBARAZOS EN ADOLESCENTES



Fuente: encuestas propias de Juventud

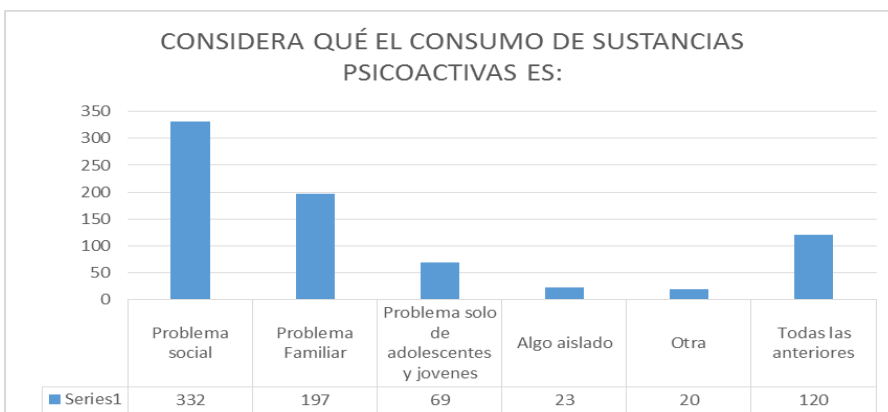
Como se puede observar en la gráfica de la encuesta de la población encuestada 56.08% considera que ha aumentado significativamente el embarazo en adolescentes, mientras que 15.87% dice no saber nada referente al tema pero tan solo 7.41% considera que ha disminuido.



Fuente: Encuestas propias de Juventud

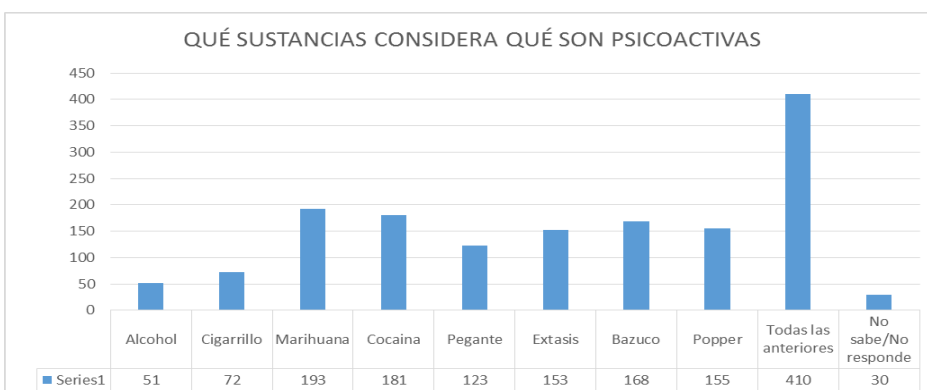
En la opinión frente al tema la población encuestada considera que en su mayoría la causa del embarazo con un 51.92% se da por falta de orientación, el 33.82% considera que es falta de información, el 22.99% dice que puede ser por presión de los amigos presentando este mismo porcentaje por parte de la presión del novio/a, el 19.13% sostiene que es desconocimiento, el 14.54% argumenta que puede deberse a problemas familiares y el 9.79% por problemas económicos. En la cual se puede concluir que el más relevante de dichos factores es la falta de orientación a los jóvenes

CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS



Fuente: Encuesta propia de Juventud

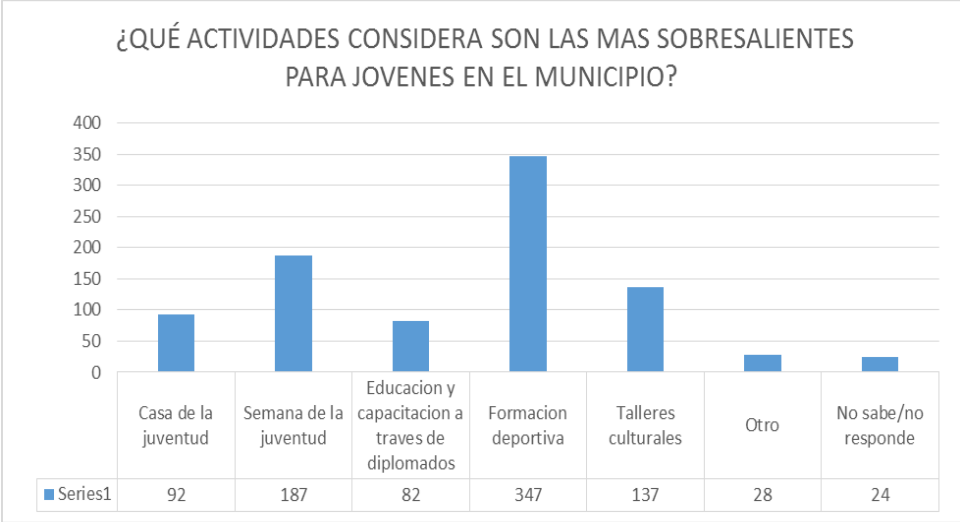
Frente al tema de consumo se puede observar que la opinión se da: 49.25% considera que es un problema social, el 29.22% por problemas familiares, el 17.80% por las cuatro razones estipuladas en la encuesta, el 10.23% asevera que es un problema de solo adolescentes y jóvenes y tan solo el 2.41% considera que es un problema de aislamiento



Fuente: Encuestas propias de Juventud

También se puede observar que el 60.83% considera que todas las sustancias nombradas en la encuestas son psicoactivas, 28.63% la marihuana, el 26.85% la cocaína, el 24.92% el bazuco, 22.99% el Popper, 22.70 el éxtasis, 18.24% el pegante, 10.68% el cigarrillo, 7.56% el alcohol y el 4.45% no sabe de dichas sustancias o no posee información.

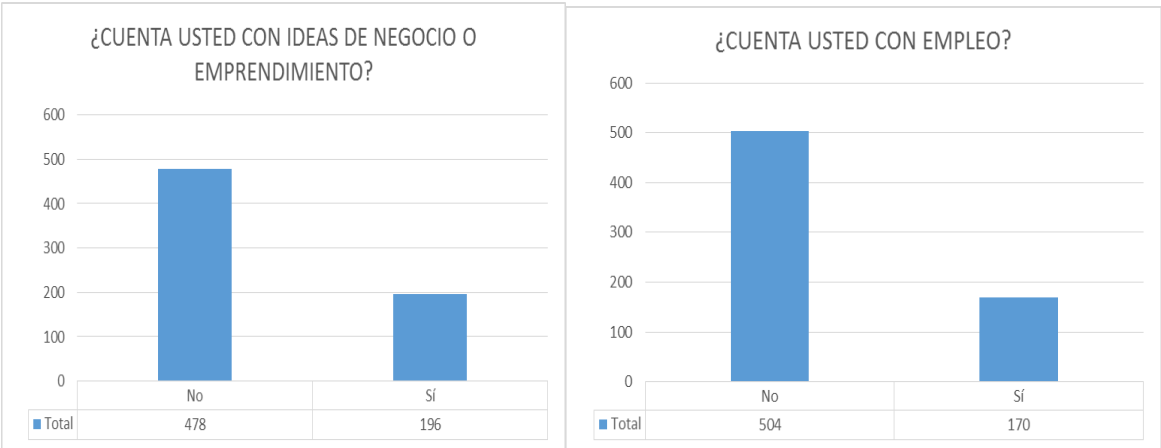
ACTIVIDADES SOBRESALIENTES EN EL MUNICIPIO



Fuente: Encuestas propias de Juventud

Mediante la información recolectada se puede ver que la actividad que más sobresale con un 51.48% es la formación deportiva, con un 27.74% la semana de la juventud, 20.32% los talleres culturales, con un 13.64% la Casa de la Juventud, 12.16% la Educación y Capacitación a través de diplomados, con 4.15% otras actividades y tan solo el 3.5% no posee información de algunas de las actividades anteriormente mencionadas.

IDEA DE NEGOCIO, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO

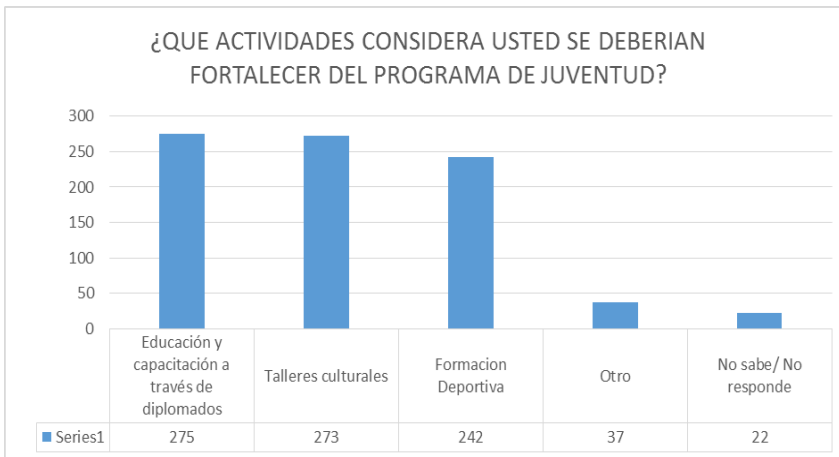


Fuente: Encuestas propias de Juventud

En la población encuestada se puede relevar los siguientes datos frente a temas como emprendimiento y empleabilidad que presentan en la cual se puede observar que: 70.91% no cuenta con una idea de negocio o de emprendimiento mientras que el 29.08% presenta un interés frente al tema. También cabe resaltar que el 74.77% no cuenta con un empleo ya sea por la edad o por otros factores mientras que el 25.22% si cuenta con uno.

FORTALECIMIENTO PROGRAMAS DE JUVENTUD

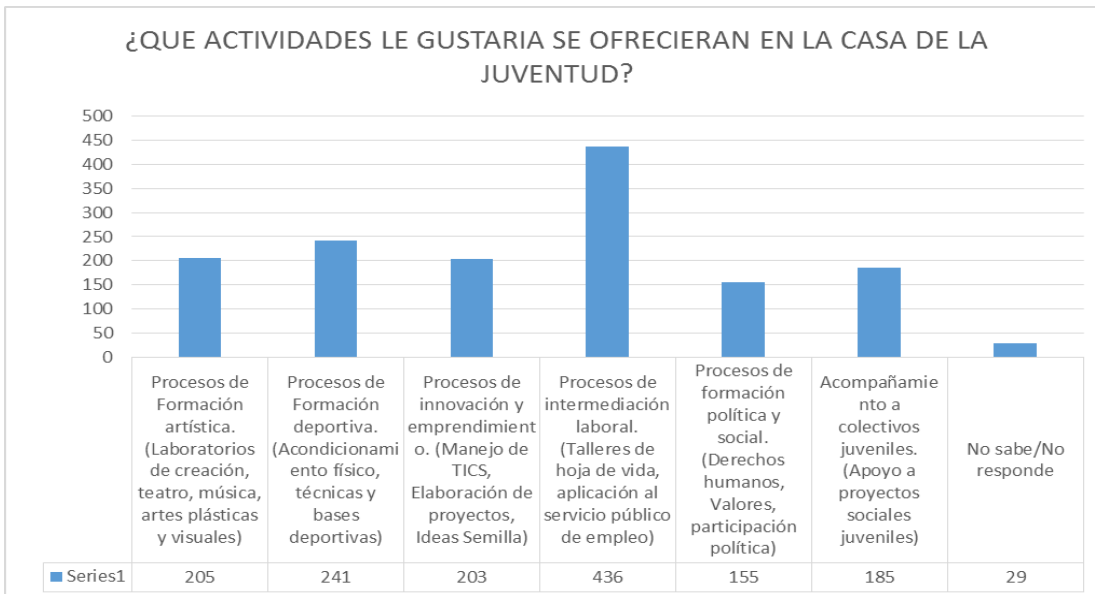




Fuente: Encuestas propias de Juventud

La población encuestada considera que: el 40.80% se debe fortalecer Educación y capacitación a través de diplomados, seguido de 40.50% talleres culturales, el 35.90% considera la formación deportiva, el 5.48% otros programas mientras que tan solo el 3.26% no sabe que se debería fortalecer.

OFERTA DE PROGRAMAS DE JUVENTUD



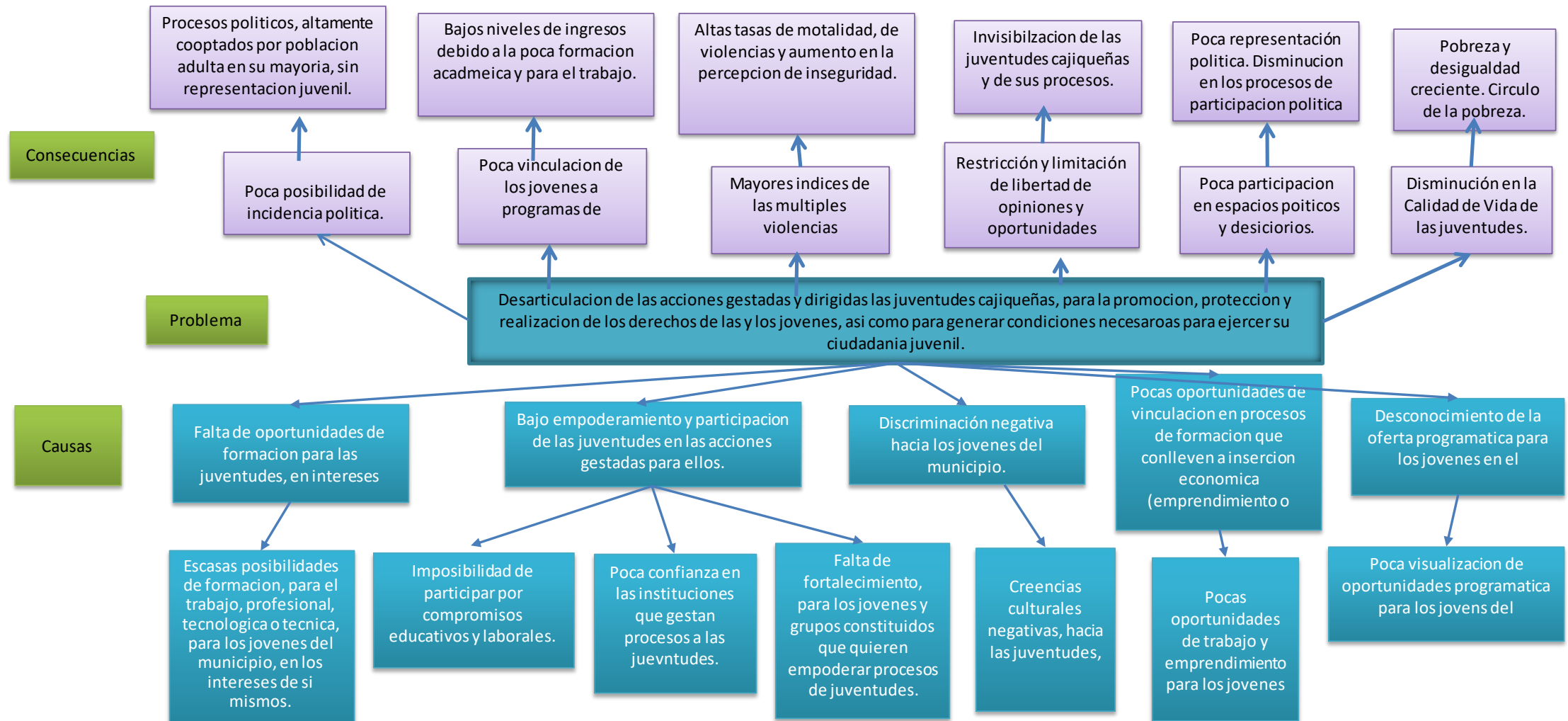
Fuente: Encuestas propias de Juventud

En esta última parte se puede observar que la población encuestada ve relevante con un 64.68% los Procesos de intermediación laboral (talleres de hojas de vida, aplicación de servicios públicos de empleo), seguido de 35.75% los procesos de formación deportiva, con un 30.41% Procesos de formación artística, con un 30.11% procesos de innovación y emprendimiento, con un 27.44% Acompañamiento a colectivos juveniles, con un 22.99% Procesos de formación política y social y tan solo un 4.30% no tiene información referente a los diferentes temas mencionados. Esto quiere decir que de todos los más relevantes para la población son los Procesos de intermediación laboral.

c) Análisis de problemas

Para el análisis del problema se plantea utilizar la metodología de árbol de problemas, análisis de jerarquía de causas y análisis de múltiples perspectivas, para la formulación de la problemática y lograr entender las dinámicas a profundidad, logrando que se ahonde en el grado de complejidad y análisis. Esto con base a todas las jornadas comunitarias se define problemáticas específicas agrupadas por categorías afectando la garantía de los derechos de la ciudadanía juvenil.

i) Árbol de problemas



Es importante notar que el principal problema que se gesta y que condensa a la mayor parte de las mesas de trabajo, radica en la desarticulación de las acciones gestadas y dirigidas a las juventudes cajiqueñas, para la promoción, protección y realización de los derechos, de las y los jóvenes, así como para generar condiciones necesarias para ejercer su ciudadanía juvenil.

Lo anterior es causado especialmente por la falta de oportunidades de formación para los jóvenes, con sus intereses propios, el bajo empoderamiento y participación de las juventudes en las acciones gestadas para ellos, discriminación negativa hacia los jóvenes del municipio, pocas oportunidades de vinculación en procesos de formación que conlleven a inserción económica, empleo y emprendimiento, y el desconocimiento de la oferta programática de los jóvenes.

ii) Análisis de múltiples perspectivas

El análisis de múltiples perspectivas, nace de la necesidad de comprender las problemáticas de las juventudes del municipio de Cajicá con base a la garantía de la ciudadanía juvenil, con base a los ejercicios desarrollados con los jóvenes, con adolescentes y con la comunidad en general.

Se desarrolló un ejercicio dialógico en cada una de las mesas, que permitió evidenciar problemáticas, causas y soluciones en lo relacionado con las juventudes, entre las cuales se encuentran en especial, problemáticas de SPA, embarazos en adolescentes, la educación, el ambiente, los entornos, la seguridad, entre otros.

d) Análisis de alternativas

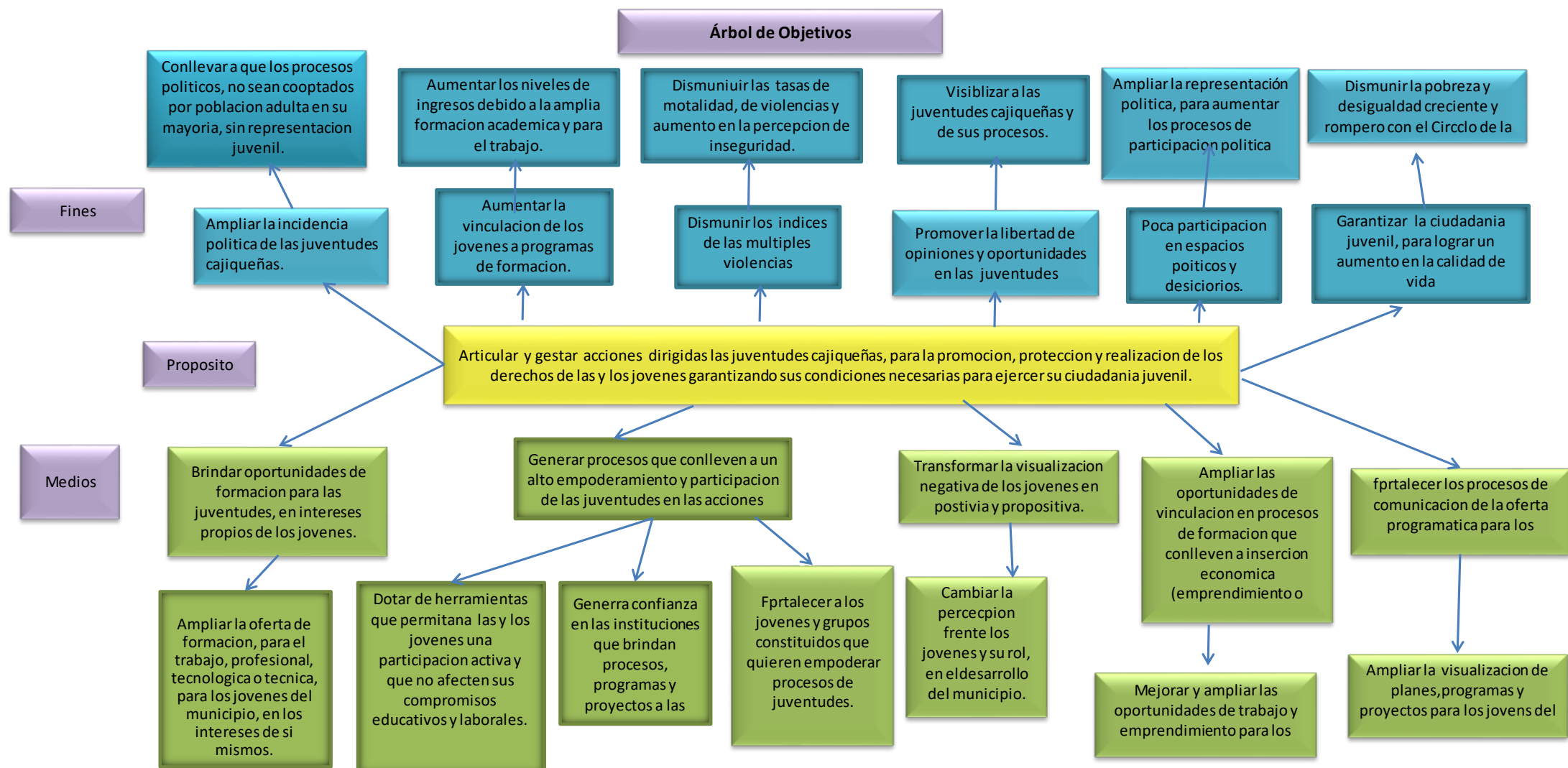
Para el ajuste de juventud uno de los pasos más importantes es el reconocimiento de alternativas de solución, en el presente documento se plantea diversas alternativas como solución a las problemáticas expuestas en los diferentes escenarios donde se desarrollaron las mesas de trabajo con actores claves dentro del diagnóstico participativo.

Dentro de la metodología aplicada se plantean diversas alternativas las cuales se presentan en la predicción de resultados mediante árbol de objetivos, el cual es resultante del árbol de problemas.

i) Metodología de predicción de resultados

La metodología de predicción de alternativas, consiste en un grupo poblacional específico en este caso los jóvenes del el municipio, que mediante un ejercicio participativo, puedan realizar reflexiones frente a las problemáticas expuestas y un escenario posible de “no hacer nada” frente a estas problemáticas, para este ejercicio se les solicita a los integrantes de la mesa que realicen una pronóstico frente a qué pasaría si no se solucionan las problemáticas que se les exponen en el desarrollo de la metodología. Lo anterior permite anticiparse a resultados posibles para proponer soluciones en el ajuste de la política pública, que sean eficaces y eficientes.

ii) Árbol de objetivos.



transformada por las dinámicas sociales, económicas y políticas de las sociedades y a cuyas sociedades también aportan.”²⁰

Los procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes²¹, son entendidas, como el número plural de personas constituidas en su mayoría por afiliados jóvenes, que desarrollan acciones bajo un objetivo, y nombre común, cuenta con mecanismos para el flujo de la información y comunicación y establece mecanismos democráticos para la toma de decisiones y cuyo funcionamiento obedece a reglamentos, acuerdos internos o estatutos aprobados por sus integrantes.

Los procesos y practicas organizativas de acuerdo a la ley 1622 de 2013, se divide en tres, las formalmente constituidas, que se refieren a aquellas que cuentan con personería jurídica y registro ante autoridad competente, las no formalmente constituidas son aquellas que sin tener personería jurídica cuentan con reconocimiento legal que se logra mediante documento privado y por ultimo las informales, son aquellas que se generan de manera espontánea y no se ajustan a un objetivo único o que cuando lo logran desaparecen.

Por género, se entiende como “el conjunto de características, roles, actitudes, valores y símbolos construidos socialmente que reconoce la diversidad y diferencias entre hombres y mujeres en pleno goce o ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales, en condiciones de igualdad en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”²²

Los espacios de participación de las juventudes “son todas aquellas formas de concertación y acción colectiva que integran un número plural y diverso de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes en un territorio, y que desarrollan acciones temáticas de articulación y trabajo colectivo con otros actores, dichos espacios deberán ser procesos convocantes, amplios y diversos, y podrán incluir jóvenes no organizados de acuerdo con sus dinámicas propias. Se reconocen como espacios de participación entre otros a las redes, mesas, asambleas, cabildos, consejos de juventud, consejos comunitarios afrocolombianos, y otros espacios que surjan de las dinámicas de las y los jóvenes.”²³

La ciudadanía juvenil ²⁴es la condición de cada uno de los miembros jóvenes de la comunidad política democrática; y para el caso de esta ley implica el ejercicio de los derechos y deberes de los jóvenes en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el Estado. La exigibilidad de los derechos y el cumplimiento de los deberes está referido a las tres dimensiones de la ciudadanía: civil, social y pública.

Por ciudadanía juvenil civil, se entenderá al ejercicio de los derechos y deberes civiles y políticos, de las y los jóvenes cuyo desarrollo favorece la generación de capacidades para elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida, en segundo lugar por ciudadanía juvenil social, se hace referencia al ejercicio de una serie de derechos y deberes que posibilitan la participación de las y los jóvenes en los ámbitos sociales, económicos, ambientales y culturales de su comunidad, por ciudadanía juvenil publica, se hace referencia al ejercicio de los derechos y deberes en ámbitos de concertación y diálogo con otros actores sociales, el derecho a

²⁰ Ibíd. Pág. 5.

²¹ Ibíd. Pág. 6.

²² Ibíd. Pág. 6.

²³ Ibíd. Pág. 6.

²⁴ Ibíd. Pág. 7.

participar en los espacios públicos y en las instancias donde se toman decisiones que inciden en las realidades de los jóvenes.²⁵

VI. Sexta Parte: Mapeo de Actores

La construcción de la política pública de juventud del municipio de Cajicá, parte de la concertación y discusión, con actores municipales. Razón por la cual se ha diseñado el mapa de actores del municipio de Cajicá – Cundinamarca.

Es importante precisar, que el mapa de actores del municipio de Cajicá, en primer lugar permite identificar los actores sociales claves para la implementación de la política pública de juventud, en segundo lugar permite establecer las relaciones entre los actores para la identificación de alianzas estratégicas o posibles relaciones de conflicto y por último genera una caracterización de los actores identificados, en cuanto al interés y el nivel de poder en la toma de decisiones en el Municipio.

Este documento, se realiza teniendo en cuenta la identificación de los diferentes actores, sectores, oferta institucional, sus interrelaciones y articulación entre sí mismos, a partir del reconocimiento de las instituciones que acompañan los procesos que se gestan para las mujeres y de esta manera se determina el rol que desempeñan cada uno de ellos y el nivel de poder, en el municipio de Cajicá de acuerdo a las competencias y responsabilidades de los actores y a las entidades en su parte misional.

Para la identificación de los diferentes actores se contó con información de la dirección de juventud, de la alcaldía municipal de Cajicá, así como la participación en algunos espacios o encuentros municipales gestados en el marco de la formulación del ajuste de la política pública de juventud en el municipio de Cajicá.

Etapas 1. Identificación de actores sociales.

La identificación de actores sociales, permite identificar a individuos, personas y organizaciones que serán importantes para la planeación, el diseño, la implementación o la evaluación de un proyecto, plan o proceso específico, permite asegurar que se tengan claro de antemano con quiénes se cuenta para apoyar las iniciativas a promover y con quiénes no, de manera que puedan definir estrategias específicas que ayuden a garantizar el mayor y mejor apoyo al proceso de ajuste a la implementación de la política pública de juventud en el municipio.

Tabla No. 79 Identificación de actores municipales.

Actores de naturaleza pública	Actores de naturaleza privada	Actores comunitarios/sociales	Otros
• Alcalde municipal de Cajicá. • Secretaria General • Secretaria de Planeación. • Secretaria de salud.	• Comercio municipal. • Empresas medianas y grandes generadoras de empleo en	• Consejo consultivo de mujeres. • Familias en acción. • Plataforma de Juventudes. • Juntas de acción comunal.	• Organizaciones no gubernamentales presentes en el territorio. • Cajiqueños y cajiqueñas.

²⁵ Ibid. Pág. 7.

• Secretaria jurídica. • Secretaria de gobierno y participación comunitaria. • Secretaria de desarrollo social. • Secretaria de desarrollo económico. • Secretaria de hacienda. • Secretaria de educación. • Secretaria de infraestructura y obras públicas. • Secretaria de ambiente y desarrollo rural. • Secretaria de tránsito y movilidad. • Concejo municipal de Cajicá. • Instituto colombiano de bienestar familiar –ICBF- • Personería municipal de Cajicá • Comandan te de estación policía nacional de Colombia. • Gerente ESE-Hospital Profesor Jorge Cavalier • Empresas públicas de Cajicá –EPC- • Instituto municipal de cultura y turismo • Instituto municipal de deportes y recreación. • Comisaria de familia. • Instituto Municipal de	el municipio.	• Consejo municipal de Juventud. • Mesa de participación LGBTI • Mesa Víctimas del conflicto armado.	
---	----------------------	---	--

Vivienda de interés social. INSVIVIENDA			
---	--	--	--

TABLA 79: IDENTIFICACIÓN DE ACTORES MUNICIPALES.

Los diferentes actores que se encuentran presentes en el municipio de Cajicá, en su gran mayoría responden a actores de naturaleza pública, lo que conlleva a que se tenga una amplia franja de responsables públicos de los asuntos municipales, esta caracterización permite reconocer que la incidencia de los actores de naturaleza privada en el municipio existe y día a tras día cobra más fuerza, lo anterior debido a las posibilidades demográficas y condiciones cambiantes del territorio, al estar ubicado a pocos kilómetros de la ciudad capital de Colombia.

Para el análisis frente a las funciones y tipología de los actores claves, no se tomarán todos los mencionados anteriormente, si no los que tienen algún tipo de relevancia para la formulación de la política pública juventud del municipio de Cajicá.

Tabla 80. Funciones y tipo de los actores sociales.

Actor	Función específica del actor	Tipo del actor
ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICÁ.	Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes programas y proyectos que le permitan impulsar el desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del municipio. Orientar la conservación del orden público con el fin de mantener la seguridad de los ciudadanos. Fijar políticas que conlleven a la conservación de los recursos naturales. Dirigir la acción administrativa del municipio para asegurar el cumplimiento de sus funciones y la prestación de los servicios a su cargo. Promover la participación ciudadana con el fin de involucrarla en los diferentes procesos, de manera que interactúe conjuntamente con la administración.	Clave
SECRETARIA DE SALUD	La secretaria de salud cuenta con un plan de salud territorial, adoptado mediante acuerdo municipal No. 04, con fecha de aprobación mayo 29 de 2016. La visión del mismo es 2019 el municipio de Cajicá será reconocido a nivel regional y departamental por su gestión para lograr el cierre de brechas sociales con transparencia, capacidad resolutive, formulación e implementación de estrategias que favorecen el goce efectivo de la salud, la equidad, inclusión, tejido social, bienestar integral y calidad de vida a través de acciones transectoriales y comunitarias.	Clave
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria	Coordinación, promoción y desarrollo de las políticas y programas que garanticen la creación y desarrollo de espacios y escenarios para el derecho de asociación y participación ciudadana y comunitaria en las diferentes áreas y niveles de la administración y en el municipio. Coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación, de procesos relacionados asesoría, asistencia y apoyo a las Juntas de Acción Comunal, Veedurías, ONGS, organizaciones cívicas y comunitarias sobre temas y asuntos de Gobierno.	Clave

	Administración, coordinación y control de los medios logísticos y equipamiento destinados para la prestación de los servicios de seguridad y convivencia ciudadana dentro de la jurisdicción del municipio.	
Secretaria de Planeación	Orienta a la formulación de políticas, planes, programas y procesos relacionados con el fomento y desarrollo social, ambiental, económico y físico y de comunicaciones de manera integral en el municipio; garantizar la viabilidad, ejecución, control y evaluación del plan de desarrollo, planes sectoriales y demás instrumentos de planeación; brindar asesoría y asistencia técnica a nivel interno y externo de la Administración Municipal y en el desarrollo de procesos de seguimiento y evaluación de la gestión pública municipal a través de los parámetros e indicadores respectivos.	Clave
Secretaria de Desarrollo Social	Planeación, dirección, coordinación, ejecución y control de la política, planes y programas de promoción del desarrollo social y comunitario a nivel municipal. Planeación, coordinación, ejecución y control de procesos, planes y programas de tejido social a nivel municipal. Planeación, dirección, coordinación, ejecución y control de la política, planes y programas de promoción del desarrollo social y comunitario a nivel municipal con énfasis en grupos poblacionales en situación de indigencia, marginalidad extrema pobreza, riesgo, vulnerabilidad, habitantes de la calle, entre otros. Formulación, dirección, coordinación, ejecución y control de políticas, planes y programas de protección, asistencia social, atención, integración e inclusión de la población diversamente hábil conforme a las disposiciones y políticas del gobierno nacional y municipal. Coordinación, ejecución, seguimiento y control de políticas, planes y programas de protección, asistencia social, atención, integración e inclusión de la población víctima de acuerdo a los diferentes hechos generadores (Conflicto, post conflicto, desastres, trata de personas, entre otros), conforme a las disposiciones y políticas del gobierno nacional y municipal.	Clave
Secretaria de Desarrollo Económico	Planeación, organización, coordinación y ejecución de proyectos, procesos y estrategias para elevar los índices de productividad y competitividad a nivel municipal. Planeación, coordinación, promoción de planes y programas relacionados con la responsabilidad social empresarial – RSE y RSC, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad. Fomento y desarrollo de los sistemas de cooperación entre el sector económico y el conjunto de organizaciones o asociaciones productivas a fin de lograr una economía de mercado que promueva el desarrollo económico municipal. Planeación, Coordinación, promoción y ejecución de programas, proyectos y alternativas para incentivar y garantizar la instalación de nuevas	Clave



	empresas e industrias en el Municipio, que contribuyan al desarrollo económico y la generación de empleo.	
Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas	Formular las políticas, los objetivos y planes que el municipio debe desarrollar y alcanzar en materia de infraestructura física, vial, de espacio público, de mobiliario y equipamiento municipal; así como de mantenimiento, construcción de edificaciones destinadas al servicio público y demás obras públicas en el municipio. Igualmente coordinar los programas de obras públicas con otras secretarias o entidades públicas o la coordinación de procesos de supervisión, control y vigilancia de proyectos o convenios relacionados con la construcción, ampliación y la coordinación institucional para la adecuación o mantenimiento de redes y/o infraestructura para prestación de servicios públicos. Coordinación con las diferentes empresas operadoras de servicios públicos, diferentes al municipio, para la eficiente, oportuna y adecuada prestación de los mismos dentro de la jurisdicción del municipio.	Secundario
Secretaria de Hacienda	Coordinación, desarrollo y control de procesos de diagnóstico, elaboración de estudios y análisis a corto, mediano y largo plazo de la gestión y situación presupuestal, fiscal, económica y financiera del Municipio. Dirección, coordinación y desarrollo de los procesos de formulación y ejecución del plan operativo anual de inversiones, priorizando los proyectos de inversión a corto y mediano plazo a ejecutar con recursos del presupuesto general del Municipio. Dirección, coordinación y realización del proceso de seguimiento y evaluación financiera a los presupuestos del nivel central y de las entidades descentralizadas del municipio, dentro del nivel de competencias. Coordinación con Secretaría de Planeación de los procesos de modificación al presupuesto de gastos de inversión del Municipio para el año fiscal en curso, que presenten las entidades que hacen parte del presupuesto general del municipio. Coordinación, evaluación y ejecución de procesos de distribución de los excedentes financieros del Municipio.	Secundario
Secretaria de Educación	Coordinación y ejecución de la política y plan educativo a nivel municipal en lo relativo a la calidad educativa, promoción, cobertura y dotación para el sector educativo; el mantenimiento y ampliación de la infraestructura para el sector dentro de la jurisdicción municipal, fortaleciendo el sistema educativo, consolidando su organización y funcionamiento.	Clave
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural	Formulación de las políticas y planes relacionados con los sistemas ambiental, desarrollo rural y desarrollo agropecuario.	Clave

Secretaria de Transito y Movilidad	Formulación de la política y plan del sector de tránsito y transporte, movilidad, seguridad e infraestructura vial en el municipio.	Secundario
Secretaria General	Adelantar los procesos de asesoría, asistencia y capacitación para la determinación de unidad de criterio y establecimiento de los instrumentos y lineamientos necesarios para el desarrollo de la contratación pública de la Alcaldía. Garantizar el bienestar de los funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Cajicá. Brindar atención, orientación e información al usuario o ciudadano; así como la coordinación, recepción y trámite centralizado a nivel institucional de las peticiones, quejas y reclamos que presenten la sociedad entidades u organizaciones públicas y/o privadas relacionadas con la gestión y administración pública municipal, realizando seguimiento a las mismas para satisfacer sus necesidades de información y orientación.	Secundario
Secretaria Jurídica	Asegurar la unidad de criterio jurídico a nivel institucional, garantizando la seguridad jurídica, transparencia y legalidad de la gestión administrativa y jurídica.	Secundario
Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social INSVIVIENDA.	El INSVIVIENDA de Cajicá, es una entidad pública descentralizada que tiene como finalidad liderar, orientar, coordinar y concentrar todas las acciones de los sectores públicos y privados para mejorar la calidad de vida de las familias de escasos recursos mediante la solución de sus necesidades de vivienda y saneamiento básico, utilizando para ello los instrumentos establecidos por la ley.	Secundario
Instituto Municipal de Cultura y Turismo	Es la entidad descentralizada que planea, direcciona, ejecuta y evalúa las políticas culturales y turísticas del Municipio de Cajicá.	Clave
Instituto Municipal de Deportes	Somos un ente descentralizado encargado de difundir, promover y guiar el deporte y la recreación en el municipio de Cajicá	Clave
Concejo Municipal de Cajicá.	Corresponde al concejo Reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los Servicios a cargo del municipio, Adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo económico y social y de obras públicas. Determinar la estructura de la administración municipal y las Funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a Iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas Industriales o comerciales y autorizar la constitución de Sociedades de economía mixta.	Clave
Personería Municipal de Cajicá	La Personería de Cajicá es una entidad del Ministerio Público que sirve a la comunidad mediante la promoción y protección de los derechos humanos, la vigilancia de la conducta de los servidores públicos evidenciando el cumplimiento de la normatividad vigente, la defensa del patrimonio público, la protección del ambiente, el respeto a los ciudadanos y la vigilancia a la prestación de los servicios públicos	Clave

	garantizando una mejor calidad de vida para todos y todas. Vigilar el cumplimiento de la constitución y las leyes, ordenanzas y actos administrativos. Defender los intereses de la sociedad. Vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales.	
Hospital Municipal ESE- Profesor Jorge Cavelier	Es una empresa descentralizada de orden municipal que presta servicios de salud de primer y segundo nivel de complejidad en el municipio de Cajicá.	Clave
Empresas Publicas de Cajicá EPC	Empresa Cajiqueña prestadora de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo y complementarios, que busca satisfacer las necesidades de la población, garantizando la sostenibilidad y transparencia en su gestión.	Secundario
Comisaria de Familia 1 y 2.	La comisaria de familia tiene como fin garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de la familia en caso de violencia intrafamiliar, atender y orientar a los niños y niñas en el ejercicio de sus derechos, recibir denunciar y adoptar medidas de emergencia y protección necesarias en caso de delitos contra niños o niñas, definir provisionalmente custodia, cuotas alimentarias, reglamentación de visitas, suspensión de la vida en común de los conyuges o compañeros permanentes, desarrollar programas de prevención en materia de delitos sexuales y violencia intrafamiliar.	Clave
Estación de policía Nacional de Colombia.	La Policía Nacional está encargada de garantizar el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y que los habitantes de Colombia convivan en paz.	Clave
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	El Instituto colombiano de Bienestar familiar es la institución del estado colombiano encargado del desarrollo y la protección de los menores de edad y el de las familias.	Clave
Comercio Municipal	Dinamizar la economía municipal, a través de la prestación de servicios de comercio a nivel municipal.	Clave
Empresas medianas y grandes generadoras de empleo en el municipio.	Generar desarrollo municipal, de acuerdo a las políticas de la administración municipal. En especial generación de empleo y rendimientos económicos para el municipio.	Secundario
Consejo Consultivo de Mujer y Genero	Conjunto de cajiqueñas y población con diversidad de género, vinculados a procesos de toma de decisiones políticas, en pro de garantía de derechos hacia estos grupos poblacionales.	Secundario
Familias en Acción	Programa de transferencias monetarias condicionadas en las que ciudadanos con un alto grado de vulnerabilidad reciben impulso monetario, de acuerdo al cumplimiento de requisitos establecidos.	Clave
Plataforma de Juventudes	Son escenarios de encuentro, articulación, coordinación y concertación de las juventudes, de carácter autónomo asesor. Por cada ente territorial, municipal, distrital y local deberá existir una plataforma, la cual será conformada por un número	Clave

	plural de procesos y prácticas organizativas, así como por espacios de participación de los y las jóvenes.	
Juntas de acción comunal	Junta de Acción Comunal es una corporación cívica sin ánimo de lucro compuesta por los vecinos de un lugar, que aúnan esfuerzos y recursos para procurar la convivencia y armonía	Clave
Consejo municipal de juventud	El Concejo Municipal de Cajicá es una Corporación Político Administrativa Elegida Popularmente, cuyo fin primordial es garantizar, a través de mecanismos de reglamentación administrativa y control político, el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población, dentro de un trabajo conjunto con la Administración Municipal y la Ciudadanía, a través de procesos participativos e incluyentes, tendientes a reglamentar y controlar la eficiente ejecución de la funciones de las entidades territoriales del municipio, de los planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas que las orientan y de los presupuestos que las sustentan, así como de las planificaciones que ordenan el territorio y el uso adecuado mismo	Clave
Mesa de víctimas del conflicto armado.	Asesorar al municipio de Cajicá, en las actuaciones para garantizar una adecuada reparación integral a víctimas del conflicto armado.	Clave
Mesa de participación LGBTI	La mesa de participación de la población LGBTI y otras identidades de Genero Cajicá, tiene por objeto desarrollar acciones afirmativas para garantizar los derechos de la población LGBTI y otras identidades de género en el municipio de Cajicá Cundinamarca.	Clave
Cajiqueños y Cajiqueñas	Ciudadanos, y residentes habituales del municipio de Cajicá a los cuales se llevan las diferentes planeaciones a través de planes, políticas, programas y acciones, para satisfacer las necesidades.	Clave

El anterior proceso tuvo como objetivo identificar los actores sociales presentes en el municipio y su función general y específica; es importante tener en cuenta que un actor puede ser una institución, una persona o una organización social o comunitaria. De manera inicial se realiza la observación de campo y revisión documental para la identificación de instituciones, organizaciones, asociaciones y personas visibles que hacen presencia en el municipio. Se realiza una revisión de la página web del municipio para identificar la estructura organizacional del gobierno local y las instituciones presentes. Se hace revisión documental que tenga información sobre los actores sociales como: Plan de Desarrollo, Plan de Salud Territorial, Plan municipal de Educación, Diagnósticos locales, directorios, etc.

Inicialmente se identifica las funciones generales y específicas que el actor desempeña en el municipio, esto permite conocer cuáles son los actores claves y centrales, los actores primarios y los actores secundarios.

Dentro de la información recolectada en el Municipio de Cajicá se logra identificar los diferentes actores que hacen presencia, determinar cuáles son sus funciones, quiénes se relacionan directamente con la temática de juventud y el nivel o tipo de

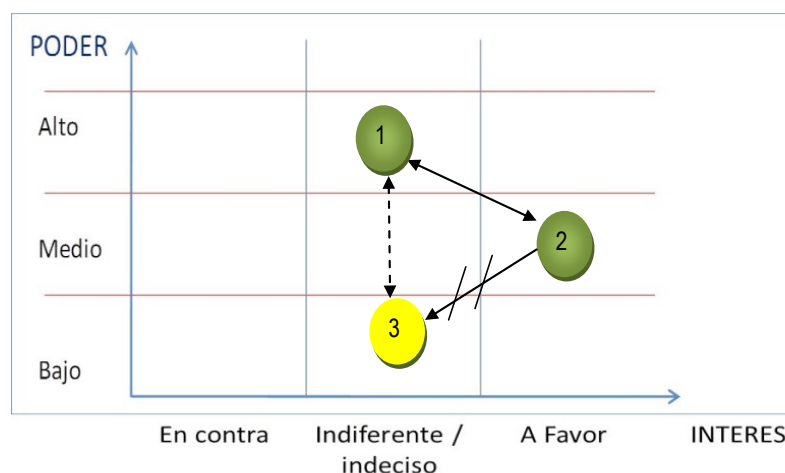


importancia que este tendría para acompañar y fortalecer el despliegue para la formulación de esta política pública.

Etapas 2 y 3: Reconocimiento de las relaciones, nivel de poder e interés de los actores.

Posterior a la caracterización de los actores, en la búsqueda de identificar y analizar el tipo de relaciones que existen entre los diferentes actores, por ejemplo, si existen relaciones de coordinación y trabajo conjunto, si existe poca coordinación o si las relaciones existentes son de conflicto. Partiendo de la observación previa de campo y la interlocución inicial con los actores presentes en el municipio, es necesario identificar y analizar las relaciones entre los actores y principalmente su relación con el ajuste de la política pública de juventud del municipio de Cajicá. Encontrando que la relación estratégica, se da cuando existe trabajo coordinado, articulado y de mutua ayuda, además cuando las acciones de un actor fortalecen y complementan las acciones de los otros actores. Relación indiferente cuando la relación entre los actores es débil y se centra en acciones muy puntuales, así mismo, existen niveles bajos de comunicación, de trabajo conjunto y articulado. Relación de conflicto se da cuando no existe trabajo articulado, cuando la comunicación es incompatible y existe oposición continua frente a las acciones y funciones del otro actor.

Gráfico de reconocimiento de las relaciones, nivel de poder e interés de los actores



La articulación intersectorial es la mejor forma de lograr el impacto esperado de las políticas en los territorios, permite optimizar recursos y generar procesos que tengan continuidad en el tiempo, razón por la que es fundamental las buenas relaciones entre sus representantes: Al hacer un análisis del territorio se logra observar que en el municipio de Cajicá, hay una buena relación entre los actores de carácter públicos, es decir la administración pública municipal, gestada entre las secretarías y las entidades de carácter descentralizadas, así mismo se gestan un componente importante de control político liderado por el concejo municipal y la personería municipal, lo anterior es de vital importancia, para la legitimidad de los procesos que se adelantan desde orden municipal.

Se presenta una articulación especial, de los actores sociales y comunitarios tales como la plataforma de juventudes, el consejo consultivo de mujeres, familias en acción, juntas de acción comunal, Mesa de participación LGBTI y Mesa Víctimas del conflicto armado. A pesar de no encontrarse activo en este momento la ley 1885 de 2018, dispone la creación del consejo municipal de Juventud, el cual es un actor fundamental para la política pública quien determinara acciones para dar vida y sentido a la política pública de juventud, esta articulación mencionada anteriormente, se gesta esencialmente hacia la secretaría de desarrollo social.

debido a que son los actores cooperantes para el desarrollo de la política pública de juventud del municipio.

VII. Séptima Parte: Desarrollo de la estructura de la política pública

Tomando como referencia las problemáticas que se evidencian en el diagnóstico participativo, el mapeo de actores y la agenda pública del proceso de ajuste de la política pública de juventud, se desarrolla a continuación una posible estructura del ajuste de la Política Pública en mención.

a) Objetivos

Objetivo General.

Garantizar a los jóvenes del municipio la protección y garantía, en el disfrute de sus derechos de la juventud, la afirmación de condición juvenil y la ciudadanía juvenil, de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, afianzando sus proyectos de vida individual y colectiva, gestando una ciudadanía juvenil activa.

Objetivos Específicos

Generar atención integral a los jóvenes del municipio, con relación a la garantía de los aspectos educativos en los diferentes niveles y de atención de la salud integral.

Fomentar proyectos de vida individuales y colectivos de las juventudes cajiqueñas a través de expresiones culturales, empleo, emprendimiento, cuidado del medio ambiente, organización y participación, gestión de información y deportes.

Garantizar a los jóvenes cajiqueños, una protección integral como sujetos de derechos, en la procura de reestablecer derechos colectivos e individuales que sean vulnerados.

b) Principios

La política pública de juventud, se orientará, por los principios, que se desarrollan en el título III, de la ley estatutaria 1622 de 2013, los cuales son:

1. Inclusión. Reconocer la diversidad de las juventudes en aspectos como su situación socioeconómica, cultural, de vulnerabilidades, y su condición de género, orientación sexual, étnica, de origen, religión y opinión.
2. Participación. Garantizar los procesos, escenarios, instrumentos y estímulos necesarios para la participación y decisión de los y las jóvenes sobre las soluciones a sus necesidades y la satisfacción de sus expectativas como ciudadanos, sujetos de derechos y agentes de su propio desarrollo.
3. Corresponsabilidad. Responsabiliza en forma compartida tanto a los y las jóvenes, como a la sociedad y al Estado en cada una de las etapas de formulación, ejecución y seguimiento de la política.

4. Integralidad. Abordar todas las dimensiones del ser joven así como los contextos sociales, políticos, económicos, culturales, deportivos y ambientales donde se desarrollan.
5. Proyección. Fijar objetivos y metas a mediano y largo plazo, mediante el desarrollo posterior de planes, programas, proyectos y acciones específicas. Cada ente territorial deberá generar estas acciones de implementación a un periodo no menor de cuatro (4) años.
6. Territorialidad. Establecer criterios para su aplicación en forma diferenciada y de acuerdo con los distintos territorios físicos, políticos, simbólicos y ambientales de donde procedan o pertenezcan los y las jóvenes.
7. Complementariedad. Articular otras políticas poblacionales y sectoriales a fin de lograr la integración interinstitucional necesaria para el desarrollo de acciones y metas dirigidas a los y las jóvenes teniendo en cuenta el ciclo de vida, evitando la duplicidad de acciones y el detrimento de los recursos públicos.
8. Descentralización. Regular acciones para cada nivel de ejecución en la organización del Estado, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y la desconcentración de funciones.
9. Evaluación. Definir herramientas e indicadores de seguimiento y evaluación permanentes, reconociendo al mismo tiempo las externalidades propias del proceso de implementación y la transformación de las necesidades de las y los jóvenes.
10. Difusión. Regular los mecanismos necesarios para lograr el conocimiento y apropiación de la política pública por parte de los y las jóvenes, el Estado y la sociedad.

c) Enfoques

La política pública municipal de juventud, estará guiada por los enfoques de derechos, poblacional, de género territorial y de curso de vida

Desde la perspectiva de Enfoque de Derechos, conocido originalmente como “Rightsbasedapproach”, proviene de la literatura y de la práctica del desarrollo. Emergió hacia los inicios de los años noventa después de terminada la Guerra Fría y tomó mayor relevancia con la Cumbre de Copenhague sobre Desarrollo 53 Derechos Humanos y Políticas Públicas Social en 1995. Bajo la forma de “reivindicación de derechos”. Fue hasta la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos de Viena en 1993 que el principio de indivisibilidad, interdependencia y naturaleza no jerárquica de los derechos se empezó a expandir, aun cuando en Latinoamérica, el enfoque de derechos en el desarrollo se mantuvo más marcado por los entonces denominados derechos de primera generación. Los derechos económicos y sociales poco a poco fueron retomando su importancia, aunque ciertamente poniéndose mayor énfasis en su exigibilidad, recién hacia fines de los noventa e inicios del 2000. Es en el marco de esta discusión que surge el denominado “Enfoque de Derechos”, que lejos de ser más de lo mismo (reivindicación de derechos, teoría constitucional o derecho internacional de los derechos humanos), se constituye más bien como un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que –desde el punto de vista normativo– está basado en las normas internacionales de derechos humanos y –desde el punto de vista

operacional– está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos.²⁶

El enfoque poblacional, es una orientación conceptual, técnica y metodológica, la cual aborda las dinámicas demográficas, es decir, los volumen y tamaño de la población (natalidad, fecundidad), dinámicas de crecimiento (mortalidad, morbilidad, migración), composición de la población, condiciones de pobreza y vulnerabilidad, nivel educativo, género, pertenencia étnica, entre otros, de igual manera la distribución de la población en el territorio, la movilidad ya sea de carácter permanente o transitorio. Lo anterior, son procesos necesarios para entender, atender y orientar acciones para la toma de decisiones. Así mismo, desde este enfoque es necesario describir el tamaño e identificar las características, urbanas y rurales de las poblaciones, así aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración) a fin de generar estrategias que reconozcan las vinculaciones entre la población, sus formas de entender y prácticas de vivir el territorio²⁷.

Con relación al enfoque de género, se debe tener en cuenta que uno de los elementos importantes a destacar de la noción de género son las relaciones desiguales de poder que se establecen entre hombres y mujeres y que se deben [en parte, aunque no solamente] a los roles socialmente establecidos. Por otra parte, tener un enfoque de género significa estar atentos a esas diferencias que socialmente se establecen y actuar en consecuencia” Por otra parte, significa que en el diseño e implementación de las políticas, planes y programas sectoriales y territoriales se consideren el efecto diferenciado que tienen las acciones que se realizan y los impactos esperados sobre hombres y mujeres. La transversalización debe estar presente desde la planeación y formulación de proyectos, programas y/o políticas hasta en las formas de valoración de su efectividad en los procesos de monitoreo y evaluación.

Sumado al anterior, se encuentra el Enfoque Territorial, el cual determina que, se encuentra que el enfoque territorial es un proceso de articulación (integral y concertado) de las actividades humanas (institucionales y no institucionales) en un contexto espacial delimitado, en una unidad territorial donde se expresan y encuentran diferentes actores sociales con diversas formas de relacionarse. La gestión pública desde un enfoque territorial, parte del ideal constitucional del modelo de Estado como “un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada con autonomía de las entidades territoriales (...)” . De esta manera, se aborda una noción de gestión que reconoce la multiplicidad de escenarios para dar vida y contenido a los postulados constitucionales de acción estatal, democracia participativa, planeación del desarrollo y participación comunitaria”. 28

Finalmente, se tiene que *el Enfoque de curso de vida* “se refiere al conjunto de trayectorias que tiene una persona y su familia, de acuerdo con los roles que desarrolla a lo largo de su vida (hijo, padre, trabajador, esposo, jubilado, etc.), las cuales están marcadas por las experiencias acumuladas, las transiciones y los momentos significativos”. Este enfoque reconoce el proceso continuo del desarrollo

²⁶ Tomado de la página https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/res/dhpp_pdf/DHPP_Manual_v3.51-8.pdf. Universitat Pompeu Fabra. El Enfoque basado en Derechos ¿Qué es y cómo se aplica a las políticas Públicas?

²⁷ Alianza por la Niñez Colombiana (2013) Recursos para la infancia y la adolescencia: una prioridad a nivel territorial Reflexiones y recomendaciones para alcaldes y gobernadores. Comité del Sistema Nacional Familiar. Lineamientos Para la Inclusión de la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia en los Planes Territoriales de Desarrollo. Bogotá, 29 de enero.

²⁸ Sistema de seguimiento y evaluación de los derechos de la infancia y la adolescencia desde el enfoque de derechos. Documento de trabajo 1007012.pdf del ICBF. Tomado de http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/Marco_conceptual

a lo largo de la vida, así como la interacción e influencia de diferentes factores (biológicos, psicológicos, sociales, históricos y culturales), las experiencias acumulativas, las trayectorias, las transiciones (cambios de estado), los momentos significativos o sucesos vitales, los efectos acumulativos y las diversas situaciones presentes de cada sujeto, influenciadas por el contexto familiar, social, económico, ambiental y cultural, teniendo en cuenta los entornos donde los sujetos se desarrollan, reconoce la existencia de períodos críticos de crecimiento y desarrollo en todas las etapas de la vida (acontecimientos favorables y desfavorables), y finalmente, de los acontecimientos individuales únicos²⁹.

VIII. Conclusiones y recomendaciones

Como resultado de la metodología planteada en torno al diagnóstico participativo, se obtuvieron las siguientes recomendaciones para el ajuste de la Política Pública de Juventud del Municipio de Cajicá.

El éxito de una política pública depende no sólo de que los planteamientos establecidos en el ajuste de la Política correspondan con la realidad del municipio, sino también de que las estrategias planteadas se implementen adecuadamente, así como de realizar efectivos y acertados procesos de seguimiento y evaluación a la política.

El ajuste de la Política Pública de Juventud, debe de contemplar en sus líneas estratégicas, lo referente a la temática de convivencia, educación, salud, cultura, empleo y emprendimiento, ambiente sano, participación, información, restablecimiento de derechos y deporte, con el fin de gestar una ciudadanía juvenil, activa y responsable.

Es importante resaltar que las administraciones municipales, para sus instrumentos de planificación del territorio, contemple el diagnóstico que se ha evidenciado en el documento y que se articule en los planes de desarrollo, planes educativos municipal, es planes territoriales de salud, entre otros.

IX. Anexos

a) Metodología para el diseño de la encuesta

ENCUESTAS DE FORTALECIMIENTO DE DIAGNÓSTICO POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

PRESENTACIÓN

En el marco del proceso de ajuste e instrumentalización de la política pública de juventud del municipio de Cajicá, se hace necesario el levantamiento y procesamiento de información que permita establecer un diagnóstico actualizado de las problemáticas de la población de 14 a 28 años, del municipio.

En base a lo anterior se trazó una encuesta con la recopilación de información que permita la identificación y priorización de necesidades y problemáticas a transformar como de las acciones a desarrollar.

²⁹ Blanco M. (2011). “El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo”. Revista Latinoamericana de Población 5(8): enero-junio. También ver en: Comité del Sistema Nacional Familiar. Lineamientos Para la Inclusión de la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia en los Planes Territoriales de Desarrollo. Bogotá, 29 de enero.

UNIVERSO DE LA ENCUESTA

Es importante resaltar que en primer lugar señalar que por elemento de muestreo se entiende como un objeto en el cual se toman las mediciones (Scheaffer, 1987, Definición 3.1). Así mismo, una “población” es una colección de elementos de muestreo acerca de los cuales se desea hacer una inferencia (Scheaffer, 1987, Definición 3.2). Para el estudio en particular, la “población objetivo” es la población sobre la cual se realizara la inferencia la cual se le denomina para efecto de comprensión población objetivo u “Universo” del estudio.

Se ha definido como universo de la encuesta a las se ha definido como universo de la encuesta a hombres y mujeres desde los 14 años hasta los 28, de acuerdo al estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), tanto de la zona urbana como rural del municipio de Cajicá.

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Es importante aclarar que el tamaño de la muestra se realiza atendiendo al diseño muestral aleatorio simple, es decir esta es la forma en que se recopilaran los datos el cálculo cuantitativo de la muestra para los habitantes de municipio de Cajicá. El cálculo de la muestra se realiza sobre un universo de 15.891 jóvenes del municipio, de acuerdo a las proyecciones poblacionales gestadas por el DANE. Aceptando un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%, la muestra establecida es de 376 personas a encuestar. Esta es una muestra técnicamente viable y factible de desarrollar en campo.

Formula usada:

ENCUESTA PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ- CUNDINAMARCA			DATOS TECNICOS DE LA ENCUESTA	
$n = \frac{N * (z)^2 * p (1 - p)}{(N - 1)(e)^2 + (z)^2 * p (1 - p)}$ $n = \frac{69838 * (1,96)^2 * 0,5 (1 - 0,5)}{(69838 - 1)(0,05)^2 + (1,96)^2 * 0,5 (1 - 0,5)}$ n: tamaño de la muestra. z: Nivel de confianza deseado p: Proporción de la población con la característica deseada e: nivel de error dispuesto a cometer N tamaño de la Población.	Población Municipio de Cajicá estimada para la encuesta.	17.891		
	Margen de error	5%		
	Nivel de confianza	95%		
	Resultados de la Muestra	376		
	Total, encuestas a aplicar	674		

TIPO DE MUESTREO Y POBLACIÓN OBJETO

El tipo de muestreo establecido, es probabilístico y al azar simple, de tal manera que los individuos de la muestra seleccionada, tendrán las mismas probabilidades de ser elegidos para responder a la encuesta. Las personas que sean encuestadas, deben de responder voluntariamente el formulario, así mismo es importante notar



que las personas que recolecten la información, tendrán sesiones previas de acompañamiento para el diligenciamiento del instrumento.

OBJETIVOS DE LA ENCUESTA:

Fortalecer el diagnóstico para el ajuste de la política pública municipal de juventud de Cajicá, atendiendo a la identificación y priorización de necesidades y situaciones a mitigar en esta política pública.

ESTRATEGIA PARA LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA

La aplicación de los formatos, se hará de acuerdo con la disposición voluntaria del entrevistado de brindar la información requerida, en el cual previo a la recolección de información, el encuestado indicara si está de acuerdo en la vinculación o no. Para los jóvenes, los encuestadores, tendrán herramientas que permitan que la participación de los encuestados.

LA ENCUESTA:

- **Datos personales:** Se hacen preguntas con enfoque diferencial, sin incluir nombre, dirección, No. de identificación u otros personales, esto en atención a la protección de datos (Ley Estatutaria 1581 de 2012).
- **Preguntas particulares respecto de la política pública:** Se abordan preguntas puntuales frente al programa de juventud de la administración municipal, participación, consumo de psicoactivos y embarazo en adolescentes.

PROFESIONALES QUE DISEÑAN LA ENCUESTA:

- **German Andrés Poveda Forero.** Sociólogo. Magister en Política Social

FICHA TECNICA		
PROFESIONAL QUE REALIZO LA ENCUESTA	Contratista: German Andrés Poveda Forero.	
PERSONAL NATURAL O JURÍDICA QUE LA ENCOMENDÓ	Secretaria de Desarrollo Social – Alcaldía Municipal de Cajicá	
MARCO MUESTRAL	Dirigida a los habitantes del Municipio de Cajicá, residentes habituales de manera ininterrumpida mayor a dos años mayores de 14 años y hasta los 28 años.	
TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA	No: 674 encuestados, de acuerdo al tamaño de la muestra.	
TIPO DE MUESTREO	Probabilístico y al azar simple	
TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS	Entrevista personal con la población marco de referencia, quienes serán abordados en espacios de amplia y libre concurrencia del Municipio y en otros espacios que no son de libre concurrencia, para tener un acceso total a la población.	
FECHA DE LA RECOLECCIÓN DE LOS DATOS	Junio de 2018 al 30 de Septiembre de 2018	
PREGUNTAS CONCRETAS FORMULADAS	Anexo cuestionario	



G. Falta de información		H. Falta de información		I. Otra	
¿Cuál?					
18. CONSIDERA QUÉ EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ES: (respuesta múltiple)					
A. Un problema social		B. Un problema familiar		C. Es un problema solo de los adolescentes y jóvenes	
D. Algo aislado		E. Un problema de la Alcaldía		F. Todas las anteriores	
G. No sabe / no responde		H. Otra		¿Cuál?	
19. QUÉ SUSTANCIAS CONSIDERA QUÉ SON PSICOACTIVAS: (respuesta múltiple)					
A. Alcohol		B. Cigarrillo		C. Marihuana	
F. Éxtasis		G. Bazuco		H. Popper	
				I. No sabe / no responde	
				J. Todas las anteriores	
20. ¿QUÉ ACTIVIDADES CONSIDERA SON LAS MAS SOBRESSALIENTES PARA JOVENES EN EL MUNICIPIO? (respuesta múltiple)					
A. Semana de la juventud		B. Casa de la juventud		C. Educación y capacitación a través de diplomados.	
D. Talleres culturales		E. Formación deportiva		F. Otro	
¿Cuál?					
21. ¿CUENTA USTED CON IDEAS DE NEGOCIO O EMPRENDIMIENTO?					
Sí		No		¿Cuál?	
22. ¿CUENTA USTED CON EMPLEO?					
Sí		No		¿Qué sector de la economía?	
23. ¿QUE ACTIVIDADES CONSIDERA USTED SE DEBERIAN FORTALECER DEL PROGRAMA DE JUVENTUD? (respuesta múltiple)					
A. Educación y capacitación a través de diplomados.		B. Talleres culturales		C. Formación deportiva	
				D. Otro	
24. ¿QUE ACTIVIDADES LE GUSTARIA SE OFRECERAN EN LA CASA DE LA JUVENTUD? (respuesta múltiple)					
A. Procesos de intermediación laboral. (Talleres de hoja de vida, aplicación al servicio público de empleo)		B. Procesos de innovación y emprendimiento. (Manejo de TICS, Elaboración de proyectos, Ideas Semilla)		C. Procesos de Formación artística. (Laboratorios de creación, teatro, música, artes plásticas y visuales)	
D. Procesos de Formación deportiva. (Acondicionamiento físico, técnicas y bases deportivas)		E. Acompañamiento a colectivos juveniles. (Apoyo a proyectos sociales juveniles)		F. Procesos de formación política y social. (Derechos humanos, Valores, participación política)	

X. Bibliografía

- ACUERDO 029/2011- El consumo de SPA en menores de 18 años, debe ser asumida por el sistema de salud.
- Acuerdo Municipal 020 de 2013. Política pública de juventud de Cajicá
- Acuerdo Municipal 04 de 2016. Plan de Desarrollo Municipal “Cajicá, Nuestro compromiso”2016- 2019.
- Alianza por la Niñez Colombiana (2013) Recursos para la infancia y la adolescencia: una prioridad a nivel territorial Reflexiones y recomendaciones para alcaldes y gobernadores. Comité del Sistema Nacional Familiar. Lineamientos Para la Inclusión de la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia en los Planes Territoriales de Desarrollo. Bogotá, 29 de enero.
- Blanco M. (2011). “El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo”. Revista Latinoamericana de Población 5(8): enero-junio. También ver en: Comité del Sistema Nacional Familiar. Lineamientos Para la Inclusión de la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia en los Planes Territoriales de Desarrollo. Bogotá, 29 de enero.
- Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil. María Eugenia Villa Sepúlveda
- Estudio y análisis de la problemática del tráfico de drogas ilícitas en menores cantidades – Alcaldía Municipal de Cajicá – UNDOC (2017)
- Estudio y análisis de la problemática del tráfico de drogas ilícitas en menores cantidades – Alcaldía Municipal de Cajicá – UNDOC (2017)
- Guía Pedagógica para Comisarías de Familia sobre el procedimiento para el abordaje de la violencia intrafamiliar con enfoque de género.

Tomado de <http://observatorio.tecnar.edu.co/files/GUIA%20DE%20PROCEDIMIENTOS%20PARA%20COMISARIAS%20DE%20FAMILIA%20PARA%20EL%20ABORDAJE%20DE%20LA%20VIOLENCIA%20INTRAFAMILIAR%20CON%20ENFOQUE%20EN%20GENERO.pdf>

- <https://www.sisben.gov.co/sisben/Paginas/Que-es.aspx>. Consultado el día 12 de octubre de 2018.
- INSVIVIENDA 2016. Censo social y de viviendas
- Margulis, Mario, 2001, “Juventud: una aproximación conceptual”, en: Solum Donas Burack, comp., Adolescencia y juventud en América Latina, Cartago, Libro Universitario Regional, pp. 41-56.
- Municipio de Cajicá. (2012). <http://cajica.gov.co/index.php/entrega-de-gobierno-y-rendicion-publica-de-cuentas/finish/176-anexos/1202-anexo-2-plan-spa>
- LEY 1098 DE 2006. Código de Infancia y Adolescencia. [https://www.oas.org/dil/esp/Codigo de la Infancia y la Adolescencia Colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/Codigo%20de%20la%20Infancia%20y%20la%20Adolescencia%20Colombia.pdf)
- Ley 1622 de 2013. Ley estatutaria de ciudadanía juvenil.
- LEY 1566 DE 2012- consumo de sustancias psicoactivas es un asunto de salud pública.
- Lineamiento Técnico del modelo para la atención de los niños, las niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados. Tomado de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/document_19.pdf
- Sabana Centro Cómo vamos. Informe calidad de vida 2.016. Universidad de La Sabana, Devinorte, PROBOGOTA, ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE LA SABANA, COMPENSAR, FUNDACIÓN CAVELIER LOZANO, FUNDACIÓN MILENIUM, CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, FUNDACIÓN CORONA, EL TIEMPO, HACER CIUDAD, PRODENSA. Segunda Edición Noviembre de 2.017
- Sistema de seguimiento y evaluación de los derechos de la infancia y la adolescencia desde el enfoque de derechos del ICBF. Tomado de http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/Marco_conceptual_10042012.pdf.
- Tomado de la página https://www.upf.edu/dhes-alfa/materiales/res/dhpp_pdf/DHPP_Manual_v3.51-8.pdf. Universitat Pompeu Fabra. El Enfoque basado en Derechos ¿Qué es y cómo se aplica a las políticas Publicas?